



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IV Legislatura

Pamplona, 15 de diciembre de 1995

NUM. 9

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES EGUREN APESTEGUIA

**SESION PLENARIA NUM. 6 CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1995**

## **ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los G.P. «Ezker Abertzalea» y «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.

- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/94, de modificación de la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».
- Debate y votación de la moción presentada por el señor Erro Armendáriz (IU-EB), por la que se insta la adopción de medidas contra el racismo.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea», por la que se insta la normalización del euskera en toda Euskal Herria.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

La Presidenta abre la sesión y anuncia la posposición del séptimo punto del orden del día (Pág. 4).

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los G.P. «Ezker Abertzalea» y «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996 (Pág. 4).**

Toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Alli Aranguren (Pág. 4).

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad intervienen el señor Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea») y el señor Sanz Sesma (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra los señores López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Martínez Ezcaray (Convergencia de Demócratas Navarros), Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Ezker Abertzalea»). Réplica de los señores Araiz Flamarique y Sanz Sesma (Pág. 21).

Se procede a la votación de las enmiendas a la totalidad por separado. La enmienda de Ezker Abertzalea se rechaza por 4 votos a favor, 40 en contra y 4 abstenciones. La enmienda de Unión del Pueblo Navarro se rechaza por 17 votos a favor y 27 en contra (Pág. 36).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de**

**Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (Pág. 36).**

Se aprueba la tramitación por 39 síes, ningún no y ninguna abstención (Pág. 36).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (Pág. 36).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, señor Burillo López (Pág. 36).

En el turno a favor intervienen el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»). En el turno en contra toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica del Consejero (Pág. 38).

Se procede a la votación del proyecto y se aprueba por 21 síes, ningún no y 19 abstenciones (Pág. 42).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995 (Pág. 42).**

Se aprueba la tramitación por 40 votos a favor (Pág. 42).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como**

**subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995 (Pág. 42).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, señor Tajadura Iso (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen los señores Sanz Sesma, López Mazuelas y Martínez Ezcaray y la señora Errazti Esnal (Pág. 43).

Se vota el proyecto y se aprueba por 41 votos a favor (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud (Pág. 45).**

Se aprueba la tramitación por 35 votos a favor (Pág. 45).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud (Pág. 45).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Salud, señor Puras Gil (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen los señores Ayesa Dianda (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y las señoras Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros») y Errazti Esnal. En el turno en contra toma la palabra el señor Erro Armendáriz

(G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 47).

Se procede a la votación del proyecto y se aprueba por 37 síes, ningún no y 4 abstenciones (Pág. 49).

**Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/94, de modificación de la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» (Pág. 50).**

Para la defensa de la proposición interviene el señor Pérez Lapazarán (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). A continuación toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Del Castillo Bandrés (Pág. 50).

En el turno en contra intervienen los señores Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Ibero Elía (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Araiz Flamarique y Ciáuriz Gómez. Réplica del señor Pérez Lapazarán (Pág. 54).

Se procede a la votación de la proposición y se rechaza por 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

**Debate y votación de la moción presentada por el señor Erro Armendáriz (IU-EB), por la que se insta la adopción de medidas contra el racismo (Pág. 60).**

Queda retirada la moción presentada por el señor Erro Armendáriz (IU-EB), por la que se insta la adopción de medidas contra el racismo (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Empezamos la sesión anunciando que el sexto punto del orden del día, que pasó a ser séptimo tras la introducción de uno inicial, que era el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, por la que se insta la normalización del euskera en toda Euskal Herria, ha sido retirado del orden del día de este Pleno y será debatido posteriormente, a solicitud del Grupo que planteó la iniciativa.*

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los G.P. «Ezker Abertzalea» y «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, el ilustrísimo señor don Juan Cruz Alli, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Alli Aranguren): *Señora Presidenta, con su permiso, teniendo en cuenta que en el proceso de comparecencia de los miembros del Gobierno ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos se hizo ya la presentación del Presupuesto, tanto en lo que se refiere a los ingresos como a los gastos, y que, en opinión del Gobierno, no tendría mucho sentido volver a reiterar ante el Pleno de la Cámara toda la exposición del contenido del Presupuesto que se hizo, lo doy por presentado por el acto que tuvo lugar en la citada sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Vamos a pasar a debatir las enmiendas a la totalidad presentadas a este proyecto. Existen dos enmiendas, una presentada por el Grupo Ezker Abertzalea y otra por Unión del Pueblo Navarro. Vamos a acumular el debate. Inicialmente defenderá su enmienda el Grupo Ezker Abertzalea y posteriormente lo hará el Grupo Unión del Pueblo Navarro. Después se abrirá un turno a favor y un turno en contra para que los portavoces manifiesten su opinión respecto a las citadas enmiendas, y posteriormente cada uno de los Grupos Parlamentarios que ha presentado enmiendas tendrá derecho*

*a réplica. Por tanto, de acuerdo con este criterio, tiene la palabra, por parte del Grupo Ezker Abertzalea, el señor Araiz por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE (1): *Egun on, Buruzagi andrea, jaun-andreok. Egia esan behar baldin badugu, aitortu beharrean gara ez genuela berrikuntza haundirik itxoiten hirukoitzaren lehengo Aurrekontuetatik, batez ere gogoan izanik IU, EA, CDN eta PSOEek sinatutako egitaraua.*

*Aurrekontu hauen ezaugarriak nagusia jarraipenezkoa da, jarraipena helburuetan, egitarauetan, Aurrekontuen estrukturan eta, azkenik, marrazten duten politika sozioekonomikoan. Are gehiago, UPNk berak aurkezten zituen Aurrekontuak baino atzerakoiagoak dira zenbait ataletan.*

*Aurrekontu hauetan ez dira argi nabarmentzen jarraitutako helburuak. Ez dakigu helbururik oinarritzakoena lanpostuak sortzea ote den, ala errentaren banaketa, ala bizimoduaren baldintzen hobekuntza ote den, ala industria jardunaren bultzapena. Edo bestela, jarraipenezko jokuan, estrukturen eustea eta agintearen eredu eustea ote den. Ezin jakin, ez baitaude argi mugaturik helburuak eta, ondorioz, ez baitakigu ere helburu horien artean zein diren aitzintasun politikoak edo Aurrekontuzkoak.*

*Solastoki honetan bertan norbaitek esan zuen bezala, Aurrekontuak zeuon pentsamenduaren arauera eginak daude eta, guk pentsamendu mota hori ontzat ematen ez dugunez gero, ezin ere onartu Aurrekontu hauek.*

*Aurrekontu hauek, hirukoitzaren politika guztia, bere garaian UPNrena bezala, Madrileko politikaren eta ekonomiaren zintzilik egoteak baldintzatuta daude eta baita Madrilek Nafarroarekiko esan nahi duen ere. Aurkeztutako proiektuak azaldu egiten du behin eta berrero, urtez urte errepikatu dugun bezala, Estatu espainiarraren eta Europaren menpean zapal dutako ahalmenik eza bai Aurrekontu nola ekonomi arloan. Eta gainera, horri aurre egiteko borondaterik eza. Nafarroak bere politika egiteko behar dituen bitartekoak edukirik, bere hutsune estrukturala gainditu ahal zitzan. Esate baterako, langabezia, bazterketa eta pobrezia. Guk jardunaldi instituzional bateratu honetan, bai Legebiltzar honetan nola "Vascongadas" ekoan, nola Bizkaia, Araba eta Gipuzkoako Biltzar Nagusietan, azpimarratu egin nahi dugu Espainiarekiko dependentsia eta, osotasuneko emendakinen bitartez, adierazi baldintzapen presuestario horiek eta indar politiko espainiolisten eta erregionalisten arteko itunek bidea ireki diotela Euskal Herriarentzat guztiz kaltegarria izanen den jokamodu bati.*

(1) Traducción en pág. 61.

*Por eso, para nosotros estos Presupuestos tienen una lectura política determinada y su aprobación supondrá una apuesta por una determinada línea gubernamental. Si en Hego Eukal Herria la situación política determina nuestra posición de rechazo a unos Presupuestos regresivos y derechistas, en el caso de Nafarroa nos encontramos, además, ante una situación política muy especial, marcada o caracterizada por la formación de un Ejecutivo que no es otra cosa que un sindicato de intereses, que viene recibiendo la bendición y el apoyo externo de una fuerza política que no duda en proclamarse de izquierdas y radical; un Gobierno sobre el que pesa la duda, en la actuación de alguno de sus miembros y especialmente de su Presidente –hoy no presente aquí, no sabemos si vendrá–; una situación marcada por la actuación de alguno de los miembros de este Parlamento y de esta relación de colaboración que tenía y que mantuvo con una persona, que en estos momentos se encuentra en la cárcel, acusada de lo más grave que se le puede acusar a un responsable público: de cohecho o, en román paladino, de recibir dinero, en su caso, de las empresas que resultaron adjudicatarias de obras públicas; un Presidente que no sabemos por qué razones no quiso en su día contestar a unas preguntas claras y sencillas que le hicimos en el proceso de investidura. Seguramente, si el señor Otano estuviera hoy aquí, podría recordarlas y, a pesar de su ausencia, creo que es conveniente volver a realizarlas, porque significan y van a caracterizar la actuación de este Gobierno mientras todo el tema de la corrupción política en Navarra no quede plenamente aclarado.*

*Le preguntábamos si era posible que una persona que en lo político y en lo personal había estado ligado a un personaje como el ex Presidente Urralburu conociera o no sus prácticas corruptas. Si conocía o estaba al tanto también de cómo se realizaban las adjudicaciones al Departamento de Obras Públicas. Si fue ajeno en lo político a las andanzas ligadas a la corrupción que, en nombre de la firmeza y contra el terrorismo, cometieron los señores Urralburu y Aragón. Si acaso la regeneración que tanto proclamó en el debate de investidura le venía impuesta por la mala conciencia en aquella época. Le preguntábamos, y lo hacemos extensivo hoy a los Parlamentarios y al Partido Socialista en su conjunto, si conocían o utilizaron como miembros de la ejecutiva del Partido Socialista los informes elaborados por la empresa CIES, que fueron, como ya es conocido y probado judicialmente, pagados por una empresa madrileña ligada a los chalés que construyó para los señores Urralburu, Aragón, Roldán y compañía.*

*Esto era importante para nosotros, porque precisamente en estos informes se hablaba de honestidad. Se hablaba de la necesidad de presentarse*

*ante la sociedad navarra, porque la sociedad navarra lo que más valora es la honestidad de las personas que tienen responsabilidad pública. Nosotros entendemos que no se puede dar un cheque en blanco a este Gobierno y menos en un acuerdo presupuestario, en un tema tan importante como son los Presupuestos, porque, curiosamente, de ese informe de CIES el Partido Socialista hizo propaganda política, hizo publicidad y no tuvo ningún reparo en colocar carteles e insertar anuncios publicitarios en los que se decía: “Gabriel Urralburu, honestidad de la defensa de Navarra, tu voto es necesario para administrar bien nuestros recursos”. Seguramente, muchos de los Parlamentarios del Partido Socialista hoy presentes recordarán esa publicidad y recordarán por qué decidieron, precisamente, contratar esa publicidad.*

*Creemos que, por mucho que el señor Taberna esté dando estos días explicaciones y los miembros de Izquierda Unida estén tratando de darlas, la aprobación de este Presupuesto, el contenido en sí mismo de este Presupuesto, supone un balón de oxígeno político que se entrega a un Gobierno asfixiado. Además, un balón de oxígeno que sirve para apoyar una política económica neoliberal y de derechas. No sabemos dónde ha dejado Izquierda Unida todas sus manifestaciones de otros debates presupuestarios, en aquellos debates en los que presentaba enmiendas a la totalidad justificando en una línea, como le gustaba decir al señor Gurrea, que se trataba de “unos presupuestos y de una filosofía de gasto y de inversión que nuestro Grupo no comparte”. No sabemos si ahora los comparte al cien por cien o si ha tenido problemas para dar su visto bueno, porque sí comparte la línea de gasto. Por lo tanto, creemos que aquellas llamadas que durante tantos debates hacía el señor Taberna a cambiar de filosofía, a apostar por otros Presupuestos se han quedado, como muchas de sus páginas que hemos conocido y hemos leído en los últimos años, en literatura.*

*Señor Taberna, ¿acaso estos Presupuestos son sustancialmente diferentes a aquéllos que presentaba el Gobierno del señor Alli, con el que ha estado estos días negociando, y a los cuáles les presentaron cinco enmiendas a la totalidad en los últimos cuatro años? ¿En cuántas ocasiones les hemos oído decir a usted y a sus compañeros que la capacidad de cualquier Presupuesto público de ser instrumento de dinamización económica depende decisivamente del nivel de inversión pública que se mantenga? ¿Dónde queda el nivel de inversión pública en estos Presupuestos? Estos Presupuestos, incluidos los 2.400 millones que han conseguido, al parecer tras una feroz negociación, ¿no se caracterizan precisamente por disminuir drásticamente la inversión pública? Su apoyo, señores de Izquierda Unida, y su aceptación del marco presupuestario,*

*tal y como está presentado por este Gobierno, supone un espaldarazo a una política de ajuste presupuestario tan criticado por ustedes. Reconozcan que han conseguido migajas en lo cuantitativo y, en el mejor de los casos, promesas en lo cualitativo.*

*Tienen que explicar en qué se diferencian estos Presupuestos de los de UPN, porque, como dijo el señor Jiménez en la primera comparecencia del Gobierno, son los mismos objetivos, son los mismos programas que los que presentaba el Gobierno de UPN. Pero tienen que explicar, también, por qué aceptan una filosofía presupuestaria cuyo objetivo casi exclusivo es dar cumplimiento a una convergencia presupuestaria dictada desde los acuerdos de Maastricht, que dijeron en su día que rechazaban. No traten de engañarnos diciendo que no son sus Presupuestos, si, finalmente, los van a apoyar. Ni tampoco vayan tratando de justificarse explicando que el Gobierno no ha tenido tiempo para redactar unos Presupuestos en los que se expliquen, en los que se concreten, en los que aparezcan los objetivos que se trazaron para esta legislatura, porque el Gobierno sí ha tenido tiempo, precisamente, para recortar la inversión, para disminuir los gastos en medio ambiente, en vivienda, etcétera. Sean claros y digan que están en estos momentos atados de pies y manos al Gobierno que apoyaron en la investidura con su abstención positiva. Han firmado unos acuerdos políticos de los que serán responsables, tanto si ejecutan como si no.*

*Ustedes, señores de Izquierda Unida, han hecho lo que hizo el Partido Socialista en el año 1993, que, tras apoyar una enmienda a la totalidad presentada por nuestro Grupo Parlamentario, a los pocos meses vino aquí y aprobó los Presupuestos de UPN. Voy a recoger una frase del señor Taberna, porque creo que es plenamente aplicable a este debate, el señor Taberna la recordará perfectamente, decía: "Es como si en un restaurante devolviéramos un bistec a la cocina por su mal estado, y nos lo devolvieran el mismo con una de esas maravillosas salsas francesas que la nueva cocina sabe hacer. La verdad es que no ha habido sino unos ligeros retoques, que los consideramos positivos, pero no suficientes". Lo triste en esta ocasión es que Izquierda Unida no ha devuelto el bistec, sino que ha estado en la cocina echando las maravillosas salsas francesas o, lo que es lo mismo, sus 2.400 millones de pesetas.*

*Con estos Presupuestos se refuerzan las desigualdades y desequilibrios en Navarra y se sostiene una marcada dependencia de los intereses de Madrid. Nosotros llevamos años insistiendo en que se pueden y se deben plantear de otra manera las relaciones con el Estado español. Las transferencias asumidas pesan como una losa sobre nuestro Presupuesto, pero podrían pesar menos o de otra manera si tuviéramos el poder político necesario*

*para decidir nuestro propio sistema sanitario, de seguridad social, nuestro modelo de educación, si pudiéramos decidir con soberanía sobre nuestros recursos naturales, etcétera. Otra cosa sería si no tuviéramos limitadas nuestras competencias por el Estado. A esas limitaciones ustedes las han llamado Fuero y hoy Amejoramiento. No se dice que ese Estado se siente con todo el derecho y autoridad del mundo, porque un día conquistó violentamente Navarra, a imponernos un tributo, mal llamado cupo, que nos cuesta miles y miles de millones que necesitamos para responder a nuestras necesidades y que, sin embargo, se destinan a gastos tan prioritarios como defensa, interior, justicia, corona, etcétera. Es evidente que, si no nos obligaran a pagar los gastos del Ejército, de la Policía española, de la Guardia Civil, de los Borbones, entre otros, y si nos dejaran tener nuestro propio sistema judicial, tendríamos como mínimo 21.669 millones de pesetas más para gastar en vivienda social, en trabajo, en medio rural, etcétera.*

*Entrando en un análisis más pormenorizado, podemos decir que el proyecto de Presupuestos para 1996 tiene características similares, como decía antes, a los de años anteriores. Incluso podemos ir más lejos diciendo que son más restrictivos que los de años anteriores, ya que en el actual proyecto se dan mayores recortes en partidas tan importantes como las inversiones públicas, las transferencias de capital, en definitiva, la formación bruta de éste se resiente notablemente. La diferencia cada vez mayor entre el gasto corriente y el de capital supone una clara limitación de la capacidad financiera de la Administración navarra. El margen de maniobras se está reduciendo continuamente. El hecho de que las operaciones corrientes crezcan un 9'75 por ciento y las de capital disminuyan un 8'69 por ciento, confirma que la capacidad inversora de la Administración navarra se está reduciendo y que, cada día, una mayor parte de los recursos deben ir destinados a atender un gasto corriente que se ha disparado y que se no se ha sabido contener.*

*Aunque este Presupuesto se presenta bajo la necesidad de reducir el déficit y cumplir las condiciones del escenario de consolidación presupuestaria, y a pesar de que los responsables de la Administración justifican la reducción del nivel inversor en que va implícito en las condiciones del propio escenario, podríamos estar, y nosotros estamos convencidos de que lo estamos, ante un problema más profundo que afectará a la propia capacidad financiera de la Administración. El nivel de gasto que se puede permitir la Administración navarra es muy limitado. De hecho, desde 1992 estaríamos asistiendo a una especie de congelación del mismo, ya que en estos cuatro o cinco años el montante total de gasto se ha incrementado sólo en veinte mil*

millones de pesetas, con el agravante de que esa brecha creciente entre el gasto corriente, en continuo aumento, y el de capital, disminuyendo, se va abriendo. Con la actual estructura impositiva y en una fase de crecimiento económico que se va agotando, la capacidad de ingreso de la Administración foral poco más podría crecer sin subir la presión fiscal. No tenemos más que observar que en el actual proyecto de Presupuestos el gasto corriente alcanza la cifra de 198.570 millones de pesetas y los ingresos fiscales 202.715 millones de pesetas. Es decir, estos ingresos cubren poco más que el montante del gasto corriente en un año del que se espera que la recaudación fiscal suba, según la previsión del Gobierno, que nosotros no compartimos, un 7'60 por ciento.

Dada la reducción de las inversiones reales que se plantea en el proyecto, un 7'7 respecto del año anterior, sobre todo teniendo en cuenta que hay ya mucho compromiso adquirido de ejercicios anteriores, y puesto que las transferencias de capital también se reducen en un 10'25 por ciento, no cabe duda, como decía antes, de que la formación bruta de capital está sufriendo un importante recorte. Por lo tanto, analizando capítulo por capítulo y analizando la situación en que se encuentran temas tan importantes como la vivienda, cuya situación no la va a paliar el dinero conseguido por Izquierda Unida, sino que ni siquiera la va a poner en la situación en la que la planteaba Unión del Pueblo Navarro, nosotros creemos que es necesaria otra filosofía de gasto, es necesaria otra filosofía, sobre todo, de ingreso, porque viendo el balance de la recaudación de 1995 y lo que se prevé para los Presupuestos del 96, el panorama es desalentador.

Creemos que las previsiones de cierre indican que quienes realizan actividades empresariales y profesionales en el IRPF han aportado tan sólo 3.900 millones de pesetas, justo la misma cantidad que en 1994; en cambio, las personas asalariadas han aportado 59.000 millones, quince veces más, con un aumento de los impuestos pagados de un 11'65 por ciento. Por lo tanto, creemos que se impone la lucha contra el fraude fiscal, se imponen mejoras a la imposición directa que no se contemplan en esa ponencia que plantean en el Presupuesto y que ya veremos en qué termina, y, por lo tanto, creemos que el aumento del gasto en su conjunto, como ya hemos señalado, es de ese 5 por ciento, lo que implica una pérdida del peso de la Administración foral en la economía, y eso nos parece muy preocupante.

Por limitaciones de tiempo, en esta primera intervención no voy a entrar en el gasto por áreas, del que haré algunas menciones, seguramente, en las réplicas, pero sí quiero hacer alguna mención específica a dos o tres temas. En primer lugar, en materia de gastos sociales se observa que el

Departamento de Bienestar Social aumenta un 3'2 por ciento y pierde determinadas competencias por la reestructuración de la organización, y su presupuesto alcanza 14.668 millones. Parece que la política de este Departamento va a seguir en la línea de privatizar los servicios sociales; de hecho, el mayor gasto va dirigido a los conciertos y estancias concertadas de las personas de la tercera edad en residencias privadas. Por lo tanto, creemos que no se ha avanzado en todo lo referente a pensiones. Las demás prestaciones económicas pasan de 3.427 millones a 3.733. Como se puede apreciar, la subida es minúscula si tenemos en cuenta el incremento del coste de la vida.

El Departamento de Presidencia, además, parece que se ha convertido en un pulpo que abarca de todo: Policía Foral, Consorcio de Bomberos, Función Pública, Política Lingüística, etcétera. Quería hacer una mención específica en Política Lingüística, porque para nosotros es importante y es también reveladora de qué avances contiene este Presupuesto. El proyecto contiene 707 millones de pesetas destinados a la Dirección General de Política Lingüística, pero si descontamos los gastos de mantenimiento, mobiliario, sueldos, electricidad, etcétera, quedan, en realidad, 437 millones de acciones directas dirigidas a Política Lingüística. Si de esos 437 millones de pesetas descontamos la subvención especial a las ikastolas de la zona no vascofona, que no sabemos por qué se sigue metiendo en este Departamento y no en Cultura, como con el resto de ikastolas y de enseñanzas, si descontamos la subvención a Euskaltzaindia, los estudios de Toponimia y la subvención al Nafarroa Oinez, que son 170 millones de pesetas, veremos que exclusivamente quedan 266 millones de pesetas para hacer una política lingüística que nosotros calificamos de rácana.

En las propias negociaciones con el personal de la Administración se ha venido a ofertar el cumplimiento y el desarrollo del Decreto Foral del año 94 para el año 96 en las plazas de la zona vascofona y mixta. Creemos y entendemos que así ha sido, y esto revela que ese Decreto del año 94, ni siquiera se ha empezado a aplicar. Por lo tanto, creemos que para desarrollar ese Decreto, que nosotros no compartimos, pero que es un mínimo que ni siquiera se está cumpliendo, es necesario una planificación, es necesario dinero, el cual no aparece en estos Presupuestos. Nos parece también irrisoria la cantidad que se destina en el Plan de Fomento del Euskera a la Administración foral, porque todas estas partidas, que suman un conjunto de 23 millones de pesetas, pretenden sustituir al personal que quiera reciclarse y que se someta a ese proceso. Son cantidades más que irrisorias en algunos Departamentos; por ejemplo, 415.000 pesetas en Osasunbidea.

*Nos parece que el gasto social debería ser una prioridad y, en esta línea, la protección social que se está dando en estos momentos con las coberturas del INEM está siendo recortada y no se está planteando ninguna intervención directa desde la Administración foral. Por lo tanto, consideramos que es necesario otro cambio, otro rumbo en la política presupuestaria. Los temas relacionados, por ejemplo, con vivienda y medio ambiente son los que más sufren el recorte. Del año pasado al actual se reduce un 16 por ciento, pasando de 9.585 millones a 8.052 millones. Y, como digo, las enmiendas de Izquierda Unida no palían este recorte, ni muchísimo menos. El principal descenso se produce en las transferencias de capital.*

*Así, podríamos seguir haciendo un análisis pormenorizado de muchas de las partidas del Presupuesto que sirvieran para ponerlo en evidencia desde un punto de vista de izquierdas. Repito que éste no es un Presupuesto de izquierdas, sino un Presupuesto reaccionario, neoliberal y, por lo tanto, de derechas. Creemos que es necesaria una oposición frontal a estos Presupuestos, a lo que suponen estos Presupuestos este año, y por eso no hemos considerado oportuno presentar enmiendas parciales, porque creemos que en estos momentos es importante que la sociedad navarra conozca qué contenido tienen estos Presupuestos, por qué estos Presupuestos son continuistas, no aportan novedades recogidas del llamado y famoso programa de progreso y, por lo tanto, entendemos que esa continuidad es la que determina nuestro voto negativo.*

*Por esas razones solicitamos a la Cámara la devolución para que se elaboren unos nuevos Presupuestos y que no se planteen argumentos como el que quiso plantear el otro día el señor Taberna diciendo que retaba al resto de los Grupos Parlamentarios a conseguir otros Presupuestos alternativos mejores que éstos. El señor Taberna, el Grupo Parlamentario y la formación política de Izquierda Unida han tenido la oportunidad de arrancar de este Gobierno otros compromisos, de darle la vuelta al calcetín y, como he dicho antes, en el mejor de los casos, ha conseguido aderezar con esos 2.400 millones unos Presupuestos que para Izquierda Unida durante cuatro años han sido negativos, no progresistas y, por lo tanto, no han merecido su apoyo. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Araiz. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sanz para defender la enmienda a la totalidad.

**SR. SANZ SESMA:** Señora Presidenta, señorías. Estamos, sin duda, ante uno de los debates de más trascendencia de cuantos vayan a celebrarse en esta Cámara. Los Presupuestos Generales de Navarra constituyen el principal instrumento político con que cuenta el Gobierno para hacer realidad

*sus objetivos políticos, sociales y económicos, diseñados y esbozados en el programa de investidura. Al mismo tiempo, se diga lo que se diga por algún Grupo de la Cámara, el apoyo o el rechazo a los mismos pone de manifiesto el grado de confianza política con que cuenta el Ejecutivo en la Cámara y en los Grupos políticos con representación en la misma. Pretender, pues, obviar las consideraciones políticas o la situación política generada en Navarra a raíz de los últimos acontecimientos ligados con la corrupción y con el cohecho, cuando éstos afectan a máximos ex dirigentes de un partido que también hoy lidera el Gobierno de la Comunidad Foral, además de constituir un grave ejercicio de irresponsabilidad, sería un esfuerzo inútil.*

*Mi grupo, UPN, no tiene la percepción social que tiene el Consejero de Economía y Hacienda de que el Gobierno funciona, ni antes ni después de conocer los Presupuestos. En cualquier caso, los Presupuestos Generales de Navarra no deben servir al Gobierno, sino al conjunto de los ciudadanos de Navarra. La enmienda a la totalidad que presenta UPN, fruto de la reflexión y el análisis pormenorizado de los capítulos presupuestarios, no puede hacer abstracción de la situación política de Navarra de clara incertidumbre y desconfianza motivada por la propia configuración de un Gobierno inconexo, indefinido y con escasa capacidad para impulsar proyectos e iniciativas que necesitan el apoyo prioritario de un Grupo que no forma parte del Gobierno y que, además, no comparte ni el modelo político ni el económico de las fuerzas o partidos que forman parte del mismo. Por no compartir, si nos guiamos por sus propias manifestaciones, Izquierda Unida no comparte ni las formas de hacer política de alguno de los partidos del tripartito.*

*Señorías, el clima de degradación social que padece Navarra, repito, por la trascendencia pública que tienen asuntos de corrupción ligados a la gestión pública y que no voy a detallar ahora, lleva a la convicción, dentro y fuera de Navarra, de que este Gobierno no era ni es el más adecuado para iniciar un proceso de regeneración y estabilidad política que garantice nuestra viabilidad económica y política, genere confianza en los ciudadanos, fomente la inversión y el empleo y promueva nuestro desarrollo. Es el momento de pasar de la declaración de intenciones a la acción, de la política de gastos a la gestión, de los protocolos de intenciones a la ejecución de políticas activas, y el Presupuesto, señorías, es el instrumento adecuado para todo ello. Si el Presupuesto ha de dar respuesta a los grandes retos que hoy tiene planteados la sociedad navarra, nuestra sociedad, creemos acertado afirmar que este proyecto del Gobierno no es el más eficaz. Desde distintos sectores económicos, sociales, sindicales, culturales e incluso institucionales, como pueden ser los ayuntamientos, se han cuestio-*

nado públicamente. Es, pues, en este contexto en el que hemos de abordar el debate que hoy nos ocupa, en el cual mi Grupo Parlamentario defiende una enmienda a la totalidad. No estamos ante un ajuste simple de partidas presupuestarias más o menos continuistas, estamos juzgando el Presupuesto, el primer Presupuesto de este Gobierno, desde la óptica del programa político que posibilitó el acceso a la presidencia del candidato del Partido Socialista de Navarra y relegó a la oposición al partido, UPN, que más apoyo ciudadano había concitado alrededor del mismo.

Por consiguiente, señorías, el Presupuesto no es continuista, a pesar de que alguien trate de descalificar mis palabras en el sentido de decir que, a lo largo de las sucesivas comparecencias de los Consejeros, mis compañeros de partido han venido diciendo que son unos Presupuestos que no introducen novedades, lo que no es lo mismo que ser continuistas. Precisamente, una de las razones de no ser continuista es que no introducen novedades con respecto al último Presupuesto, porque los Presupuestos de UPN, que eran los del señor Alli, introducían novedades a lo largo y ancho de los cuatro años de su mandato, novedades en algunos casos instadas por el propio Gobierno, por el propio partido que sustentaba el Gobierno, y en otras ocasiones y en otros años por introducir iniciativas que los partidos que apoyaban el pacto presupuestario, los Presupuestos, obligaban al Gobierno a introducir.

Quiero recordar cómo unos Presupuestos introdujeron 5.000 millones para hacer un fondo de cooperación de fomento del empleo; quiero recordar cómo otros Presupuestos contemplaban un pacto de colaboración política e institucional de fomento de la inversión y el empleo; quiero recordar cómo otros Presupuestos contemplaban una serie de medidas y apoyos a las entidades locales. Eso eran novedades en aquellos Presupuestos, y, precisamente, por no introducir novedades, que es lo que han venido diciendo mis compañeros de UPN, me atrevo a decir que estos Presupuestos no son en ningún caso continuistas. Por consiguiente, si es continuista, que no lo es, debería merecer nuestro rechazo por haber plagiado políticamente nuestro programa sin nuestra conformidad, porque es obvio que se nos ha relegado en todo el proceso de elaboración de los mismos, y el plagio político, indudablemente, es rechazable; y si no es continuista, por coherencia política, también deben merecer nuestro rechazo.

No estamos ante unos Presupuestos políticamente neutros; continuistas o no, los Presupuestos deben ser oportunos, que no oportunistas, y deben ser, en cualquier caso, realistas. Señorías, la situación política de Navarra en el año 96 no es la misma que en los años 92, 93 y 94, una etapa de

clara recesión económica, ni tan siquiera igual que la del año 95, en la que el crecimiento económico va a estar cifrado alrededor del 4 por ciento. El año 96, se observa con claridad una clara ralentización en el crecimiento económico y, por tanto, una recesión con respecto al 95. Por consiguiente, la respuesta que a través de los Presupuestos debe darse a las demandas de la sociedad y a esta situación económica no debe ser la misma a lo largo de los años. Un análisis pormenorizado del proyecto de Presupuestos nos obliga a rechazarlos, no sólo, repito, por argumentaciones políticas, sino también por falta de definición económica de proyectos que, a juicio de UPN, se hacen imprescindibles para situar a Navarra dentro de las regiones motoras de Europa y compatibles con la reducción del déficit y el objetivo de las Cuentas Públicas de Navarra.

¿Dónde están aquellos objetivos plasmados en el programa de investidura, y recogidos en nuestra enmienda a la totalidad, que resumidamente pueden concretarse así: queremos un nuevo modelo industrial para Navarra? ¿Dónde está recogido en el proyecto de Presupuestos el nuevo modelo industrial? Un pacto por el empleo, ¿dónde está el pacto por el empleo? Una política fiscal y presupuestaria para controlar y reducir el déficit y la deuda manteniendo los capítulos de inversiones y controlando el gasto corriente, ¿dónde está el control del gasto corriente en este proyecto de Presupuestos del Gobierno y dónde está el mantenimiento y el sostenimiento de los capítulos de formación bruta del capital? ¿Dónde está el desarrollo del sector terciario en el proyecto de Presupuestos? ¿Dónde está la consolidación de la economía social, cuando viejos fantasmas de la antinomia público y privado vuelven a revitalizar y vuelven a estar presentes otra vez en el soporte presupuestario que nos presenta el Gobierno? ¿Dónde está la mejora y los programas de mejora para la formación profesional? ¿Dónde está en los Presupuestos plasmadas y garantizadas la transparencia, la honestidad y la responsabilidad política que debe merecer una acción de gobierno, que en este caso se soporta en el proyecto de Presupuestos?

Señorías, los Presupuestos que nos ha presentado el Gobierno no abordan ninguna reforma estructural; reformas estructurales que se hacen necesarias en el momento político y económico en el que nos encontramos, y que actúan negativamente sobre la inversión y el empleo. Eso es lo que hacen estos Presupuestos. Por tanto, repito, ha llegado la hora de acometer reformas que afecten a la función pública por un lado, al sistema de financiación de la educación —hace poco leíamos que el PNV se lo estaba planteando al comercio, al transporte, a la industria, a la agricultura o, incluso, a la sanidad y a la política de subvenciones—, reformas, en definitiva, que tiendan a promover el equi-

librio territorial, que posibiliten la financiación externa o extrapresupuestaria de inversiones y alcancen también a las figuras impositivas en algunos casos. Con este criterio, señorías, UPN quiere responder al reto planteado por algún partido político de la Cámara y, aprovechando este debate, plantear no unos Presupuestos alternativos, que sabemos que no vienen a cuento en un debate de enmienda a la totalidad, sino una alternativa con claridad, retando o contrarretando en este caso al propio Gobierno a que asuma estos compromisos, retire sus Presupuestos y acepte estas medidas que, a nuestro juicio, se hacen imprescindibles para fomentar la inversión, generar empleo, reducir el gasto corriente y promover, en definitiva, el desarrollo de nuestra Comunidad; una alternativa que introduce objetivos progresistas vertebrados en aras de conseguir una Navarra autónoma prestigiada y eficiente; una Navarra culta, saludable y solidaria y una Navarra económicamente fuerte y eficaz en la promoción de inversión generadora de empleo.

Nuestra alternativa, señorías, pretende a grandes rasgos, en primer lugar, mantener los créditos suficientes frente a los gastos de personal y situarlos en 77.732 millones, lo que supone una reducción de 1.263 millones con respecto al proyecto del Gobierno. Estos créditos absorben, indudablemente, los deslizamientos e incrementos salariales derivados de los acuerdos adoptados en la negociación colectiva, negociación con la que estamos indudablemente de acuerdo, pero que tiene que hacerse con contraprestaciones. La reducción de 1.263 millones que nosotros proponemos en los capítulos de personal con respecto al proyecto del Gobierno se realiza en virtud de la necesidad de realizar un plan estratégico de recursos humanos, negociado con los representantes sindicales y en el ámbito de una reforma administrativa, reorganizando los Departamentos, las sociedades públicas y los organismos autónomos, constituyendo unidades de gestión unificada, dimensionamiento de estructuras, amortizando vacantes y reduciendo la contratación temporal. Esta reforma se hace imprescindible en el capítulo I, en los gastos de personal, para que los gastos de personal no tengan, año tras año, una mayor incidencia porcentual en el conjunto global del Presupuesto.

Durante el periodo 92-95, el porcentaje de aplicación o de implicación de los gastos de personal sobre el conjunto total de Presupuestos no superaba el 29 por ciento. En estos Presupuestos, los capítulos de personal inciden sobre el conjunto global del Presupuesto en el 31 por ciento. Señorías, la simple reducción de un 0'50 de aplicación porcentual del conjunto global de Presupuestos supondría esta reducción que yo estoy planteando a la Cámara de 1.263 millones. Los gastos corrientes

en bienes y servicios, en nuestra alternativa, prácticamente permanecen estables respecto al 95; el proyecto que nos presenta el Gobierno supone un incremento del 6 por ciento respecto al Presupuesto del 95. Por tanto, proponemos en los gastos corrientes una disminución de 1.123 millones en relación con el proyecto de Presupuestos del Gobierno para el cumplimiento estricto del escenario de consolidación presupuestaria.

Y qué decir de las transferencias corrientes que suponen un incremento superexcesivo. Por primera vez se ha roto la senda de ejercicios precedentes de que los gastos corrientes no crecían por encima del IPC. En esta ocasión crecen muy por encima del IPC; casi lo duplican. Nosotros proponemos en transferencias corrientes, manteniendo lo consignado en el proyecto del Gobierno para el fondo de las haciendas locales y también para la aportación de Navarra al Estado, manteniendo esas cantidades como fijas, con las que no podemos estar en desacuerdo, una reducción del 5 por ciento, atendiendo a que año tras año la inejecución presupuestaria permite perfectamente reducir en los capítulos de gasto corriente este 5 por ciento, que nosotros lo ciframos tanto en gasto corriente como en transferencias corrientes en algo más de 4.900 millones, que, unidos a los 1.263 millones de reducción tras el plan estratégico de recursos humanos de gastos de personal, nos suponen más de 6.000 millones, que pretendemos incrementar en los capítulos de inversión, en las operaciones de capital.

Las operaciones de capital que en nuestra alternativa proponemos se incrementan en 6.700 millones sobre lo consignado por el Gobierno en su proyecto. Es inconcebible, repito, que una etapa en la que se vislumbra una recesión económica respecto al 95 se disminuyan los créditos destinados a formación bruta de capital en 5.229 millones de pesetas respecto al año 95. Para soportar este exceso que nosotros proponemos en operaciones de capital, entendemos que este incremento de gasto en operaciones de capital debe ir destinado a realizar un plan de inversiones específico en colaboración con las entidades locales para generar empleo, y proponemos 600 millones. Un plan especial de vivienda para promotores y adquirentes y en régimen de alquiler por importe de 1.700 millones de pesetas. Esto es lo que se necesita, señorías, 1.700 millones para cumplir el objetivo que el proyecto de Presupuestos trae en la memoria.

El proyecto de Presupuestos contempla en la memoria la necesidad y el objetivo de realizar 750 viviendas de VPO en régimen especial; 1.500 viviendas de VPO en régimen general; y 400 viviendas en rehabilitación. Señorías, el Gobierno pretende realizar esto con una consignación presupuestaria de 3.834 millones. Pues bien, los créditos comprometidos por subsidiaciones y subvenciones

ya de ejercicios anteriores alcanzan la cifra de 3.900 millones de pesetas. Miren ustedes, señorías, las subsidiaciones comprometidas relativas al año 92 suponen 625 millones; las subsidiaciones correspondientes al 93, 940 millones; las subsidiaciones correspondientes al 94, 275 millones; y las subsidiaciones correspondientes al 95, 120 millones. Esto hace un total de 1.960 millones de pesetas. Si añadimos las subvenciones comprometidas y actuaciones calificadas en el 94 y en el 95 alcanzan la cifra de 2.030 millones. Sumen ustedes y verán que alcanzan la cifra, repito, de 3.900 millones, y hay consignados 3.834 millones. ¿Cómo se va a iniciar el programa en viviendas de VPO de régimen especial y de régimen general que establece la memoria del proyecto del Gobierno? Para ello, señorías, para iniciar el pago de las subsidiaciones e intereses en el ejercicio del 96, hace falta, única y exclusivamente, consignar 1.700 millones más.

Señorías, con nuestra enmienda a la totalidad y el esbozo de este Presupuesto alternativo, que, si me permiten, les diré que se hace necesario, insisto, con este incremento en las operaciones de capital y decremento en los gastos corrientes, se hace necesario abordar este plan especial de vivienda; un plan de acción medioambiental en colaboración con las entidades locales; un plan del voluntariado; un plan de financiación del sistema educativo; un plan de rehabilitación del patrimonio histórico-artístico; un plan gerontológico, que debe comenzar por la construcción de una residencia geriátrica en Pamplona; un plan de formación profesional adecuado a las exigencias del mercado de trabajo que fomente la integración de los jóvenes en el mundo laboral; un plan de redes secundarias y locales, que sufren, también, un recorte considerable, también iniciar estudios y proyectos para el eje Pamplona-Jaca; un plan de forestación y bosques, plan que está cofinanciado por la Unión Europea y que el Gobierno en su proyecto no ha tenido ni la sensibilidad de plasmar partidas que son cofinanciadas por la Unión Europea y las ha rechazado de su proyecto de cuajo; un plan de mejora de infraestructuras agrarias, cuyo Departamento sufre un recorte de más de 1.000 millones de pesetas; un plan de riegos del Canal de Navarra y su área de influencia; un plan integral de infraestructuras locales en colaboración con las entidades locales, que ha quedado paralizado desde febrero; un estudio también de financiación extrapresupuestaria de las inversiones, reformas, como digo, de apoyo a la modernización también del sector industrial y la internacionalización y el empleo.

Señorías, repito, con nuestra enmienda a la totalidad –y el tiempo me obliga a no ser más expansivo con nuestra alternativa–, y el esbozo de lo que nosotros entendemos que debe ser una alternativa progresista que promueva la inversión y el

empleo, creemos haber cumplido un deber de responsabilidad, aun a sabiendas de que nuestra enmienda a la totalidad y nuestra alternativa estaba abocada y está abocada al fracaso, porque la aritmética parlamentaria es la que manda. No hemos hecho novenarios, señor Alli, para que no llegase el momento del apoyo de los comunistas al proyecto del Gobierno, entre otras cosas, porque no creemos en fuegos de artificio, que es lo que ha sido el proceso de negociación presupuestaria del Gobierno con los comunistas. La colaboración con los mismos estaba cantada a pesar del interés de hacer ver lo contrario, y estaba cantada porque todos hemos tenido conocimiento de que lo que han sacado los señores de Izquierda Unida y nada es lo mismo, absolutamente lo mismo. La colaboración, repito, estaba cantada. En el proceso de investidura los señores de Izquierda Unida le dieron al Gobierno tripartito un cheque en blanco, y hoy les van a volver a dar otro cheque, en esta ocasión es verdad que no tan blanco, porque la situación política tiene muchos puntos oscuros, el cheque de Izquierda Unida no es tan blanco en este caso.

Tampoco queremos hacer, señores del PSOE, ninguna política carroñera, y menos en un debate como el de los Presupuestos, aunque somos conscientes de que la política carroñera solamente puede practicarse cuando existe carroña, si no existe carroña no puede existir ni practicarse política carroñera, y todos sabemos lo que es la carroña: carne corrompida, eso es carroña. Repito, no hemos hecho novenarios ni vamos a hacer política carroñera, pero, al menos, con la presentación de esta enmienda a la totalidad, a UPN nos cogerán confesados, aun sin hacer novenario.

El proyecto de Presupuestos del Gobierno de Navarra genera desconfianza en los inversores por la inestabilidad política. No garantiza la estabilidad en el empleo para los trabajadores, crea incertidumbre en las familias más necesitadas, no fomenta el ahorro, tampoco impulsa la competitividad. Tampoco fomentan el ahorro que no son capaces de deflactar la tarifa del IRPF. Ayer tuvimos oportunidad en el debate en Comisión de explicar por medio de nuestro portavoz cuál era nuestro criterio al respecto. La no deflactación va a implicar una pérdida de las rentas familiares y, por tanto, eso va a ir en detrimento del consumo y del ahorro, y eso no significa que el haber deflactado la tarifa a priori o a posteriori pueda suponer para la Hacienda Foral una merma de ingresos, bajo ningún concepto, porque la imposición indirecta puede verse incrementada por la vía de los ingresos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sanz, vaya terminando ya.

SR. SANZ SESMA: Señora Presidenta, ya termino. Tampoco, repito, impulsa la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, van a desembo-

car, caso de aprobarse este proyecto de Presupuestos, en un aumento claro del desempleo. El tiempo lo dirá. De ser aprobado el proyecto de Presupuestos del Gobierno de Navarra, y se diga lo que se diga, serán los Presupuestos que menor apoyo parlamentario, señor Allí, van a tener en los últimos años. Los Presupuestos presentados por el Gobierno de Navarra anterior contaban con 42 votos sobre 50; 20 de UPN, 19 del Partido Socialista y 3 de Eusko Alkartasuna. Estos parece que van a contar única y exclusivamente con 23 votos favorables y el pase foral de Izquierda Unida.

Señor Presidente, si quiere de verdad aprobar sus primeros Presupuestos con el mayor número de votos y apoyo de la historia democrática de esta Comunidad, lo tiene muy sencillo; retire sus Presupuestos, acepte nuestras alternativas, haga suyas nuestras alternativas, vuelva a presentar otro proyecto con estas alternativas, y a sus votos y a los de Izquierda Unida añadirán los votos de UPN. Es decir, de esta forma añadirán ustedes a sus 23 votos los 17 de UPN, probablemente los 5 de Izquierda Unida y, quién sabe, incluso igual añaden hasta los 5 de HB. En cualquier caso, 40, 45 o 50 votos son muchos más que 23 votos, señor Allí. Estos Presupuestos que ustedes presentan van a ser los Presupuestos que van a ser aprobados con el menor apoyo de la historia democrática de Navarra, contra lo que usted dice. Si usted hace lo que yo le estoy diciendo, es posible que sean los que cuenten con más apoyo y, en ese caso, estoy seguro que Navarra y los navarros se lo agradecerían. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Sanz. Señor Allí, ¿quiere hacer uso de la palabra?

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Allí Aranguren): Señora Presidenta, señorías. Hace exactamente un año, en ocasión similar a la presente, el portavoz de uno de los Grupos que ahora presentan enmienda a la totalidad hacía referencia a cómo se encontraba ante una situación que inicialmente puede plantear alarma a algunos ciudadanos poco avezados a las lides parlamentarias; ver dos enmiendas a la totalidad al Presupuesto, ver los análisis tan tristes, sombríos, oscuros, patéticos y catastrofistas que justifican estas enmiendas a la totalidad. Se decía que hay que suavizar la cuestión, que hay que considerar que esto tiene una normalidad y que, por otra parte, resultaría sorprendente que en las fechas previas a la Navidad, la sociedad navarra y la Cámara no tuviese este debate, un debate que es el de siempre, una cosa conservadora de cada año, que ayuda a aceptarla con tranquilidad y a sobre llevar estos trabajos con cierto optimismo.

También decía este portavoz que muchas veces en estos debates se hace tremendismo político, tre-

mendismo económico sobre la situación real de nuestra sociedad y de nuestra Comunidad. Y terminaba diciendo, y lo digo en sus mismas palabras y haciéndolas mías: "creo y permítanlo que lo diga, sin ninguna gana de ofender, que cada uno tiene que ser a veces esclavo de sus papeles, el papel que asume -se refería a las enmiendas a la totalidad- es el de que la sociedad está totalmente mal, que no hay nada positivo y se niegan evidencias incontrovertibles". Creo que las palabras tienen un pleno significado en el debate en el que estamos participando, después de oír el posicionamiento de los dos Grupos que defienden su enmienda a la totalidad.

Nuevamente, se actúa desde el juicio, que no el prejuicio, aunque a veces pudiera serlo, ideológico. Hay que defender unas determinadas posturas, hay que lanzar unos determinados mensajes a la sociedad, aun cuando los hechos objetivos, la realidad, no obedezca fielmente a este voluntarismo político, pero sabido es que parte de debate político es poner por delante el voluntarismo que la realidad. Por eso, y sin ánimo de convencer, porque no estamos aquí para convencer, todos, o muchos al menos, conocemos aquella expresión de Gladstone: que su señoría pueda decir lo que piensa, pero, por mucho que argumente, no me va a variar un ápice de mi línea preconcebida. Por tanto, sin ningún ánimo de convencer, sino simplemente de dar información, de introducir alguna objetividad en un debate que carece de objetividad por su propia naturaleza, como es el de la defensa de enmiendas a la totalidad, voy a aludir a cuál es, realmente, nuestra situación.

Nuestra situación, desde luego, no es la que ha descrito la enmienda y el portavoz de Ezker Atertzalea o Herri Batasuna, pero sí que le tengo que reconocer un mérito, señor Araiz, que una vez más ustedes son congruentes. Y son congruentes con la línea tradicional de su discurso, un discurso negativo, un discurso catastrofista, un discurso que tiene una larga trayectoria. Y son perfectamente congruentes con el debate de hace un año, tan congruentes que, salvo una novedad que está en la última página, que es la referida a la normalización del uso del euskera y un lapsus machinae que convierte en prioritar lo que ya en la enmienda anterior era priorizar, ustedes han seguido fielmente la misma línea de la enmienda a la totalidad que presentaron el año anterior.

Sin embargo, la realidad, al menos a juicio del Gobierno y de los datos objetivos que se manejan de la sociedad, no es la que, con tintes tan negros y tan catastróficos, que esta vez tienen el apoyo también de la descripción que ha realizado Unión del Pueblo Navarro, ambos Grupos se refieren cuando pretenden justificar su enmienda a la totalidad. En el año 95, la expansión económica en nuestra región ha tenido un buen ritmo, si bien en los meses

más recientes se observa un cierto paréntesis en la consecución de los niveles de actividad y producción, acorde con la desaceleración coyuntural, nacional e internacional. Conforme ha transcurrido el ejercicio, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado de forma generalizada en el conjunto de las economías industriales. En el sector industrial, durante la primera mitad del año, su evolución ha consolidado el fuerte ritmo de actividad que venía mostrando en los periodos anteriores, con el añadido de que, a diferencia de estos, el aumento de la actividad se ha traducido también en aumento de empleo. En los últimos meses, a pesar de una cierta pérdida de dinamismo, a la espera de que la reactivación del consumo privado proporcione nuevos impulsos a la producción, conserva su papel motor de la economía regional.

La demanda interna, sobre todo desde el punto de vista del consumo, componente mayoritario de la misma, no está mostrando el mismo ritmo de crecimiento que la oferta productiva regional durante el periodo transcurrido hasta final de septiembre. Por contra, la inversión, eso que tanto miedo producía y que ha reiterado el señor Sanz, la inversión y el sector exterior sí que están dando muestras de un mayor dinamismo. Esa declarada desconfianza de los inversores respecto a la Comunidad Foral está en la imaginación, en el momento de la investidura, de algún colectivo empresarial, ahora en la imaginación de algunos grupos parlamentarios, pero hoy mismo, ya se enterarán mañana sus señorías por los medios de comunicación, la realidad les está desautorizando. Hoy, en estos mismos momentos.

El agregado de la inversión, al contrario de lo que sucede con el consumo, está dando muestras de un mayor dinamismo durante 1995, a juzgar por el buen comportamiento de todos los indicadores. Los resultados de las empresas han seguido mejorando a lo largo del año, lo que constituye un factor positivo para que prosiga la recuperación de la inversión, aunque otros factores de signo contrario, como el empeoramiento del clima industrial y la debilidad de la demanda de consumo, introducen algún efecto moderador respecto a la intensificación del crecimiento.

Una de las características más destacadas de la evolución de la economía navarra en la primera mitad del año la ha constituido el dinámico comportamiento del comercio exterior, tanto desde el punto de vista de las importaciones como, sobre todo, desde la perspectiva de las exportaciones, como lo demuestra el dato de que durante los ocho primeros meses del año las ventas en el exterior han aumentado un 60 por ciento respecto a igual periodo del año anterior.

El proceso de recuperación que manifiesta la actividad productiva tiene su reflejo en el mercado

laboral, como lo atestiguan los indicadores de dicha área. En los nueve primeros meses del año, el número de ocupados ha aumentado en 7.800 personas respecto al mismo periodo del año 94, lo que en términos relativos supone una tasa de crecimiento del 4'5 por ciento. El aumento global del empleo, superior al de la población activa, ha llevado a un descenso del número de parados, de tal forma que la tasa de paro sobre la población activa se ha situado en el 11'2 por ciento, más de tres puntos porcentuales inferior a la existente un año antes, claramente superior a la media nacional del 22'7 por ciento y prácticamente en línea con la media de la Unión Europea, que es del 10'6 por ciento. Alemania Occidental presenta en septiembre una tasa de paro del 9'4 por ciento y Francia, en la misma fecha, el 11'4 por ciento. Las previsiones para el año 96, si bien pueden ser moderadamente optimistas, están condicionadas por la desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía española y del conjunto de los países de la Unión Europea. Esta situación apuntaría hacia un contexto de expansión económica menos intensa pero más prolongada. Datos, por tanto, que están muy lejos del tremendismo que aquí se nos ha expuesto y del que se nos anunció en los discursos contrarios al proceso de investidura del actual Presidente del Gobierno. Una vez más, señorías, los hechos les desautorizan.

En la enmienda a la totalidad de Ezker Abertzailea hay una preocupación por algunos aspectos, a los que me he de referir. Se indica que se opta por orientar el gasto hacia los llamados sectores productivos a base de subvenciones y vacaciones fiscales para las empresas privadas. Sobre este aspecto, hay que destacar que en la vigente normativa fiscal no existe ninguna previsión de que el Gobierno pueda conceder vacaciones fiscales a las empresas. Únicamente se previeron para las constituidas entre el 20 de noviembre del 93 y el 31 de diciembre del 94. Por lo que hace al eje de actuación tributaria consistente en obtener más ingresos, debe señalarse que el proyecto de Presupuestos contiene una disposición que prevé la constitución en el Parlamento de una ponencia que analizará el sistema tributario navarro a fin de darle mayor progresividad, aspecto que se produce por primera vez en la historia reciente de Navarra. Por tanto, nadie pide ningún cheque en blanco, ni nadie dará ningún cheque en blanco, porque esa ponencia será y estará establecida en esta Cámara y estará formada por los representantes de los grupos parlamentarios que, indudablemente, quieran participar. La iniciativa es del Gobierno, el trabajo podrá ser compartido en el seno de la ponencia entre el Gobierno y esta Cámara, pero al final, aunque toda la iniciativa fuese del Gobierno, no hay cheque en blanco si esta Cámara no quiere darlo al Gobierno

*en la tramitación y aprobación de las medidas fiscales que se puedan establecer.*

*Por cuanto se refiere al fraude fiscal, que se considera un elemento de insolidaridad, que altera la distribución de la renta, que provoca una deficiente asignación de los recursos disponibles, que incide en el déficit público, el Gobierno considera uno de sus objetivos prioritarios la intensificación de la permanente lucha contra el fraude fiscal, una de las modalidades de fraude social que existe, actuando en diferentes vías, que no se reducen, como muchos piensan, exclusivamente, a la inspección.*

*Al fraude se le va a seguir combatiendo incrementando el número de requerimientos a no declarantes, a fin de obtener las declaraciones no presentadas que pudieran originar cuotas en favor de la Hacienda, así como aquellas otras que contienen informaciones relevantes respecto de las relaciones económicas con terceros, para que, mediante su correcto tratamiento informático, permitan detectar con mayor rapidez y precisión los focos y magnitudes del fraude.*

*Al fraude se le va a seguir combatiendo a través de las vías de gestión de los impuestos, mediante el cruce de la información facilitada por los contribuyentes en sus declaraciones con aquella otra facilitada por terceros respecto a sus relaciones económicas con ellos, regularizando, mediante la confección de las correspondientes liquidaciones provisionales complementarias las situaciones irregulares que se detecten.*

*Al fraude se le va a seguir combatiendo desde la inspección, intentando centrar su tarea más en las actuaciones de investigación que en las meras de control por los órganos de gestión, haciendo hincapié no tanto en la recaudación como en la corrección de comportamientos y actuaciones defraudatorias en aquellos sectores económicos que la experiencia propia y la de las restantes administraciones tributarias, Agencia Tributaria, Administración Tributaria Vasca, con las que estamos en permanente contacto y colaboración, nos muestran que existen mayores riesgos de comportamientos de esta naturaleza.*

*Al fraude se le va a seguir combatiendo en la vía de la recaudación, intentando perseguir todas aquellas actuaciones tendentes a ocultar bienes que impidan una correcta actuación de los órganos recaudatorios, potenciando la actuación en la vía de apremio. El Gobierno, consciente de que se ha avanzado de forma significativa en materia de lucha contra el fraude, no duda de que todavía queda mucho camino por recorrer y, para ello, seguirá realizando esfuerzos en mejorar los instrumentos destinados a esta tarea, si bien entiende que, puesto que el principal efecto de los avances*

*en esta materia hay que buscarlo en el comportamiento de la recaudación tributaria, parámetro objetivo fundamental que permite medir su eficacia, el presente ejercicio fiscal, en el que se está produciendo un incremento de la recaudación que ronda el 20 por ciento sobre la obtenida en iguales fechas del ejercicio anterior, resulta buena prueba de ello, ya que dicho incremento no sólo debe imputarse a la mejora de la situación económica, sino también a los avances producidos en la continua lucha contra el fraude, máxime si tenemos en cuenta que las otras administraciones tributarias tienen incrementos del 9 por ciento, en la estatal, y del 13 por ciento, en la Comunidad Autónoma Vasca.*

*En la enmienda a la totalidad que formula el Grupo de Unión del Pueblo Navarro se contiene una motivación cuyo párrafo primero recuerda aspectos puntuales del programa de investidura del actual Presidente; en el segundo se hace una declaración, que todos podemos compartir, sobre la necesidad del desarrollo, la regeneración y transparencia en las instituciones; en el tercero se alude a la búsqueda de una Navarra autónoma, prestigiada, eficiente, culta, saludable, solidaria, económicamente fuerte y eficaz en la inversión y generación de empleo, declaración de principios que no hay un sólo Grupo de esta Cámara que no suscriba. Hay que llegar al apartado cuarto para encontrarnos algún elemento que haga referencia al fundamento de esta enmienda a la totalidad; enmienda a la totalidad que representa una pura incongruencia con lo que ha sido el posicionamiento del Grupo enmendante en las Comisiones en las cuales los miembros del Gobierno han comparecido.*

*Sin juegos de palabras, continuamente se ha reiterado que el Presupuesto era continuista y no presentaba ninguna novedad. Incluso, ayer mismo, se decía por quien ha actuado de portavoz en este debate que el Presupuesto estaba mal planificado y no aportaba ninguna novedad. Es evidente que cuando uno habla de novedad se refiere a algo, porque si surge de cero es novísimo. Cuando se dice que no presenta ninguna novedad, tiene que ser en comparación con otro término, que sería el Presupuesto anterior. Si no presenta novedad, es congruente todo el discurso, es continuista. Por tanto, si es continuista, parece que no tiene mucha justificación una enmienda a la totalidad y, desde luego, parece que tiene menos justificación si vemos algunos aspectos de la fundamentación.*

*En el citado párrafo cuarto se dice que el proyecto de Presupuestos recorta los capítulos de formación bruta de capital en torno al 10 por ciento. En marzo de 1995, fecha lejana por lo que parece, se firmó el Programa de Convergencia entre el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Eusko Alkartasuna. En dicho*

*documento se recogió el compromiso de actuar coordinadamente en el marco presupuestario por todas las Administraciones Públicas para reducir progresivamente el déficit y facilitar el acceso a la tercera fase de la unión económica y monetaria. En el documento se señaló el nivel de déficit máximo para los años 96 y 97. El proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno para 1996 cumple rigurosamente lo establecido en dicho compromiso. Un reto que también se hizo al Gobierno en una comparecencia de este Consejero: que no sería este Gobierno capaz de cumplir el escenario. Pues, bien, ha sido capaz.*

*Quiero recordar que como soporte técnico del Programa de Convergencia, que fue firmado por los partidos citados, el Servicio de Presupuestos y Tesorería, del Departamento de Economía y Hacienda, elaboró un informe en donde se presentaba la evolución de los Presupuestos Generales de Navarra para el periodo 96-99, por capítulos económicos, si se quería cumplir el horizonte presupuestario que implicaba el equilibrio en el 98. En este estudio se observaba la paulatina reducción de los créditos destinados a inversiones propias y a cofinanciar las ajenas. Así, se señalaba que el peso específico de las operaciones de capital en el Presupuesto de 1996 podría reducirse en el 10'15 por ciento en relación con el Presupuesto de 1995, para cumplir el escenario. En el proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno se plantea una reducción del volumen de las operaciones de capital del 8'86 por ciento, con lo cual carece de fundamento la motivación esgrimida por UPN en su enmienda a la totalidad. No sólo no es el 10 por ciento, sino que pudo ser hasta el 10'15 y es en realidad el 8'86 por ciento, dentro del estricto cumplimiento del escenario.*

*Por otra parte, hay que tener en cuenta que, además de la inversión pública, hay otros componentes de la demanda agregada que son la inversión privada, el consumo público, el consumo privado y el sector exterior, que tendrán algo que decir en la evolución de la economía navarra, salvo que se esté haciendo ese contradictorio discurso de proponer, como veremos, medidas liberales en lo fiscal, pero exigir intervencionismo socialdemócrata en lo económico. Es evidente que se ha realizado un esfuerzo considerable durante la anterior época de crisis por parte de la Administración de Navarra con la variable inversión pública. En una legislatura, se ha llegado a un déficit público de 130.000 millones de pesetas, en parte motivado por el esfuerzo inversor del Gobierno, y ello supone que tengamos que pagar, aproximadamente, 38 millones de pesetas diarios de intereses a lo largo de 1996. La cuestión es si debe seguir siendo la inversión pública el motor de la economía navarra, si los demás agentes económicos tienen o no algo*

*que aportar, es decir, si asumen una parte de la responsabilidad precisamente en la época de las vacas gordas, en la época de la expansión económica.*

*Debemos tener en cuenta que todos los informes económicos recientes insisten en el sentido de los aceptables resultados obtenidos por las empresas en los últimos años. En una época de claro crecimiento económico, ¿no puede asumir algún respiro la inversión pública para superar la situación de endeudamiento y dejar un mayor protagonismo a la inversión privada para que la cuenta de resultados tan favorable se dedique a contribuir, también, al proceso de mejora propia y de mejora del conjunto de la economía? ¿Tiene que seguir siendo el sector público el sustentador del esfuerzo económico y de la mejora de nuestra situación? No podemos olvidar las afirmaciones realizadas el año pasado, en circunstancias similares a ésta, por el entonces Consejero de Economía y Hacienda cuando, en la defensa del Presupuesto para 1995, señalaba que nuestra Comunidad tiene consignación en partidas presupuestarias para la formación bruta de capital que duplican a las realizadas por el Estado. Nos encontramos, señorías, en una situación similar; si seguimos comparando, con la memoria del Presupuesto del Estado, que, por cierto, recoge cómo la presupuestación en inversiones del Estado español sigue estando muy por encima de las que se realizan en los países más avanzados de Europa. Si Navarra está por encima de la media del Estado, eso quiere decir que estamos por encima también de las inversiones que se realizan en Europa.*

*Se dice, también, como justificante de esta enmienda a la totalidad, que el Presupuesto aumenta el gasto corriente aproximadamente en el 6 por ciento, cuando el IPC previsto es el 3'5 por ciento, rompiendo la senda de ejercicios presupuestarios precedentes, donde el gasto corriente crecía muy por debajo de la inflación. La motivación aducida por UPN carece de fundamento. Creo que es un problema de máquina. Al menos, cuando las enmiendas las elaboraba el señor Gurrea con su máquina creo que eran más exactos los datos que en este caso, que parece que se elaboran con una máquina distinta, con lo cual cabe la posibilidad de que el próximo regalo de Reyes sea una nueva calculadora.*

*Los tres capítulos presupuestarios que recogen gastos corrientes, I, II y IV, crecieron en las consignaciones para 1995 en relación con lo presupuestado para 1994 muy por encima de lo que se indica por el Grupo enmendante. Concretamente, los gastos de personal, capítulo I, subieron en 1995 un 5'54 por ciento, sin haberse producido, además, incremento alguno en las retribuciones. Como es conocido, durante los años 94 y 95 no se produjo ese incremento, según se estableció en el artículo sexto de la Ley de Presupuestos de 1995. Los gas-*

tos en bienes y servicios crecieron en los Presupuestos de 1995 un 6 por ciento en relación con los de 1994, mientras que en el proyecto de Presupuestos para 1996 el incremento es de un 5'88 por ciento en relación con el 95. Las transferencias corrientes crecieron un 7'91 por ciento en el periodo 94-95, mientras que en el proyecto para el 96 se recoge un incremento del 5'77 por ciento. Como conclusión, puede señalarse que o bien no se ha leído la memoria del Presupuesto, o que simplemente hay un error de cálculo, lo que lleva a la conclusión de que no es cierta la afirmación relativa a que el gasto corriente creció muy por debajo de la inflación prevista en los Presupuestos presentados para 1995. La ruptura de la senda, a que hace referencia la enmienda presentada por UPN, en realidad supone una diferencia de 2 décimas en el montante de los tres tipos de gastos corrientes citados, teniendo en cuenta que en los Presupuestos que ahora se presentan para 1996 se recoge una subida salarial del 3'5 por ciento, mientras que en los Presupuestos de 1995 no hubo tal subida. De no haberse recogido créditos destinados a este fin en los Presupuestos de 1996, sería el tercer año consecutivo sin incremento de las retribuciones. Pues bien, señorías, como ven ustedes, unas décimas a pesar del 3'5 por ciento de subida.

También se afirma, para justificar la enmienda, que los gastos de personal incrementan su incidencia porcentual sobre el total del Presupuesto, superando el 30 por ciento, cuando en los cuatro ejercicios precedentes, aun abordando el proceso de homologaciones retributivas, nunca había superado el 29 por ciento. Es cierto que en comparación con ejercicios precedentes existe un incremento en el capítulo relativo a los gastos de personal, el 30'94 por ciento, ya que en los Presupuestos para 1996 se ha considerado un incremento del 3'5 por ciento en las retribuciones, lo que no había sucedido en los periodos 94 y 95. Pues bien, aun teniendo en cuenta este hecho, se constata que en los Presupuestos para 1994 el capítulo I, que recoge los gastos de personal, supuso el 29'92 por ciento del total presupuestado para dicho año y que los gastos de personal incluidos en los Presupuestos para 1995 elevaron el montante a un 29'99 por ciento. Queda perfectamente claro que la afirmación también esta vez es errónea en lo relativo a la no superación del 29 por ciento del presupuesto total imputable a gastos de personal. Esto ha sucedido tanto en el 94 como en el 95, con el agravante de que no hubo incremento salarial en ninguno de los dos años mencionados y, en cambio, sí lo ha habido, de un 3'5 por ciento, en 1996. La diferencia, señorías, entre el incremento del 29'99 por ciento que tuvo el Presupuesto del 95 y el 30'94 por ciento que tiene el del 96, incluido en esto el incremento del 3'5 por ciento de retribuciones, es de 0'95.

También se dice que no se deflacta la tarifa del IRPF en la cuantía del incremento del IPC con una incidencia negativa sobre la renta familiar disponible y una repercusión negativa en el consumo y en el ahorro. No es el primer ejercicio presupuestario, señorías, en que no se deflacta la tarifa. Quiero recordar cómo en similar debate, hace un año, el Consejero que me precedió se identificó, hizo un análisis de las posibilidades de actuación sobre la demanda o sobre la oferta, y puso de relieve cómo hay siempre un ejercicio teórico, sobre todo teórico, cuando se habla del fomento a la demanda. Decía que teóricamente puede ser así, en los efectos positivos que tiene actuar sobre la demanda, sobre la renta familiar disponible, concluyendo: "Esto teóricamente es así, y en determinadas situaciones de la coyuntura económica puede ser una política defendible desde el punto de vista teórico, pero difícilmente defendible desde el punto de vista práctico, porque nadie nos garantiza que ese incremento de la renta familiar disponible y de la demanda se va a canalizar única y exclusivamente a la oferta de bienes y servicios producidos por empresas navarras, sino que evidentemente se podría desviar hacia el mercado nacional y se podía haber desviado hacia las importaciones". Por eso él se inclinó por actuar sobre el lado de la oferta, para trabajar precisamente en la mejora de la competitividad de nuestro tejido industrial. Pues, bien, ésta es la misma línea que tiene el actual Gobierno, ratificada en este caso por el hecho de entender que el fundamento que al menos ayer sirvió para defender la deflactación de la tarifa en la enmienda que se formuló por el Grupo enmendante también a la totalidad, que era la similitud con el Estado, no se da en Navarra, primero porque esa deflactación no ha entrado en vigor todavía en el Estado y porque, además, no estamos partiendo de situaciones similares.

Ayer puse de relieve ante la Comisión cómo con distintas bases imponibles la cuota resultante entre el Estado, con tarifa deflactada, y Navarra, sin tarifa deflactada, sigue siendo, de una forma importante, ventajosa para los contribuyentes navarros. Indudablemente, si se deflactase la tarifa, todavía sería más ventajosa, pero la cuestión está en si nuestra situación de búsqueda de equilibrio presupuestario, del compromiso que tuvo el Presidente en su debate de investidura de no incrementar la presión fiscal y el deber que tiene Navarra de mantener una situación de un equilibrio en cuanto a la presión fiscal efectiva real con el Estado nos debe llevar o no a deflactar la tarifa. Por ejemplo, sobre una base imponible de 1.070.000 pesetas, la cuota con tarifa deflactada en el Estado serían 128.000; la cuota en Navarra es de 111.200 pesetas; hay una diferencia de un 15'11 por ciento. Si se admitiese aquella propuesta que se vio ayer y la justificación que hoy se da a la enmienda a la tota-

lidad de deflactar la tarifa, serían 106.000 la cuota de un contribuyente en el resto del Estado, con una diferencia del 19'76 por ciento. Bien es cierto que eso es en esta base imponible, que en otras las diferencias pueden ser menores, pero ayer se pudieron ver otras. Por ejemplo, si estamos hablando de una base de 4.120.000, la ventaja sin deflactar en Navarra es del 2'72, con la deflactación que se propone en la enmienda sería de un 4'25. Si vamos elevando la base imponible, las ventajas van siendo mayores. Por ejemplo, sobre una base imponible de 6.560.000 la cuota en el Estado, deflactada, sería 1.857.000, mientras que en Navarra sería de 1.804.000, una diferencia del 2'94 por ciento, que con la deflactación propuesta llegaría al 4'60 por ciento.

El Gobierno entiende que en un momento de convergencia, de rigor en el gasto y en el ingreso, no es procedente la deflactación. Pero también tiene asumido el Gobierno ante la Cámara que dentro de este próximo ejercicio se planteará una revisión de la recaudación y de las figuras impositivas, y ahí los Grupos Parlamentarios, en una visión de conjunto, no en una dinámica puntual, coyuntural y oportunista, incluso electoralista, como luego veremos, tendrán la oportunidad de hacer sus propuestas. El cheque está en manos de la Cámara.

A partir de ahí, la enmienda se plantea interrogantes incomprensiblemente, dice, sin resolver. El primer interrogante hace referencia a la cantidad presupuestada como aportación de Navarra al Estado en virtud del Convenio Económico y la estimación referida al IVA. La consignación incluida en el proyecto de Presupuestos, al igual que en ejercicios anteriores, porque la situación no es nueva para este Presupuesto, al menos por lo que se refiere al Convenio está planteada desde el 95 y por lo que se refiere al IVA, desde el 93, y la solución está dada en el propio Convenio Económico y lo que hace este Gobierno es seguir la pauta que le marca el Convenio Económico y no innovar nada, es continuista, señorías, es continuista y hace el cálculo como se hizo para el 95 en cuanto se refiere al cupo; en el IVA, como se hizo en el 93, en el 94 y en el 95. Pues, bien, en relación al ajuste del cálculo del Convenio se remite a la Disposición Transitoria cuarta del mismo, que regula la situación. En cuanto al ajuste del IVA, hay que indicar que figura en el capítulo de ingresos la partida correspondiente, con una previsión de 20.800 millones de pesetas. Está calculado en relación con el IVA, no está calculado en relación con el cupo.

A la espera de acordar con la Administración del Estado la aportación del año base 95 y los parámetros del ajuste del IVA para el quinquenio 95-99, las consignaciones presupuestarias responden adecuadamente a los compromisos que, con la

información disponible, se esperan atender el próximo año. La información relativa al estado de las negociaciones con el Estado fue facilitada en una comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda y a ellas me remito. Como es bien sabido, anualmente, al efectuar las liquidaciones de la aportación a las cargas generales del ajuste del IVA y de los recursos de Insalud e Insero, se producen diferencias con las cifras ingresadas o pagadas con carácter provisional, que son satisfechas sin que, hasta la fecha, se haya planteado problema especial, porque éste es un camino que está previamente establecido y está recorrido por el Gobierno, pues este camino lo recorre el Gobierno, sea quien sea el partido o los partidos que están en él. Por tanto, señorías, estos interrogantes los tienen resueltos en el Presupuesto del 94 y en el del 95. No veo por qué a este Gobierno se le exige un esfuerzo imaginativo para superar y modificar lo que está regulado en el Convenio Económico. Si lo hiciese, dirían que era una frivolidad, porque tenía que acomodarse a lo que dice el Convenio. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno, señorías.

Se dice en el apartado b) que no se sabe cuál sea la valoración de las contrapartidas negociadas con Izquierda Unida. Ahora que toda la Cámara conoce las enmiendas, ya sabe cuáles son las contrapartidas, pero sabe cuáles son las contrapartidas que formulan las enmiendas de IU y sabemos las contrapartidas de las enmiendas que formula también el Grupo que presenta esta enmienda a la totalidad: un prorrateo generoso de 6.000 millones de pesetas en los gastos corrientes y en las transferencias corrientes. Pero de eso también habrá ocasión de hablar.

Se dice que el capítulo presupuestario destinado a vivienda, y en concreto al programa Subvenciones y subsidiaciones a promotores, adquirentes y usuarios es deficitario en 1.550 millones, para que este sector siga siendo motor de la actividad económica y el empleo y pueda absorber los objetivos reflejados en la memoria de 2.500 actuaciones y, a la vez, hacer frente a las subsidiaciones y subvenciones comprometidas en ejercicios precedentes.

En el texto de la enmienda se afirma que faltan 1.550 millones para subvenciones y subsidios, y que esto impediría cumplir los objetivos. Esta afirmación puede ser cierta, pero solamente en su primera parte y bajo el supuesto de continuar con el mismo sistema de gasto que se ha producido hasta ahora. La segunda parte de la proposición, en cuanto a que no se cumplirán los objetivos, no es algo que se deduzca necesariamente, pues cabe modificar el sistema de apoyo público a la vivienda, en el sentido de eliminar aquellas fuentes de gasto menos efectivas o que tengan una influencia reducida en la consecución de los objetivos. Así, por ejemplo, cabe restringir las subvenciones de

*rehabilitación a las viviendas que no sean residencia habitual, que, sin embargo, se subvencionan en la actual legislación; cabe modificar el empleo de dinero público para reparación de viviendas de esparcimiento; cabe eliminar subvenciones adicionales cuando no se solicite el préstamo; cabe adecuar los regímenes de ayudas a la renta real de las familias y no hacerlo de una forma indiscriminada. Hay muchas posibilidades, señorías.*

*En cuanto a la adquisición de vivienda, la reducción de las subvenciones es compatible con el cumplimiento de los objetivos por la concurrencia de tres circunstancias. En primer lugar, la congelación del módulo para 1996 supone una reducción, en términos reales, del precio de las viviendas. El propio proyecto de ley, en segundo lugar, establece el alargamiento de los plazos de la cuenta de ahorro-vivienda, pasando de cuatro a cinco años, lo que disminuye la necesidad de subvención por incremento del ahorro. Está prevista, asimismo, la negociación con entidades bancarias de modelos de financiación distintas, con importantes reducciones en los tipos de interés. Está previsto un aumento del préstamo máximo para la adquisición de régimen especial, que podría pasar del actual a una cuantía incluso superior. No se puede ni se debe olvidar que la adquisición no es el único sistema de acceso y que para personas con reducidos recursos el alquiler va a constituir una opción real. El cambio de régimen de tenencia no supone una disminución en la demanda de viviendas. Además, hay que tener en cuenta que la próxima entrada en vigor de la Ley de Haciendas Locales ha supuesto una anticipación en los proyectos constructivos. Así, se han calificado en octubre más de 500 viviendas de protección oficial, más del doble de lo correspondiente al objetivo anual, y esto ha sido en el mes de octubre. Esta es una línea que sigue produciéndose, cuyo análisis se podrá hacer a 31 de diciembre. Eso implica que se ha adelantado a este año el desarrollo de un programa futuro.*

*Por consiguiente, es de esperar que en 1996 no se cumplan los objetivos previstos, precisamente por el deseo de los promotores de calificar proyectos dentro de este año y evitar, así, la nueva carga impositiva, lo cual no cabe interpretar como un incumplimiento de los objetivos, porque los objetivos, no lo podemos olvidar, son fundamentalmente de legislatura. Por el contrario, debe interpretarse como un desplazamiento en el tiempo, inducido por agentes externos a la voluntad del Gobierno. Esta anticipación permitirá vaciar completamente la actual partida presupuestaria, eliminando necesidades de financiación que, en otro caso, se plantearían con cargo al Presupuesto del año 96. Por otra parte, un volumen significativo de subvenciones, que corresponden a estos expedientes, deberán pagarse a la terminación de las obras, y cualquiera*

*que sepa algo de construcción sabe que, salvo alguna vivienda unifamiliar en promociones aisladas, las obras suelen durar un año o más, y, por tanto, hay que contar con el abono en los ejercicios sucesivos. Igualmente, cabe hablar de la disminución de las operaciones de rehabilitación, que van a verse desincentivadas por el efecto de la carga impositiva que acarrearán, a pesar de que va a haber una línea presupuestaria incrementada en este sentido, como consecuencia de una de las enmiendas de Izquierda Unida.*

*En el apartado d) se alude a la creación de una ponencia sobre la reforma fiscal, que no debe merecer un cheque en blanco desde el Parlamento ni desde la tramitación de los Presupuestos. Que yo sepa, señorías, nada se dice, ni en la Ley de acompañamiento ni en la norma presupuestaria, sobre este proceso de creación de la ponencia. Y, a continuación, se añade que no va a tener incidencia, aunque sí compromisos para presupuestos posteriores. Cuando se apruebe, se verá cuáles son los compromisos en función de la entrada en vigor de las distintas medidas que esa ponencia proponga y el Parlamento apruebe, si tiene efectos al año 97 o a años posteriores; pero no adelanten los efectos de unas medidas fiscales que todavía no están estudiadas.*

*En el párrafo sexto se dice que el Presupuesto del 96 no hará posible el relanzamiento económico necesario para reducir el paro, que hay incertidumbre presupuestaria, oscurantismo, que se agrava la crisis, en definitiva, nuevamente la lectura catastrofista desde el voluntarismo. Esto se puede hacer con rigor cuando haya datos objetivos que demuestren que esta profecía se ha convertido en realidad. A finales de julio tuvimos una profecía similar; los hechos están acreditando que el don de la profecía es un don escaso, que a pocos más que a los profetas del Antiguo Testamento se ha dado.*

*El párrafo siete dice que el proyecto de Presupuestos es regresivo, que no garantiza las altas cotas de bienestar que se ha proporcionado a la sociedad navarra, etcétera, en los capítulos referidos a educación, sanidad y bienestar social. Se indica en la enmienda que el Presupuesto del 96 tiene reducciones presupuestarias considerables en dichos capítulos de educación, sanidad y bienestar social. De los datos reseñados en la documentación que acompaña al proyecto de Ley Foral de Presupuestos se desprenden algunas conclusiones. Y es bueno recordar que el Presupuesto no sólo lo forman las líneas; lo forma todo un conjunto de documentos; el Presupuesto es un todo; también la memoria forma parte del Presupuesto. Por eso es conveniente leerla.*

*Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: aumentan las dotaciones presupuestarias en 3.569 millones de pesetas, un 7'42 por cien-*

to en relación con las existentes en el Presupuesto del 95. Está dicho en la página 109 de la memoria; a ella me remito. Asimismo, aumentan las consignaciones para el capítulo de transferencias corrientes en un 2'67 por ciento. No parece que haya esa reducción considerable.

*Departamento de Salud:* aumentan las dotaciones presupuestarias en 3.335 millones de pesetas, un 5'80 por ciento en relación con el Presupuesto del 95, recogido, incluso calculado, el tanto por ciento, por si alguno no tiene calculadora o le falla, en la página 129 de la memoria. Las transferencias corrientes a familias, particulares, entidades locales y grupos privados, de asistencia sanitaria tienen un incremento del 15'20 por ciento. Nuevamente, no sé dónde ven sus señorías la reducción considerable.

*Bienestar Social:* los créditos consignados en el proyecto para el 96 son un 3'21 por ciento superiores al 95, página 187 de la memoria. Las transferencias corrientes se incrementan en un 4'80 por ciento.

Es decir, en ninguno de los tres casos citados por la enmienda se producen las reducciones presupuestarias considerables, al contrario, aumentan las dotaciones en 7.361 millones de pesetas y aumenta el peso específico de sus créditos en el presupuesto de gasto total, pasando del 49'30 por ciento que suponían en el 95 al 49'81 por ciento en el 96. Me pueden decir que son unas décimas, pero suficientes para poner de relieve que la enmienda incurre en un error de bulto. Y ello, señorías, a pesar de las cargas financieras, que no soportan directamente esos Departamentos, porque, como saben, las cargas financieras van al Departamento de Economía y Hacienda. Estas cargas pasan del 3'37 por ciento en el 95 al 5'47 por ciento en el 96, de lo que se deduce que, con menor volumen porcentual para repartir entre los Departamentos, la cuantía destinada a estos tres citados es superior en cifras absolutas, relativas y en relación con el resto de los Departamentos sobre el Presupuesto de 1995.

Voy a hacer una comparación muy ilustrativa. Vamos a ver dónde van cada 100 pesetas en el Presupuesto del 95 y en el del 96. De cada 100 pesetas, en el año 95 3'37 iban a cargas financieras, en el 96 irán 5'47. En el 95, iban 19'79 para Educación; irán 20'24 en el 96. Para Salud, iban 23'66; irán 23'83. En Bienestar Social, iban 5'85; irán 5'74. En el resto de los Departamentos, 47'33 en el 95 y 44'72 en el 96. Se aprecia, por tanto, señorías, que es el resto de los Departamentos el que recibe la reducción, esto a pesar del sustancial incremento que supone la carga financiera.

Se nos anunció por el portavoz enmendante en un medio de comunicación que para hacer unos

Presupuestos coherentes habría que hacer modificaciones por valor de 6.000 millones de pesetas, sin que ello suponga aumentar la cantidad presupuestada. Esta era la alternativa presupuestaria que, cuando hemos visto las enmiendas, hemos comprobado que no es tal alternativa. No sabíamos, cuando se nos anunciaba un Presupuesto, cuál era la alternativa. Hoy ya lo sabemos. Y es una alternativa que, como dice, sin aumentar la cantidad presupuestada, lo que hace, efectivamente, es trasvase de cantidades, reduciendo a prorrata, fundamentalmente de los capítulos dos y cuatro, de gastos y de transferencias corrientes, para pasarlas a capítulos de inversión. Pero, evidentemente, señorías, un Presupuesto parece que es algo más que un trasvase de cuantías.

En esta alternativa no se ve cuáles son los compromisos del Grupo enmendante con algunos valores que existen en la mayoría de la sociedad navarra, como son los valores de la igualdad, de la solidaridad. No hay alternativa en lo que son los principios de la fiscalidad, de la política presupuestaria, del bienestar social. Hay, sin embargo, un dato que se vio en la enmienda que presentó el Grupo a la Ley de acompañamiento y se recoge también en esta enmienda a la totalidad, y es la deflactación, es decir, la rebaja de los ingresos de la Hacienda de Navarra. ¿Cómo se compensa esta rebaja que, evidentemente, se va a producir? ¿Se parte de un cálculo?, ¿se sabe qué consecuencia tiene?, ¿o simplemente se dice: como se va a mejorar la recaudación, como no se ejecuta íntegramente el Presupuesto, todo esto ya absorberá la deflactación? Creo, señorías, que es un mal ejercicio, un ejercicio de irresponsabilidad, cuando se anuncia una medida fiscal, no hacer una estimación del coste fiscal, del coste de la medida.

Esta medida no es una medida inocua en la recaudación, es una medida que tiene unas consecuencias inmediatas para el ejercicio de 1996, y es que rebajaría en 3.000 millones de pesetas las retenciones en concepto de cuota de IRPF; por tanto, eso implicaría que los ingresos habría que reducirlos en 3.000 millones de pesetas, y que también tendría una consecuencia automática para el ejercicio de 1997, de 1.000 millones de pesetas en la cuota diferencial neta. Por tanto, tiene un costo estimado por el Departamento de Economía y Hacienda de 4.000 millones de pesetas distribuidos en dos ejercicios.

No se dice cómo se compensa, aunque, oída la intervención del portavoz, ya ha hecho una clara referencia a la recaudación por impuestos indirectos. Por tanto, se está pensando que la reducción por la deflactación se compensaría con impuestos indirectos. Sin embargo, esta reducción parece que como se va a compensar realmente, al hilo de las enmiendas, es con los gastos sociales, es con cargo

a los capítulos dos y cuatro. Y, claro, no se dice con cargo a qué capítulos. No se dice si van a afectar a la sanidad, a la educación; se sale por el fácil arbitrio de decir a prorrata, y que sea ¿quién?, el Gobierno, el que asuma la responsabilidad de hacer la prorrata. Por ejemplo, en el capítulo dos, Gastos corrientes en bienes y servicios, ¿se va a hacer con cargo a la sustancial partida del Departamento de Salud? ¿Se va a hacer con cargo a los gastos, también sustanciales, del Departamento de Educación, en cuanto a la ESO, transporte escolar, comedores, etcétera? ¿Se va a hacer con cargo a las empresas externas que contratan servicios? ¿Se va a hacer con cargo a los conciertos de asistencia sanitaria? ¿Con qué se va a hacer, señorías? La lógica, la congruencia, la responsabilidad exige asumir también la carga de decir: con cargo al capítulo dos de tal partida, y no genéricamente y haga usted el prorrateo.

Mucho más graves pueden ser las consecuencias en transferencias corrientes. Bien es cierto que en un ejercicio de responsabilidad se excluye la aportación al Estado y a las administraciones locales, pero parece ser que las empresas públicas no quedan excluidas. ¿Las aportaciones a Audenasa no están comprometidas? ¿Las aportaciones a Sodena no son imprescindibles? A otros entes públicos, como puede ser la Universidad Pública de Navarra, con la que hay un compromiso parlamentario de mantenimiento y de asignación lineal; ¿se va a incumplir total o parcialmente? El Consorcio de extinción de incendios; ¿no es un compromiso asumido, mantener el servicio? Las empresas privadas, agrícolas, ganaderas, comerciales, etcétera; las familias, que reciben un total de 16.538 millones; las recetas médicas, las becas, las prestaciones sanitarias, el cese de la actividad agraria, la jubilación agraria anticipada, ¿todo esto qué son? En su mayor parte compromisos ya asumidos y practicados ejercicio tras ejercicio. Las instituciones sin ánimo de lucro, 17.778 millones; la enseñanza privada, señorías, ¿qué congruencia tiene esta prorrata con las enmiendas que luego presentan pidiendo que se incrementen sustancialmente las asignaciones a la enseñanza privada? A otras instituciones sin ánimo de lucro, a las que se asignan 8.500 millones de pesetas; proyectos de interés social, de cooperación internacional, un compromiso de esta Cámara, ¿se va a modificar el compromiso o debe ser al Gobierno al que le toque la suerte de hacer la prorrata y tenga que modificar este compromiso?. Los conciertos y ayudas con entidades privadas que cooperan con el Gobierno a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, ¿se van a ver afectados? Demasiadas dudas, señorías, para no reflejar detrás una concepción de lo que es la labor política, en este caso, y la labor presupuestaria.

No se tiene en cuenta que detrás de todo esto, señorías, hay una concepción. Se pide bajar un impuesto significativo, el IRPF, el impuesto más significativo en el concepto de progresividad. Se pregona el incremento de la imposición indirecta, el paradigma de la regresividad. Estamos, por tanto, ante una concepción que atentaría a la progresividad, a la redistribución, que conduciría a la fractura social, a la mayor polarización de la sociedad, porque todas esas contrapartidas, aunque sea a prorrata, tienen mucho que ver, en su mayor parte, con la función redistribuidora que a través del gasto público realiza la sociedad y que encomienda a las instituciones. Cuando, además, se plantea rebajar la recaudación, nada se dice de bajar el gasto; al mismo tiempo, se sostiene el escenario presupuestario, que conduce a reducir el déficit, y se dice, para cerrar ya el círculo, que rebajando la recaudación se puede conseguir la reducción del déficit y el mantenimiento de la solidaridad. Esto, señorías, no han sido capaces de demostrarlo y de llevarlo a la práctica ni siquiera los tecnócratas de la ENA, los llamados “enarcas” —la ENA es la Escuela Nacional de Administración, de la que salen las cumbres de la Administración francesa y todos los líderes políticos de la derecha, de la izquierda y del centro que hay hoy en la sociedad francesa—. Este es el discurso que ha fracasado y que está fracasando estos días en Francia: la promesa de reducción de la fiscalidad, de control para converger, de mantener el Estado social, que cuando ha tenido que pasar del dicho al hecho se ha convertido en el incremento de la recaudación, para conseguir así cubrir el déficit y mantener unas determinadas cotas de Estado de bienestar, a las que parece que la sociedad no está dispuesta a renunciar.

Esta enmienda encierra en sí no sólo una incongruencia técnica, en cuanto a su formulación, sino una total inacomodación entre lo que se dice en la fundamentación y lo que parece que se pretende sostener en el discurso. En este sentido, y con esto acabo, señora Presidenta, yo creo que nuevamente me tengo que remitir a la autorizada opinión de un portavoz hace un año: “El Grupo enmendante ha hecho un sermón”, aparentemente, añadido, “bien construido, pero sólo es voluntarista y se basa en planteamientos equivocados, por lo que no puede conducir a ninguna parte, si no es al testimonialismo”. Los textos que he introducido los dejo claro, este inciso final. Todos los demás son obra de un maestro en la vida parlamentaria y, por eso, remitiéndome a su autoridad, lo cito, que es Rafael Gurrea. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Alli. ¿Intervenciones en el turno a favor de las enmiendas a la totalidad? ¿Intervenciones en contra? El señor Mazuelas tiene la palabra.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Con la cortesía que exige un debate de la altura política que supone la aprobación de los Presupuestos de Navarra, subo a la tribuna no para extenderme en dar respuesta a cada una de las consideraciones que han hecho quienes presentan estas enmiendas, el Grupo Ezker Abertzalea y el de Unión del Pueblo Navarro, en sus contenidos presupuestarios ni en sus contenidos políticos, porque creo que han sido básicamente respondidas por quien mejor puede hacerlo en cada uno de estos debates presupuestarios, que no es otro que el responsable de los asuntos económicos desde el punto de vista político de la Comunidad Foral de Navarra, en este caso el Vicepresidente y Consejero de Economía, señor Alli, que por la extensión y la calidad de su intervención creo que ha venido dando argumentos suficientes como para que dejen de tener interés algunas reiteraciones o algunas apreciaciones que bien pudieran ser, en todo caso, de aportación positiva. Dicho ya lo fundamental, a los Grupos que sustentamos al Gobierno y que vamos a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad poco más nos queda decir.

Es verdad que coinciden ambos grupos políticos en presentar una enmienda a la totalidad y es verdad que han coincidido también ambos en una visión del contexto político en el que se enmarca este debate presupuestario. Poco que decir en cuanto a los argumentos del contexto político que no se estén escuchando estos días a través de medios de comunicación y ante los cuales no se estén dando diversas y diferentes respuestas oportunas y que se tengan que dar hechos, actitudes y declaraciones en un futuro. Por tanto, independientemente de que es legítimo que cada cual traiga a este debate argumentos de todo tipo, y lo es, en este momento, traerlos desde el punto de vista del contexto de la situación política, ésta quedará básicamente respondida, por el momento, en el debate de Presupuestos por parte del Grupo Parlamentario socialista diciendo que, en la convicción que tenemos de la honestidad de cada una de las personas que componen este Gobierno, nos manifestamos apoyándole en lo que es la política más importante que realiza la Comunidad, como son los Presupuestos de Navarra. Esa es la convicción que se mantiene, lo cual no indica que tanto los partidos como los Grupos Parlamentarios podamos responder ante medios de comunicación y ante la sociedad, en general, en cada uno de los momentos de aquellas cosas que debemos responder.

Y con la intención recta de asumir todo aquello que se tenga que asumir desde el punto de vista político y, consiguientemente, exigir la coherencia del resto de las formaciones políticas, quedaría por nuestra parte cerrada una materia que, si tiene de positivo que es bueno que todo salga a la luz y que

se asuman todo tipo de responsabilidades políticas y penales, tiene una parcela negativa y es que, a veces, este tipo de materias consiguen distraer o ensombrecer algunas preocupaciones básicas que tienen los ciudadanos en el conjunto del país y que tienen también, por extensión y por relación, los ciudadanos de Navarra.

Centrándonos en los argumentos presupuestarios, estamos todos los Grupos de la Cámara, lo hemos estado siempre y seguirá siendo así, en que un Presupuesto no refleja nunca el ideal deseable desde el punto de vista económico, social y de su aplicación práctica para la solución de los problemas que tienen los ciudadanos navarros. Ningún Presupuesto es el ideal deseable, sino que más bien todos se acercan al ideal de lo posible. Y creo que éste es un Presupuesto que mantiene, como se ha dicho, políticas que ha realizado la Comunidad Foral de Navarra, políticas sociales a las que nadie queremos renunciar y todos queremos mantener y mejorar, y es un Presupuesto que mantiene este tipo de tensión presupuestaria para facilitar que sigamos teniendo viabilidad económica para el mantenimiento de aquellas políticas que en los diversos sectores seguimos dando a la sociedad navarra.

Por tanto, quizás el debate, desde el punto de vista presupuestario, se centra más en la financiación. Probablemente todos podemos estar de acuerdo en que hay que aumentar unas partidas y hay que detraer de otras. Muchos, la gran mayoría de esta Cámara, tenemos el sentido de la responsabilidad acerca de la viabilidad económica de Navarra y la posibilidad de garantizar otras políticas como referente fundamental, pero todos, absolutamente todos, tenemos un debate concreto, que es el que viene a centrar los Presupuestos, que es la capacidad de financiación.

Por encima de deseos políticos y de logros, que ahí nos diferenciamos unos y otros, al final reducimos esta materia a las posibilidades de financiación. Y es aquí donde probablemente encontremos diferencias presupuestarias y, como se ha visto en la enmienda a la totalidad, desde el punto de vista político.

Si bien es cierto que el Grupo de Ezker Abertzalea mantiene una posición coherente, es verdad también que desde el punto de vista político nunca podríamos, por sus consecuencias presupuestarias, llegar a un acuerdo, si para deducir que tenemos mayor posibilidad de financiación debemos hacer reflexiones de cambios de marcos jurídico-políticos o de cuestionar nuestras relaciones con el resto del Estado y con algunas materias de solidaridad que defendemos. Como ésta es una diferencia que nos separa radicalmente, que tiene sus consecuencias sobre temas que ustedes legítima y coherentemente mantienen, como son la negociación con el Estado

*y el cupo, creo que en esta materia, que tiene efectos sobre la financiación, no vamos a poder llegar nunca a acuerdo y, por lo tanto, sería ilógico establecer un debate y tratar de convencer a los demás.*

*Ustedes sostienen que de esa materia, de sus relaciones y de un cambio del marco jurídico-político, pudiéramos establecer y mejorar financiación y, por lo tanto, ingresos para la Comunidad Foral de Navarra, para desarrollar un conjunto de políticas, y esto es evidente que nosotros no podemos solucionarlo, porque partimos de supuestos totalmente diferentes. Y aunque coincidimos con ustedes en que hay problemas que se tienen que solucionar desde las propias competencias de Navarra, que hacen referencia, como ha dicho usted, señor Araiz, al fraude fiscal, a la estructura del Presupuesto, a la forma y al fondo de aplicar ciertas políticas, ese acuerdo que nosotros manifestamos como necesario y fundamental para que consigamos no solamente diferenciar políticamente actitudes partidarias de unos y otros, sino que esto, que traerá consecuencias positivas sobre la sociedad navarra, necesita de tiempo, de actitudes políticas y lo que hoy, de momento, ya se tiene, que es un programa de gobierno que se diferencia sustancialmente en un conjunto de materias al planteado anteriormente.*

*Es verdad que con tres meses de gobierno se hacen los Presupuestos que se pueden hacer, pero no deja de existir el compromiso de Gobierno de que existe ese programa y que su aplicación es un compromiso real y que es el verdadero objetivo por el cual el Gobierno se sienta donde se sienta. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario, en la convicción de que ese programa electoral es la guía de la actuación política, la clave de sus consecuencias presupuestarias, nos mantendremos vigilantes, porque ésa fue nuestra condición para dar el apoyo a este Gobierno, como Izquierda Unida lo hace desde fuera, y no constituye, señor Sanz, ninguna novedad a lo que han sido Presupuestos anteriores.*

*Como no he entendido demasiado el debate de la continuidad o no del Presupuesto, sí le diré que no nos ha llamado la atención la negociación presupuestaria, en la medida en que ha sido similar a las que hemos conocido otras veces en esta Cámara. Un Grupo que no se sienta en los escaños del Gobierno consigue, a efectos posibilistas –es verdad que no llega al ideal–, que algunas de sus parciales apreciaciones presupuestarias se vean contenidas en el programa de Gobierno y consigue arrancar unos compromisos políticos y presupuestarios de futuro que son los que justifican su posición política de abstención, de permitir, en definitiva, que los Presupuestos sean aprobados, posición que nosotros, con responsabilidad, tuvimos en la pasada legislatura y que tuvo Eusko Alkartasuna y que tuvieron los mismos efectos políticos: un incre-*

*mento del gasto sobre el Presupuesto que conocimos y unos deseos políticos de realización.*

*Si hay continuidad, es la continuidad de la normalidad en el debate presupuestario, que, es verdad, a efectos de aritmética parlamentaria no cuenta con los mismos apoyos, pero supongo que todos tenemos la convicción democrática suficiente como para admitir que aquellos Presupuestos que reciben su aprobación en el Parlamento son los Presupuestos que nos representan a todos los ciudadanos navarros.*

*Por tanto, frente a la coherencia en el Grupo de Ezker Abertzalea, en sus argumentos y en sus enmiendas, está la contradicción que existe en la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, en la medida en que pareciera que estuviéramos aquí escuchando a portavoces de Grupos Parlamentarios que, legítimamente también, plantean cuestiones, pero que pareciera que hubieran gobernado hace quince años. Pareciera que algunas de las reflexiones que estamos escuchando se correspondieran a un programa político, a un interés partidario que no han podido poner en práctica durante mucho tiempo y que su ideal es el de ponerlo en el futuro.*

*La realidad es de todos conocida; por lo tanto, no es necesario extenderse ni meter demasiado el dedo en la llaga. Bastaría con decir que la verdad es que el único interrogante que nos plantea es saber, dentro de las situaciones del pasado Gobierno, qué habría sido de la realidad político-presupuestaria si hubiera estado el señor Sanz en la cartera de Economía y Hacienda, porque su intervención, tan completa en este sentido, tan pormenorizada en cada una de las partidas, de lo único que permite dudar es de que en la ejecución personal, desde el punto de vista político, habría conseguido algunos de los logros que mantiene. Pero, desde luego, lo que no logra es convencer, en ese debate que al final, decía al comienzo de mi intervención, es la financiación, cuáles son los argumentos reales que Unión del Pueblo Navarro presenta para mejorar este Presupuesto. Porque, si los argumentos son los empleados en esa reducción de prorrateo del conjunto de los Departamentos, sabe muy bien el señor Sanz que siguen siendo enmiendas acertadas desde un punto de vista político, pero que es engañarse desde el punto de vista de la financiación.*

*Como sabe también el señor Sanz que mientras gobernó Unión del Pueblo Navarro tuvo, desde el punto de vista presupuestario, dos condicionantes que creo que fueron favorables para su acción de gobierno y que no fueron otros sino el de presentar una Ley de renta –usted se ha extendido demasiado, a mi juicio positivamente, porque es bueno para el debate, pero se ha extendido demasiado en el tratamiento de la fiscalidad– y debo recordarles*

que una de nuestras posiciones políticas más importantes de apoyo a los Presupuestos en el pasado junto con el resto de Grupos en la Cámara fue establecer una Ley de renta alternativa que permitió, entre otras cosas, ingresar más a la Comunidad Foral de Navarra para dar más servicios a los ciudadanos. Y si la segunda posición política de la que conseguimos convencer al Gobierno, desde el punto de vista presupuestario, fue que tenía el apoyo político y parlamentario para sujetar los gastos corrientes y, más aún, por encima de estrategias en las que uno se moja demasiado poco, nos mojamos suficientemente, cuantificando y señalando cuál es exactamente la partida y el volumen económico que veníamos a reducir.

Ese apoyo lo tuvo Unión del Pueblo Navarro mientras gobernaba, un apoyo que no es muy corriente; lo corriente es lo que ahora hace Unión del Pueblo Navarro desde la oposición. Quienes tuvimos una posición de responsabilidad para garantizar que la Hacienda Foral ingresara más, quienes señalamos, mojándonos, cuáles eran las partidas concretas, quedando mal con algunos sectores sociales ante los que el Gobierno quiso ganar a efectos electorales, podemos hoy decir, desde una posición de responsabilidad que para mantener las políticas que tenemos, para poder dar un contenido de viabilidad a políticas de futuro y para darnos un tiempo también, señor Araiz, a que este Gobierno pueda cumplir los compromisos de un programa de gobierno que va a ser nuestra vía de actuación, nos vamos a posicionar en contra de las enmiendas a la totalidad. Porque creemos que ese esfuerzo presupuestario lo debe hacer, como ya se ha comprometido el Gobierno a hacerlo, partiendo de un Presupuesto cero el próximo año, lo cual nos puede permitir no solamente seguir incidiendo en eso que era el objetivo político presupuestario, como es el escenario de consolidación presupuestaria, sino la realización de un conjunto de políticas que están todavía por definir, que son las que fundamentan el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a este Gobierno.

Por razones, por tanto, políticas, presupuestarias, de oportunidad y de responsabilidad, es por lo que, respetando la legítima opción de los partidos que presentan enmiendas a la totalidad, con diferente apreciación en la medida de su coherencia y de sus anteriores responsabilidades, vamos a votar en contra de las mismas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López Mazuelas. El señor Martínez Ezcaray tiene la palabra.

SR. MARTINEZ EZCARAY: Buenos días, excelentísima señora; buenos días, ilustrísimos señores y señoras parlamentarios. Me toca intervenir después del Consejero de Economía y Hacienda, también después del señor López Mazuelas, por

lo tanto, insistir en muchos de los argumentos que ahí se han empleado y contrastes de cifras yo creo que es odioso o tedioso y no puede contribuir a otra cosa que a aburrir a la concurrencia. Por lo tanto, voy a emplear solamente unos argumentos de tipo general.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1996, la verdad, tampoco satisfacen plenamente a CDN, de la misma manera que no podrían satisfacer a ninguna formación política presente o futura tampoco ningún Presupuesto, ni el de hoy ni el de mañana ni el de nunca, pueden satisfacer plenamente. En definitiva, estando presidida la política de hacienda por el principio de la gestión eficaz y equilibrada de los recursos para la atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía y siendo éstas siempre superiores a las posibilidades de obtención de recursos, es imposible lograr ese equilibrio que conduciría a su satisfacción y, en consecuencia, a la de los políticos elegidos por ésta para el Gobierno. Hemos de conformarnos, pues, con el arte de gobernar que consiga el mejor equilibrio entre los recursos, siempre escasos, y la óptima utilización de los mismos, dentro de lo posible.

Resulta frívola y falta de objetividad la posición y actitud de los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Ezker Abertzalea al presentar enmienda a la totalidad de los Presupuestos sin presentar Presupuestos alternativos. Muchos de los argumentos, por no decir casi todos, en que la fundamenta Ezker Abertzalea, es decir, los argumentos de tipo de política presupuestaria exclusivamente, no aquellos otros que se sitúan dentro del entorno de las limitaciones soberanas, constituyen el ideal utópico al que aspiramos todas las formaciones políticas. No vale la pena, pues, entrar en análisis y discusión de los argumentos en los que basa la enmienda a la totalidad de los Presupuestos. Su actitud, como tantas otras, evidencia la intencionalidad de identificarse dialécticamente con principios muy respetables, que deseáramos que se correspondiese con la realidad cotidiana de sus actuaciones.

Más sorprendente resulta la actitud del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Si nos remontamos a la presentación de los Presupuestos de cada Departamento ante la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, recordaremos que se manifestaron hasta la saciedad las expresiones: continuistas, más de lo mismo, etcétera. Hoy, sin embargo, el señor Sanz justifica que, si es continuista, debe ser rechazado por plagio.

Buena parte de los argumentos en que fundamenta la enmienda a la totalidad son válidos para sostener enmiendas parciales. Y la exposición formalizada por el portavoz le ha llevado a la utopía, como también ha ocurrido en el caso de la exposi-

*ción hecha por el portavoz de Ezker Abertzalea. Sólo hay uno que puede ser tomado en consideración a este efecto, para aceptarlo como enmienda a la totalidad, y es cuando en el apartado d) de sus interrogantes dice que la creación de la ponencia para abordar una reforma fiscal más progresiva no debe merecer un cheque en blanco desde el Parlamento ni desde la tramitación de los Presupuestos de un ejercicio, donde el alcance de las reformas fiscales no va a tener incidencia, aun cuando sí compromisos para Presupuestos posteriores.*

*Si bien el señor Alli se ha extendido y ha aclarado muy bien este tema, yo quiero insistir. Yo les diría: utilicen este argumento, es decir, su confianza en seguir dando más de lo mismo, continuando lo que vinieron realizando durante su mandato, y desconfíen en que el Gobierno tripartito pueda seguir dando de lo mismo. Y, por otra parte, por favor, respeten al Parlamento. Este Parlamento no da ningún cheque en blanco, ni a este Gobierno ni a ninguno que pueda sucederle. Utilicen con rigor los datos, sean coherentes y no sorprendan a la ciudadanía con planteamientos de equilibrio presupuestario en los que se reducen los ingresos y se incrementan los gastos. Bien saben ustedes que se hace y se utiliza bastante a menudo desde la oposición y luego se hace lo contrario cuando se alcanza el poder. Y aquí habría que decir que una cosa es predicar y otra muy diferente dar trigo.*

*Repito, estos Presupuestos tampoco satisfacen los principios programáticos en materia de economía y hacienda de Convergencia de Demócratas de Navarra, pero entendemos que el Gobierno tripartito los ha formulado dentro de criterios posibilistas y ello se entiende a través de las siguientes consideraciones.*

*Primera, ¿qué Gobierno –y lo mismo diría, qué gestor– sería tan insensato como para acometer reformas transcendentales sin antes realizar un profundo análisis de la situación y de las posibilidades y comenzar con un plan de estabilización previa? Y nuestro Grupo entiende que esto se ha hecho, como lo demuestra el importante giro hacia la convergencia o equilibrio presupuestario, cuyas medidas quedan demostradas a lo largo de las diferentes partidas del Presupuesto y que algunas de ellas, aun siendo impopulares, por gastos insuficientes o para apurar los ingresos, han sido aceptadas y consensuadas por la mayoría de las formaciones parlamentarias.*

*Segunda, el conjunto de medidas estabilizadoras del Presupuesto ha sido adoptado sin detrimento de las grandes obligaciones anteriormente adquiridas en transferencias de servicios a la sociedad en materia de salud, educación, vivienda, promoción del empleo y bienestar social, puesto que únicamente ha sido reducido crédito para transferencias corrientes en forma de subvenciones*

*no estrictamente acordes con las grandes líneas de compromisos sociales.*

*Tercera, la coyuntura y oportunidad de dotaciones de créditos para inversiones ha permitido la reducción de los mismos, si bien en cuantía que deja a las mismas en cotas más altas de lo habitual, una vez superado este periodo de grandes dotaciones en infraestructuras y, desde luego, en cotas mucho más altas que las de los Presupuestos Generales del Estado, que a la vez son superiores a las de la mayoría de los países de la Unión Europea. Estos Presupuestos contienen giros importantes en materia de promoción del empleo, a través de acciones selectivas en lo relativo a promoción industrial y reorientación de la educación y formación profesional en todos los niveles.*

*Somos, en Convergencia de Demócratas de Navarra, conscientes, como el que más, de que tenemos que dar satisfacción, nunca suficiente, a la ciudadanía de lo que hacemos con las casi 600.000 pesetas por persona que entregan o les detrae la Administración, para que reviertan en su favor en forma de prestaciones de bienes y servicios la mayor parte de dicha cantidad. Y he citado esta cifra porque, si consideramos el montante total de todo el sector público de Navarra, los 255.000 millones del Presupuesto acerca del cual estamos ahora debatiendo se sitúan en el entorno de los 300.000 millones, al añadirle los Presupuestos municipales después de eliminar transferencias.*

*Quedan por resolver, y éste es el gran reto, no sólo del Gobierno tripartito, sino de todas las formaciones parlamentarias y de los agentes económicos y sociales de Navarra, entre otras, las siguientes asignaturas pendientes.*

*En cuanto a los ingresos, y a la vista del gran desarrollo de las técnicas de control y gestión, la evaluación óptima de las fuentes de la actividad y rentas generadoras de los impuestos, hasta alcanzar un control que permita evaluar y actuar sobre las bolsas de evasión. También en este apartado, el avance en las facultades de autogobierno a través de las negociaciones y gestiones con el Estado, orientadas a la asunción de competencias pendientes de negociar, y otras previstas en la Constitución y el Amejoramiento del Fuero, siempre con paso firme en cuanto a la consecución de los objetivos y cautela en cuanto a la asunción a la vez de los órganos e instituciones de gestión generadoras de grandes cifras de gasto de tipo consultivo; es decir, debemos asumir competencias, pero sin incluir ineficacias en la gestión, y también debemos tener decisión, a través de negociación, sobre el control de las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado, y decimos que estas aportaciones deben servir efectivamente para la financiación de las cargas generales, pero no para financiar ineficacias.*

*Hay que racionalizar los gastos corrientes, especialmente los de personal funcionario, de forma tal que aquellas citadas 600.000 pesetas por persona, que han ingresado en las arcas públicas, reviertan a la sociedad en forma de bienes y servicios reducidos en la cifra mínima necesaria derivada de los gastos de una gestión eficaz; éste es un proceso complicado y largo, pero la decisión política debe adoptarse inmediatamente; éste es un clamor popular, recogido por la opinión de instituciones, algunas de ellas de tanto prestigio y conocimiento como nuestra propia Cámara de Comptos. El funcionariado es la pieza clave del éxito en la gestión presupuestaria y, por lo tanto, en la consecución de los principios y objetivos políticos con los que se formulan los Presupuestos. Se hace necesario reorientar los procesos de selección, promoción y estímulo, para que tal fuerza de trabajo sea la más eficiente de la sociedad. Hay que tener imaginación, capacidad de análisis y estudio, y actitud decidida y determinada para abordar las reformas que sean precisas para alcanzar la optimización de los ingresos y los retornos a la sociedad, conteniendo, primero, y reordenando, después, el montante de los gastos de gestión estrictamente necesarios. Pero, insisto, esto sólo no basta. Para que se pueda producir una reestructuración en profundidad, se hace necesario el consenso entre todas o, al menos, la gran mayoría de las fuerzas políticas y la colaboración decidida de los agentes económicos y sociales; todo ello para iniciar con decisión un proceso cuyos resultados trascienden de la duración de una legislatura. Aquí puedo decir que el señor Sanz nos ha hecho una maravillosa exposición de objetivos y, lógicamente, esperamos que sea coherente y colabore, precisamente, en estos aspectos.*

*Hay que actuar sobre el coste de los factores por influencia de la política económica para que el conjunto de las rentas económicas no vean mermado su poder adquisitivo por efecto de impuestos, seguros sociales, contribuciones y tasas administrativas, de forma tal que, tras la deducción de los gastos de gestión y tras el efecto redistribuidor de rentas, reviertan de nuevo a la sociedad en la corriente de prestaciones directas, bienes y servicios. Existen bastantes casos en los que bienes y servicios prestados por el sector privado sufren repercusión en costes derivada de la acción política, económica y fiscal favorecedora, en algunos casos, de bolsas de especulación y rentas no productivas. Por esta causa, se produce presión sobre las rentas, especialmente salariales, que provoca expansión nominal sobre las retribuciones, sin que ello se traduzca en efectivo aumento del poder adquisitivo. Por ejemplo, si sumamos el conjunto de deducciones, incentivos y acciones promocionales en materia de vivienda y utilizamos racionalmente este conjunto de pérdidas de ingresos y dotaciones presupuestarias, nos quedaríamos*

*sorprendidos sobre la cuantía y las posibilidades que se podrían derivar de una acción ordenada y eficaz en esta materia.*

*En materia agroalimentaria y forestal, industrial y de servicios, utilizaremos el conjunto de recursos procedentes de nuestros Presupuestos de una forma racional y ordenada, en la que sean sustituidas paulatinamente las medidas paliativas por otras de fomento selectivo y, teniendo en cuenta la disposición de recursos naturales y humanos de Navarra y el potencial del tejido industrial existente, junto a una decidida actuación de la Administración, en colaboración con las organizaciones empresariales e institucionales y todo el conjunto de los agentes económicos y sociales, toda la política económica de esta Administración se pondrá al servicio de la ciudadanía para la consecución del objetivo básico determinante del bienestar social, esto es, el crecimiento del empleo.*

*En consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario, tras haber llegado al convencimiento de que el Presupuesto que se nos presenta para su aprobación es el mejor posible, si bien no satisface plenamente nuestras aspiraciones, presenta aspectos suficientes de posibilidad, seriedad y constituye base necesaria para abordar profundas reformas en el futuro, debe rechazar la propuesta de enmienda a la totalidad que presentan los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Ezker Abertzalea. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Martínez Ezcaray. A continuación, tiene la palabra el señor Taberna.*

*SR. TABERNA MONZON: Gracias, señora Presidenta; buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Las tradicionales enmiendas a la totalidad que presentan a lo largo de la legislatura los Grupos Parlamentarios a los Presupuestos Generales de Navarra permiten, fundamentalmente, fijar la posición del resto de los Grupos, por ello el sentido de mi discurso, de mi argumentación, va a estar fundamentalmente nucleada más en fijar la posición de mi Grupo que en rebatir las enmiendas a la totalidad.*

*Quizás algunos de los aspectos que han esgrimido UPN y HB, fundamentalmente Herri Batasuna, sean coincidentes con el análisis que hace Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra al proyecto de Presupuestos para el año 96. Nuestro genérico análisis es la similitud que presenta este proyecto de Presupuestos con los del 95, frente a los cuales, de todos es conocido, presentamos una enmienda a la totalidad.*

*Estos Presupuestos que el Gobierno tripartito presenta a esta Cámara son más el resultado de inercias administrativas que el resultado de la voluntad política. Podría afirmarse que el Gobierno no es*

*el autor de estos Presupuestos, sino los funcionarios que, al margen de los vaivenes electorales, siguen trabajando en la previsión presupuestaria. Incluso, yo he leído en la revista *Literal* cómo un portavoz autorizado del tripartito ha dicho que estos Presupuestos no son suyos, que son continuistas.*

*El Gobierno ha preferido presentar un proyecto en plazo, para visualizar ante el ciudadano que la estabilidad política era tal, antes que incorporar objetivos políticos propios en el texto. De este modo, entre prorrogar el existente y redactar otro para su ejecución a partir de mediado el año, se ha preferido, entiendo yo, presentar este proyecto. Desgraciadamente, la estabilidad política está siendo gravemente afectada, pero por otros derroteros, que no son los estrictamente presupuestarios.*

*La pregunta clave que debe responder Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra en este debate a la totalidad es por qué siendo este proyecto de Presupuestos similar a los anteriores permite su tramitación. Sencillamente, por el mismo motivo por el que Unión del Pueblo Navarro presenta una enmienda a la totalidad: fundamentalmente, porque se ha producido un cambio político, un cambio del rumbo de nuestra Comunidad, resultado de las elecciones de mayo de este año, que ha creado un escenario nuevo, donde la derecha nominal tiene un escaso papel que cumplir.*

*Nosotros también hemos mantenido una estrategia en la pasada legislatura a través de dos vías: una, enmienda a la totalidad; otra, enmienda parcial. En este nuevo escenario preferimos exclusivamente presentar enmiendas a la parcialidad para modificar este texto, porque este nuevo contexto político ha permitido a nuestra formación mantener una negociación política con el Gobierno, aspecto negado hasta ahora, por el cual se ha llegado a un acuerdo positivo y satisfactorio para nosotros. Por lo tanto, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra no defiende estos Presupuestos, sino la negociación política habida en torno a ellos, una negociación que para nosotros tiene diversos matices y valores, y sabiendo que lo que estamos iniciando está plasmado en un horizonte temporal de cuatro años, de esta legislatura, y con una herencia de más de doce años de pacto presupuestario entre PSOE-UPN y UPN-PSOE. Por lo tanto, en este Presupuesto de transición la iniciativa política de Izquierda Unida es ir cambiando tendencias, ir dialogando y negociando sobre aspectos que consideramos importantes.*

*En el orden interno, hay que afirmar que el acuerdo político entre el Gobierno e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra en materia presupuestaria permite a nuestra formación vestirse de largo. A partir de este momento, los manidos argumentos apocalípticos y tremendistas, muchas veces despectivos, en el sentido de que nuestra formación*

*política no es de este mundo, que no hacemos otra cosa que testimonialismo, que siempre estamos a la contra, se desvanecen por completo. A partir de ahora, se nos debe tener en cuenta como una formación política que dirige procesos y participa en la toma de decisiones en Navarra.*

*Pero, obviamente, ésa no es la razón fundamental. La razón fundamental por la cual hemos suscrito este acuerdo político se debe al contenido del mismo, un contenido que, a mi modo de ver, está basado en tres bloques: el primero, referente a política económica; el segundo, referente al redimensionamiento de los sistemas de protección social, y el tercero, disciplina y austeridad presupuestaria.*

*El bloque económico es para nosotros la pieza sustancial de toda acción política. Desde las competencias que nuestro autogobierno tiene asumidas, los poderes públicos deben promover e incidir en el mercado laboral y en el tejido industrial. Los poderes públicos de Navarra deben actuar creando riqueza, reequilibrando los efectos negativos del mercado, tales como la excesiva localización o la escasa diversificación de nuestra industria, apoyando también los proyectos empresariales desde la viabilidad, pero también desde la rentabilidad social. En este sentido, también el Gobierno de Navarra debe intervenir en el mercado laboral, creando unas señas de identidad propias en el mercado laboral de Navarra, donde no existan, o al menos se palién, los estrangulamientos entre oferta y demanda laboral, donde la formación sea el valor más importante en nuestros recursos humanos. Todo ello, haciendo uso de una política fiscal no como instrumento exclusivamente recaudador, sino también como instrumento reequilibrador desde el punto de vista social.*

*Para nosotros, los compromisos en la creación de un servicio público de empleo y de un plan de empleo, en la coordinación de las actividades formativas, en la potenciación del sector público industrial, en la reforma fiscal, son compromisos que van a permitir incidir y viabilizar los objetivos políticos anteriormente citados. Todo ello, y así se certifica en el incremento presupuestario, dentro de un respeto al medio ambiente. También, respecto a la inversión, hay un aspecto a tener en cuenta. Si la previsión, tal como lo han puesto de manifiesto tanto el portavoz de Herri Batasuna como el de UPN, es mayor que la reflejada en estos Presupuestos, hay un compromiso por parte del Gobierno para que esa mayor previsión de ingresos vaya fundamentalmente destinada a la inversión, a lo que se llama formación bruta de capital.*

*Partimos, también, del redimensionamiento de los sistemas de protección social, véase servicios sociales, sanitarios y educativos. Nuestra formación parte de la necesidad de revitalizar estos servicios desde la apuesta por lo público. Una apuesta*

que no es gratuita, sino que se debe a que esta fórmula es la mejor garante de la compensación de desigualdades y de barreras sociales por falta de recursos económicos, de la integración social de las minorías, de la apuesta por la diversidad, de la prevención como forma prioritaria de actuación o de la participación de la sociedad navarra en dichos servicios. Si no queremos que estos servicios públicos de protección social se desmoronen, es necesario evaluar, desde criterios sociales y económicos, planificar y redimensionar los mismos. Y el acuerdo parte de esta línea de trabajo. Una línea de trabajo difícil, compleja, donde los empleados públicos deben implicarse en estos objetivos y que no solamente afecta al sector público, sino también a sus relaciones con el sector privado. El portavoz de UPN ha manifestado que otra vez vuelve el viejo fantasma de la antinomia entre lo público y lo privado. No queremos esa guerra nosotros, pero habrá que preguntarse cuál es la voluntad política de UPN cuando detrae en sus enmiendas partidas de la enseñanza pública para la enseñanza privada. O cuando ha hablado el portavoz de UPN de la tan cacareada reforma pública y de su necesidad, cuando hay que entender que el gasto de personal pasó de 54.000 millones a 70.000, que en esta Cámara, en la pasada legislatura, tuvimos leyes tan importantes como la homologación del personal de Osasunbidea sin ninguna contrapartida por parte de este personal sanitario.

Por último, entendemos que el acuerdo recoge una serie de medidas tendentes a potenciar la austeridad y la disciplina presupuestaria. Por ello, en el uso del carácter ampliable de las partidas, el Gobierno debe informar –por primera vez se adquiere este compromiso– al Parlamento. También se recoge el destino, como he comentado, de la previsión de ingresos mayores que los contemplados. El propósito de estas enmiendas, de estas incorporaciones por parte de Izquierda Unida es decir ¡basta ya!. Basta ya a una política presupuestaria cuyo deseo era escapar del control del Parlamento, basta ya de leyes de suplementos de créditos de gastos que debían haberse previsto en los Presupuestos. Es muy fácil decir que se contiene el gasto corriente, cuando se oculta deliberadamente para remitir al Parlamento leyes de incremento de suplementos de créditos. También entendemos que en la legislatura pasada se partía de una realidad política: el Presupuesto aprobado por el Parlamento poco tenía que ver con la ejecución posterior ni con las cuentas finalmente aprobadas. El Parlamento era burlado en cada ejercicio presupuestario. Nosotros queremos que este Parlamento, no Izquierda Unida, sino este Parlamento, tenga control presupuestario y ejerza su labor en esta función.

Como se habrán dado cuenta sus señorías, en la defensa del acuerdo he puesto los acentos sobre

criterios políticos, rehuendo de las cifras, y lo he hecho no por ocultar esta parte de realidad que a continuación paso a exponer, sino porque para nosotros éste es un acuerdo político sobre objetivos. Unos objetivos que coinciden, en algún aspecto, con la enmienda a la totalidad de Herri Batasuna –creación de empleo, cuidar el medio ambiente, mayor recaudación, garantizar los servicios públicos, vivienda de alquiler–, no obstante, el método seguido no ha sido el mismo. Nosotros hemos preferido trabajar, batirnos el cobre para que estos objetivos se consigan. Hasta cuando presentábamos enmienda a la totalidad, nunca hemos desistido de presentar enmiendas parciales. La perseverancia, la constancia, el trabajo y el diálogo son básicos para conseguir los objetivos políticos que cada Grupo persigue.

No obstante, también quiero detenerme sobre la cifra de 2.400 millones. Para mí, esta cifra también es digna de defender. Miren ustedes, en tiempos de bonanza económica, de alegrías hacendísticas, cuando UPN pactaba los Presupuestos con el Gobierno socialista, y esto era en tiempos de superávit, en ningún caso la mágica cifra que se referenció a los medios de comunicación sobrepasó los 6.000 millones de pesetas, y esto sin contar con que el férreo control que UPN hacía de estos pactos y su amplio conocimiento presupuestario fue tal que las cifras relativas a gastos por comisiones ilegales pudieran cuantificarse como mayores que las que presentan por enmiendas. Así pues, agradezco a los señores de UPN los buenos consejos que nos están dando sobre cómo se debe negociar.

La cifra esgrimida en los dos últimos ejercicios por el Partido Socialista, como partido en la oposición que pactaba, era textualmente reconocida en los diarios de sesiones de unos cientos de millones de pesetas. Claro, por entonces ya se había puesto sobre la mesa en qué consistía el pomposo Fondo de solidaridad de lucha contra el desempleo, consistía, ni más ni menos, en mover unas partidas de otras, usar en el primer año una parte del superávit que existía en Hacienda y, en otros casos, no ejecutar al completo parte de este Fondo de solidaridad.

Nosotros no hemos querido caer en estos montajes para visualizar ante la sociedad que hemos movido 5.000 ó 6.000 millones de pesetas. Hubiese sido relativamente fácil ocultar y mantener e inflar esta cifra. Nosotros hemos dicho 2.400 y hemos delimitado, pormenorizado y desmenuzado a qué se debe este incremento de gasto. Y hemos preferido la concreción de los objetivos, la transparencia de lo pactado, desde el rigor y la honestidad intelectual.

Dos consideraciones, también, en materia presupuestaria. Se ha manifestado que este Presupuesto es un correlato de la política económica del Gobierno socialista en lo relativo al Plan de Convergencia con Maastricht y que cómo es posible

que Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra posibilite este proyecto. Pues, bien, lo hacemos así porque Solbes no es el que aprueba este Presupuesto, sino que es el Parlamento de Navarra, y éste lo va a aprobar no desde imposiciones políticas de fuera, sino desde la realidad de ingresos y gastos de nuestra sociedad. Si Izquierda Unida-Ezker Batua entendiera que la contención del gasto público se debe a la subordinación de los intereses de Madrid, no lo admitiríamos; pero, desgraciadamente, los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas. De este modo, con Maastricht o sin él, el gasto público de Navarra debe realizarse desde el rigor y desde la austeridad.

En cuanto a la crítica que han mostrado las organizaciones empresariales ante este proyecto de Presupuestos y que ha esgrimido el portavoz de UPN, cabe afirmar que tienen razón en ser críticos con este proyecto, ya que las transferencias a las empresas privadas disminuyen en más de 1.000 millones de pesetas, una disminución que nosotros entendemos justificada por el incremento de la actividad productiva de Navarra y por los buenos indicadores de la economía. Sorprende cómo desde planteamientos neoliberales, desde los teóricos de la competitividad se exija a la Administración el mantenimiento paternalista de transferencias a las empresas privadas, sin contrapartidas de empleo ni de inversión, con el único fin de incorporar esas transferencias a la cuenta de resultados. Esta es una de las grandes contradicciones que tiene hoy por hoy la derecha.

Finalmente, quiero fijar este acuerdo en un contexto determinado. Hemos firmado un acuerdo político con el Gobierno en un contexto político nada favorable a ello. El encarcelamiento de Urralburu, el levantamiento del secreto del sumario del mismo caso, con la aparición de noticias sobre la gestión socialista anterior, todo ello ante la proximidad de las elecciones, pone de manifiesto que lo más fácil para nuestra formación hubiese sido presentar una enmienda a la totalidad y dar caña al mono hasta que aprenda inglés. Pero no lo hemos hecho así, hemos optado por la pedagogía frente a la demagogia, hemos optado por plasmar y acordar objetivos políticos en materia presupuestaria, y lo hemos hecho de forma coherente con la posición que mantuvimos en la investidura, conscientes de lo que firmamos en su momento y responsable con la importancia del Presupuesto para la sociedad navarra.

IU-EB de Navarra es capaz de acordar con otras fuerzas políticas sobre cualquier objetivo político y programa, y recalco: sobre objetivos y programas, no sobre personas. Asimismo, también cabe afirmar que nosotros no pactamos ni negociamos con la ética y la regeneración. Este es un principio innegociable para nosotros y, en esta materia, uniremos los votos con quien sea preciso para pro-

mover los mecanismos necesarios de depuración de responsabilidades políticas, siempre, claro está, desde el rigor y la seriedad. Con nosotros no caben pactos de silencio, como el que se produjo entre el PSOE y UPN, cuando se impidió la creación de la comisión de investigación sobre la gestión del Gobierno socialista anterior. Que nadie espere de Izquierda Unida-Ezker Batua más de lo que hemos firmado en este acuerdo y su posición ante la investidura.

De este modo, afirmo que hoy rubricamos, democráticamente y en esta Cámara, el acuerdo político entre el Gobierno e Izquierda Unida en materia presupuestaria, un acuerdo que en tiempo normal debería ser el más importante del año, pero que no lo es, porque en los actuales tiempos de crisis este acuerdo, de tanta importancia, se convierte en subsidiario. Hoy, los ciudadanos claman y reclaman posiciones firmes y nítidas ante los casos de corrupción y que les sean resueltas las dudas que tienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Taberna. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La detallada y completa intervención del Consejero de Economía y Hacienda nos va a evitar que entremos en los detalles más técnicos, de menor alcance que pueda tener el debate de estos Presupuestos para el año 96. Ha quedado, a nuestro entender, perfectamente claro que las enmiendas presentadas por Ezker Abertzalea y por UPN responden a criterios o planteamientos muy discutibles desde un punto de vista técnico, y, por tanto, nosotros haremos más hincapié en lo que pueda ser el contenido político de las mismas.

Eusko Alkartasuna se va a oponer a las enmiendas a la totalidad que han defendido los portavoces de Ezker Abertzalea y UPN porque reflejan, en un caso, una concepción presupuestaria que no se corresponde con los mínimos de la realidad socioeconómica de Navarra y, en otro, porque responde a una simple constatación de que, como no se está en el Gobierno, se está en la oposición, y hay que justificar la enmienda a la totalidad a pesar de que estos Presupuestos cumplan con las incógnitas que hasta hace pocas fechas se consideraban no despejadas por Unión del Pueblo Navarro.

Hay un acuerdo con los funcionarios, que era una de las incógnitas que se planteaban; hay una actitud positiva, como se ha puesto de manifiesto, de acuerdo con Izquierda Unida; hay una regulación y una concreción del déficit conforme a lo acordado en el marco presupuestario firmado hace muy poco tiempo entre UPN, Partido Socialista y Eusko Alkartasuna, pero parece ser que ese marco presupuestario puede tener validez y eficacia para

*UPN si se está en el Gobierno, pero carece de toda eficacia si se está en la oposición.*

*Podría bastar para justificar, desde el Gobierno, la oposición a ambas enmiendas con la simple constatación física, matemática y, también, política de que la flagrante contradicción entre sus argumentos hacen que ambas se neutralicen en sí mismas y que, en este caso, no estemos ante una oposición desde el mismo lado de la barrera, sino ante dos concepciones que presentan entre sí absolutas y antagónicas concepciones de los Presupuestos de Navarra.*

*Resulta, cuando menos, congruente con la postura histórica que ha mantenido Herri Batasuna en este tema y en otros parecidos, que sus planteamientos hagan abstracción de la realidad y que, en alguna forma, se olviden de cuál es la situación de la Hacienda de Navarra y nuestra situación socioeconómica. Para afrontar soluciones a los problemas que compartimos y que tiene hoy la sociedad navarra hay que poner los mecanismos, pero nos parece a nosotros, y así nos lo ha parecido siempre, que esa forma de afrontar esas soluciones debe ser desde planteamientos de responsabilidad, de rigurosidad y, desde luego, con los pies en la tierra.*

*Eusko Alkartasuna no ha planteado nunca en los años que lleva en este Parlamento, y llevamos unos cuantos, una enmienda a la totalidad de los Presupuestos. Y eso es una forma de entender la política. Y es una forma de entender la política que estamos viendo también que otro Grupo Parlamentario ha comprendido de forma responsable y, por tanto, desde la oposición, va a permitir que se puedan aprobar estos Presupuestos. Para nosotros, el debate entre lo público y lo privado es algo que está superado; ni lo público es únicamente lo deseable ni lo privado es algo perverso; la mezcla que existe en una economía mixta como la que tenemos hace que éste sea un debate que no tiene incidencia en estos Presupuestos.*

*El recurso a incumplir las obligaciones derivadas del Convenio Económico nos parece un simple brindis a la galería, que no lleva a ninguna parte. Este es un argumento que viene utilizando Herri Batasuna desde hace muchos años, pero que, cuando se planteó el Convenio Económico, no quiso estar presente y, por tanto, no pudo aportar sus planteamientos y sus principios en esa materia. Esperemos que, cuando ahora se vaya a renovar el Convenio con el Estado, pueda estar presente y aporte sobre la mesa cuáles son sus planteamientos. El pretender que se modifiquen los tipos de IVA o de algunos impuestos indirectos, además de ser absolutamente imposible, no tendría en este momento ningún sentido y no podemos olvidarnos del déficit real acumulado que pesa sobre la Hacienda de Navarra, y podría ser una impruden-*

*cia que pagaríamos muy cara si nos olvidáramos de la situación real de nuestra Hacienda tributaria.*

*Yo creo que hay que desdramatizar también, como se ha dicho, el hecho de que, en este caso concreto, UPN y Ezker Abertzalea presenten dos enmiendas a la totalidad. Recordaba el Consejero de Economía y Hacienda las palabras del portavoz de UPN en la legislatura pasada, cuando nos decía aquello de que qué serían las sesiones de la Cámara en estos últimos días del año sin enmiendas a la totalidad, entonces de Izquierda Unida y de Herri Batasuna. Ahora han cambiado las tornas, Herri Batasuna es Ezker Abertzalea en este Parlamento e Izquierda Unida ha sido sustituida por UPN desde una perspectiva absolutamente política, porque su enmienda a la totalidad carece de todo contenido en relación con la postura que ha mantenido y sigue manteniendo respecto a los Presupuestos de Navarra.*

*En este momento, nosotros creemos que la situación política sigue haciendo necesario que el concurso de voluntades de los Grupos que están en el Gobierno, a los que se une en este caso concreto Izquierda Unida, supongan la consolidación de un marco que significa, desde el punto de vista cualitativo, que en Navarra coincidan en un momento determinado partidos políticos que representamos tesis muy distintas pero que, en alguna forma, tenemos un mismo planteamiento presupuestario, un mismo planteamiento económico de centro-izquierda, alejado de cualquier tentativa de hacer una política neoliberal, como se ha dicho, y, mucho menos, de hacer una política absolutamente radical desde la izquierda, que no tenga ningún contenido dentro de la sociedad económica en la que estamos viviendo.*

*Yo creo que los mismos planteamientos que se hacían cuando el Gobierno era regido por UPN se pueden aplicar también a estos Presupuestos, según sus propias tesis. Han venido diciendo, y han tenido que cambiar el mensaje, que estos Presupuestos eran continuistas y, en alguna forma, tratando de hacer la cuadratura del círculo, utilizando una especie de sofisma en una intervención que yo no he podido tampoco entender, de que no son continuistas porque no son novedosos, ahora se trata de justificar la enmienda a la totalidad con unos planteamientos que no hacen sino reiterar argumentos que están fundamentados esencialmente, según creo yo, en defectos en la concepción de la propia memoria presupuestaria y en cálculos que no se tienen en pie. Y no se tienen en pie porque es perfectamente claro y demostrable que, cuando se pretenden reducir los ingresos y a la vez se pretende aumentar los gastos, y se utilizan para eso capítulos presupuestarios como los gastos de personal, donde se está diciendo que se incrementan de una forma muy importante, pero se está diciendo, a la vez, que se está de acuer-*

do con el convenio firmado recientemente por el Gobierno, es muy fácil tratar de estar de acuerdo con quienes en el convenio han firmado, que en definitiva son personas físicas a las que se les puede ver y conocer, y decir que hay que ahorrar esa parte de gastos de personal eliminando vacantes y contratos temporales que no tienen, en este momento, cara y ojos y, por tanto, no tienen tampoco posibilidad de exigir sus propios derechos.

Yo creo que los Presupuestos se acomodan a lo que es en este momento una realidad política y una realidad económica, que no se puede tener un planteamiento simplista de hacer una enmienda a la totalidad como hace Ezker Abertzalea y después desentenderse de los Presupuestos no haciendo enmiendas parciales y, por tanto, yendo únicamente a lo fácil. Y no se puede hacer tampoco, como hace UPN, intentar mezclar su planteamiento político en estos Presupuestos con una situación de la política navarra en este momento que nada tiene que ver con la aprobación de los Presupuestos Generales para el próximo año.

Evidentemente, desde UPN se ha optado por una posición política que es la de intentar desestabilizar este Gobierno, en contra de lo que históricamente ha mantenido de la importancia de la estabilidad y de la gobernabilidad de Navarra, con base en cualquier argumento que pueda servir como elemento de poder tomarlo, aunque sea por los pelos, para intentar hacer caer o recaer a este Gobierno actuaciones políticas, penales y personales que tuvieron algunos representantes, entre ellos el ex Presidente de la Diputación y su Consejero de Obras Públicas. Yo creo que ese es un tema que no tiene por qué afectar, en modo alguno, a este debate presupuestario. Yo creo, también, que UPN, en este planteamiento, está cometiendo el mismo error, desde nuestro punto de vista, que cometió el Partido Popular en el Estado de, al poco tiempo de unas elecciones y de la creación de un Gobierno, exigir la revocación de ese Gobierno y, por tanto, el plan-tear desde el inicio una política absolutamente destructiva contra cualquier cosa que se pueda hacer, pero entendemos que el tiempo irá dándonos la razón y que la postura de UPN, en este caso, también irá evolucionando.

Entendemos que estos Presupuestos, que representan una realidad social de cuatro Grupos Parlamentarios, que responden a criterios distintos, pero que hemos unido nuestro esfuerzo para tratar de sacar adelante un programa alternativo al otro que hay en esta Cámara, y no hay que olvidarse de eso, que es el del Gobierno de UPN, cuando entonces parecería que cualquier problema se habría solucionado y que no habría que exigir ningún tipo de responsabilidades, porque ya estarían ellos gobernando, el programa de este Gobierno, que se aprobó hace sólo unos meses y que tiene cuatro años de

andadura y, por tanto, tiene todavía por delante tres Presupuestos para poder poner en marcha sus propios objetivos, es el mejor favor que podemos hacer no sólo desde los Grupos que apoyamos al Gobierno, sino también desde la oposición, como ha hecho en este caso, de forma responsable, Izquierda Unida.

Por ello, vamos a rechazar estas enmiendas a la totalidad que, ya digo, no responden en forma alguna a la realidad socioeconómica de Navarra; vamos a rechazar también estas enmiendas porque nuestra política, estando en el Gobierno y, antes, estando en la oposición, ha sido siempre de intentar llegar a acuerdos y consensos con quienes debían ejecutar los Presupuestos a la hora de que los mismos respondieran a los intereses generales y no a nuestros propios y exclusivos intereses, que, evidentemente, debemos tratar de perseguir hasta el final, pero que, en nuestra forma de hacer política, entendemos que deben estar supeditados a las posibilidades que tiene un Parlamento y a las posibilidades que nos da la negociación con otros Grupos Parlamentarios para poder sacar adelante nuestros planteamientos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Ciáurriz. Señor Araiz, ¿quiere utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señora Presidenta. No sé si la nieve que está cayendo ahora en la calle es la que, en alguna medida, está dejando frío el debate. Yo creo que la intervención del Vicepresidente y Consejero de Hacienda, tratando de –permítanme la expresión– aburrir a sus señorías, porque nos ha planteado un discurso que casi recogía algunas de las manifestaciones que hizo en Comisión, en definitiva, no ha venido a responder a lo que yo creo que ha querido pasar o ha tratado de pasarse por encima en el debate presupuestario, que es precisamente lo que está sucediendo fuera de este Parlamento, y no es la lluvia física o la lluvia en forma de nieve que está cayendo en estos momentos, sino la lluvia política.

Y aunque el señor López Mazuelas tratara de hacer poco menos que una concesión hacia la galería diciendo que es legítimo, que faltaría más que no pudieran ustedes hablar sobre este tema, lo que faltaría más es que se pretendiera ocultar en un debate político tan importante como es el debate presupuestario lo que está cayendo ahí afuera, es decir, la situación de corrupción política, la situación de implicación de importantes dirigentes de su partido, sobre los que usted hace algún tiempo no tenía ninguna duda en la convicción de honestidad. Antes le he mencionado el cartel electoral y se lo vuelvo a recordar: “Gabriel Urralburu, honestidad de la defensa de Navarra”. Yo creo que es la misma convicción de honestidad que tiene usted o que algunos tienen, primero sobre usted, porque sabe

*perfectamente que usted también está bajo sospecha, por lo menos hay una convicción en algunos sectores de que usted y algunas otras personas pudieran participar si no del cobro de comisiones ilegales, sí de la financiación ilegal de su partido, y, por lo tanto, en estos momentos, qué quiere que yo le diga, dudo de su convicción. Y dudo de la convicción porque yo tengo convicción de que hay personas que están en el Gobierno en estos momentos que pueden terminar también en la cárcel. Refiriéndonos al señor Urralburu, un día lo dije y alguno aquí soltó una carcajada, y ya vemos dónde está hoy el señor Urralburu. Por lo tanto, creo que hay que dejar tiempo al tiempo y ya veremos cómo evolucionan los hechos.*

*Este contexto político a nosotros sí nos preocupa, a la sociedad navarra le preocupa el contexto político, la situación presupuestaria, las necesidades, etcétera. Por lo tanto, es algo que no se podía hoy obviar, no se podía dejar de pasar, porque sobre el debate económico, a lo largo del año, tenemos muchas oportunidades de controlar la ejecución presupuestaria. Como le gustaba decir al señor Cabasés cuando era portavoz parlamentario: al fin y al cabo, aprueben ustedes las enmiendas que quieran, modifiquen el Presupuesto como quieran, porque, al final, quien tiene la sartén por el mango es el Gobierno. Y ese es el cheque en blanco que se le va a dar hoy al Gobierno, eso es lo que Izquierda Unida va a entregar hoy al Gobierno por mucho que nos haya querido plantear que hay cambio de tendencias y compromisos económicos. Pero aplíquense el argumento del señor Cabasés, que nos lo echaba a nosotros en cara, porque hoy el señor Cabasés está en el Gobierno y sabe perfectamente que por mucho que ponga en una partida 2.400 millones o 1.500 millones, si al final no se ejecuta, no pasa absolutamente nada. Por lo tanto, estaríamos en una situación de esterilidad política.*

*El señor Vicepresidente nos ha dicho, como decía antes, palabras, palabras, palabras, pero yo creo que ha obviado ese contexto político porque le interesa en estos momentos políticamente obviarlo y, sobre todo, porque se contradice y se ha estado contradiciendo en los últimos días en sus manifestaciones públicas sobre este tema. Porque lo que él decía sobre la actuación del señor Jaime de que bastaba con convicciones, de que bastaba con que hubiera sospechas, etcétera, para exigir responsabilidades políticas, hoy no se lo exige a su Presidente, hoy no se lo exige a un partido con el cual está gobernando, y dice que son necesarias sentencias condenatorias de los Juzgados de lo Penal. No, señor Alli. Usted sabe perfectamente que para compartir y para exigir responsabilidades políticas no son necesarias las condenas. Ese fue su discurso y recuerde lo que le llovió también desde sus propias filas, pero hoy no utiliza ese discurso. Usted*

*está en una contradicción clara sobre esa materia, y sí que hay cheque en blanco por lo que ya he dicho.*

*Sobre el tema del cupo, voy a hacer dos consideraciones. Que el señor López Mazuelas haga la defensa que ha hecho del cupo en los términos en que está establecido en el Convenio y la necesidad de llevarlo adelante y de cumplirlo, es lógico. El pertenece a un partido que se llama Partido Socialista Obrero Español, que se define y se defiende a sí mismo español de los pies a la cabeza y, por lo tanto, es lógico que quienes tenemos otro planteamiento, quienes apostamos por otro planteamiento político es lógico, legítimo y coherente que defendamos que no haya que pagar ni una sola peseta a Madrid, independientemente de que sean llamadas a la galería o no sean llamadas a la galería. Es la denuncia permanente de una situación, a nuestro juicio, de usurpación de miles de millones que pertenecen y debieran pertenecer a la sociedad navarra y debieran utilizarse para dar respuesta a las necesidades de esta misma sociedad.*

*El portavoz de Izquierda Unida, yo creo que ha tratado de justificar su posición desde una situación de mala conciencia. Creo que todo el discurso del señor Taberna ha sido: no había otro remedio, teníamos que hacer esto, etcétera, y de alguna manera, una continua y permanente justificación de lo que es una incoherencia política de libro, porque, efectivamente, durante cinco años se han utilizado unos argumentos, al sexto año, frente a los mismos Presupuestos, y a sus palabras me remito, se utilizan los contrarios con base en un realismo político que no es tal. Ustedes, al final, como sucedió en el debate de investidura, han tenido un problema, y es que les han llevado al huerto. Les llevaron en el debate de investidura, les han vuelto a llevar en el debate presupuestario y han tenido que comulgar con unas ruedas de molino con las que dicen no estar de acuerdo y, sin embargo, le insisto, esos 2.400 millones de pesetas son, y entiéndalo así, calderilla por su cuantificación, por su volumen, por su relación con el volumen total respecto del resto del Presupuesto y porque, efectivamente, en otros Presupuestos, y el señor Sanz recordará algunas conversaciones, se hicieron ofertas mucho más generosas que esos 2.400 millones de ese, creo que sus palabras textuales han sido "batirnos el cobre". No sé hasta dónde se habrán batido, no creo que haya sido mucho, habrán sido ejercicios muy florales.*

*Ustedes han hecho una negociación en la que han terminado rindiéndose enseguida y, por lo tanto, creo que sí que han aceptado y han dicho sí a lo que viene de Maastricht, porque no sé si lo ha leído, creo que sí, porque se lo entregaron también, como a nuestro Grupo Parlamentario, todo el acuerdo de convergencia presupuestaria que traía*

unos anexos clarísimos que eran: de Bruselas viene que el Estado Español tiene que reducir el déficit; de Madrid repartimos el déficit entre las Comunidades Autónomas, y el señor Jiménez que asistía a aquellas reuniones lo sabe perfectamente, y os toca hacer esto, esto y esto. En los anexos venía el reparto por Comunidades Autónomas del déficit total, por lo tanto, sí hay una imposición de una política de convergencia presupuestaria, de una política económica derivada, evidentemente, de esos acuerdos de Maastricht. Por lo tanto, lo que el señor Solbes firmó y pactó con el resto de Consejeros de las Comunidades Autónomas hoy lo hemos visto en estos Presupuestos. Ese argumento que estamos decidiéndolo aquí, pues sí, formalmente lo estamos decidiendo aquí, o lo van a decidir ustedes con la aprobación de estos Presupuestos, pero está más que claro que nos viene de fuera.

Yo creo que no han presionado ustedes lo suficiente para, realmente, tratar de hacer lo que han dicho o lo que usted ha expresado esta mañana, que era cambiar –la expresión creo que no ha sido muy feliz– las tendencias. Yo creo que hay que dar un cambio y un giro radical, que son palabras que tanto les gusta a usted y al señor Anguita utilizar, un giro radical. Y lo que ustedes han planteado con estas modificaciones ni es giro ni es radical, porque lo que hacen es apuntalar un tipo de estructura presupuestaria. Están apuntalando la ejecución de una determinada política de gasto y, por lo tanto, esas variaciones en las tendencias y esos intentos de que vamos a abrir algo, yo creo que hubiera sido mucho más coherente por su parte exigir al Gobierno que se esperase a presentar los Presupuestos, iniciar una negociación en la que realmente se le hubiera dado la vuelta al calcetín. Porque no le han dado la vuelta la calcetín, no han hecho cambios más que cosméticos, y, por lo tanto, no utilizar el argumento que se ha utilizado, porque, al final, yo creo que ha quedado claro que el padre de la criatura de estos Presupuestos parece ser que es Eusko Alkartasuna, pues es el único que los ha reivindicado con cierta vehemencia. Los demás han dicho que es el posible, que es el mejor, que es el que se podía conseguir, que es el que no sé qué. Al final, no sabíamos de quién son estos Presupuestos. Todo el mundo ha querido quitárselos de encima.

Yo creo que tres meses no han dado para más, seis meses seguramente hubieran dado, por lo menos, para conocer si realmente lo que se contiene en estos Presupuestos es la tendencia general y, como he dicho en la intervención anterior, tres meses sí han dado para otras cosas. Para avanzar en un sentido no han dado, o al parecer no ha sido posible; para avanzar en el contrario sí que lo han dado, y han tenido ustedes, las personas de Izquierda Unida, que correr para tratar de modificar, de maquillar ese regreso que se estaba produciendo.

Por lo tanto, yo creo que el debate que se ha dado esta mañana y que va a servir, como ya era conocido y obvio de antemano, para rechazar las enmiendas a la totalidad, pone de manifiesto una cosa, que ustedes, señores de Izquierda Unida, han modificado sus posiciones y se han avenido a los planteamientos de política presupuestaria que venían defendiendo el PSOE, y en su caso el señor Alli cuando era Presidente de un Gobierno de UPN, que tantos adjetivos –creo que no es momento de recordarlos– han recibido desde sus filas. En cualquier caso, este ejercicio presupuestario y los siguientes, porque usted lo ha fiado muy largo, ha firmado una letra cuyo vencimiento parece que es a cuatro años vista, ya veremos si dentro de cuatro años vista no se tiene que lamentar de que no se ha podido pagar por no sé qué, ya veremos, seguramente. Seguiremos en el debate político y tendremos la oportunidad de exigirle a cada cual las responsabilidades que haya que exigirle. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aráiz. Señor Sanz, tiene la palabra.

SR. SANZ SESMA: Señora Presidenta, señorías. El señor Consejero de Economía y Hacienda ha terminado su intervención con una referencia al entonces portavoz de UPN, el señor Gurrea, en las enmiendas a la totalidad presentadas por Izquierda Unida y Ezker Abertzalea en la legislatura pasada, y ha recordado una frase que decía el señor Gurrea, refiriéndose a los portavoces de los ponentes de las enmiendas a la totalidad: han hecho un discurso bien construido pero inviable. Pues bien, yo voy a comenzar esta segunda intervención trasgrediendo de alguna forma las palabras del señor Gurrea en aquella ocasión, diciendo que la intervención del Consejero de Economía y Hacienda ha sido un discurso mal construido. Eso es lo que diría el señor Gurrea si hoy estuviese aquí. Mal construido, farragoso, lleno de cifras y, además, con incoherencias claras y evidentes.

El Consejero de Economía y Hacienda, que es un artista de la palabra, me recuerda muchas veces a una frase de Erasmo cuando decía: el arte del bien hablar tiene mucho con el saber mentir con gracia. Y es que, a veces, confunde, como dicen en la Ribera y creo que también en la Cuenca, el tocino con la velocidad. Nosotros no pretendemos en nuestras propuestas presupuestarias hacer la cuadratura del círculo, ni muchísimo menos, señor Alli. Hemos planteado una alternativa clara y evidente, y nuestra alternativa clara y evidente es reducir los gastos de personal mediante un plan estratégico de recursos humanos en 1.263 millones y eso significa adoptar decisiones serias en esta Comunidad, cuales son amortizar vacantes que puedan producirse por la vía natural a lo largo del año 96 y reducir las contrataciones temporales. Y eso es hacer una propuesta seria.

*Hemos dicho también, reducir los gastos corrientes utilizando y siguiendo la senda de lo que han venido siendo ejercicios precedentes. Usted ha cogido un año y no ha cogido el conjunto de los años. Los gastos corrientes en el Gobierno que usted presidió crecieron por debajo del IPC, señor Alli, crecieron por debajo del IPC y lo que el escenario de consolidación presupuestaria dice es la reducción del déficit progresivamente para conseguir el equilibrio presupuestario, el equilibrio de las cuentas públicas. Y lo que usted luego cita como medidas no están recogidas en el escenario de consolidación, sino que son una serie de directrices internas del propio Departamento, que para llegar al equilibrio presupuestario se hace necesario adoptar, cuales son que el gasto corriente no crezca por encima del 4 por ciento, cuales son que los ingresos derivados de las figuras impositivas deben superar el 8 por ciento de los ingresos obtenidos en ejercicios precedentes; pero eso no está recogido en el escenario de consolidación presupuestaria, son medidas internas que se hacen imprescindibles en una etapa de crecimiento sostenido para conseguir el objetivo final y finalista, que es el equilibrio de las cuentas públicas.*

*Sigo con las medidas que nosotros planteábamos, que nada tienen que ver con la cuadratura del círculo. Reducir el gasto corriente en el importe del 5 por ciento de todas y cada una de las partidas no es un ejercicio de irresponsabilidad, señor Alli, bajo ningún concepto, y no es reducir en gastos que están comprometidos, como usted muy bien dice, no es eso, porque si hiciésemos caso de lo que usted afirma estaríamos tanto como reconociendo que la ejecución de todo el Presupuesto, de todas las partidas, va a ser del cien por cien. Y eso no es así. Como no es así, tampoco, la pretensión suya, de la que hemos tenido conocimiento por la prensa, de absorber los 2.500 millones de pesetas o 2.400 que suponen las reivindicaciones de Izquierda Unida, absorberlo a costa, precisamente, de los intereses de la deuda. Esto sí que es un grave ejercicio de irresponsabilidad, porque esa partida sí que está comprometida, los intereses de la deuda, eso sí que son habas contadas. Eso es una grave irresponsabilidad, porque significa y es tanto como reconocer que usted va a incrementar el déficit previsto en los 2.400 millones de pesetas. Por tanto, nuestra pretensión es clara y evidente, la reducción está cuantificada en un documento que nosotros tenemos aquí y que no voy a leer, por importe de 6.000 millones de pesetas entre gastos de personal y transferencias corrientes, salvaguardando claramente en lo relativo a transferencias corrientes el fondo de Haciendas Locales, incluido los 500 millones específicos que dice la disposición adicional de la Ley de Haciendas Locales y salvaguardando, también, la aportación de Navarra al Esta-*

*do. Eso es lo que estamos diciendo en relación con los ingresos.*

*Usted sí que pretende hacer la cuadratura del círculo. Pretende decir que no aumenta los impuestos y pretende de alguna forma justificar la no modificación de la tarifa del IRPF. Mire usted, señor Alli, la no deflactación de la tarifa del IRPF significa una subida efectiva de los impuestos del IRPF. Significa tanto como que usted, que se ve tan contento de que ha subido a los funcionarios el 3'5 por ciento, se lo arrebatara por otro lado diciéndole que en el impuesto de la renta van a tener que pagar el 3'5 por ciento más, porque no deflactan la tarifa. Eso es así, y nosotros no nos negamos a que se haga un reestudio de la imposición indirecta; no nos negamos hasta el punto de que nuestro documento alternativo contempla la posibilidad de aumentar las tasas que deben tener un carácter de autosuficiencia de los servicios, que deben llevar a la autofinanciación de los servicios públicos que se prestan, y ustedes, precisamente, en su proyecto de Presupuestos lo que consignan para tasas y otros ingresos, creo que ronda la cifra de 6.700 millones de pesetas, es coincidente con la de los Presupuestos del 95. No han aumentado los ingresos derivados de las tasas absolutamente nada y ésa sí que es otra de las directrices que también está contemplada precisamente en ese documento interno para conseguir los objetivos del escenario de consolidación presupuestaria: la adecuación de las tasas al coste real de los servicios públicos.*

*Nosotros, en nuestro documento interno, proponemos el aumento de los ingresos en concepto de tasas en algo más de 800 y pico millones de pesetas, y todas esas deducciones del gasto corriente y de gastos de personal las colocamos, precisamente, en transferencias de capital y en inversiones reales, para desarrollar una serie de iniciativas que se hacen imprescindibles en la Comunidad si no queremos que tengan efectos regresivos en el empleo en el año 96. Y no me sirve tampoco en absoluto —yo no sé que secreto ha tratado usted de guardar diciendo que mañana nos enteraremos— que hoy mismo se estaba produciendo un hecho que de alguna forma desautorizaría a quienes están —porque que yo recuerde no he dicho ni he hecho ninguna manifestación— haciendo alarmismo social, en el sentido de decir que este Gobierno no genera confianza en la inversión, etcétera. Cualquier hecho que pueda producirse en aras de la inversión, que me imagino que es a lo que se refiere, y puede también estar condimentado con que en el mes pasado en Navarra se ha reducido el desempleo en 58 personas, creo recordar de lo que he oído por la televisión, si se refiere a todo eso, usted debe saber que esos efectos positivos en la economía navarra, en cualquier caso, vienen derivados del Presupuesto del 95 y de la coyuntura de la eco-*

*nomía española e internacional, pero no precisamente del proyecto de Presupuestos del 96 que ustedes nos presentan aquí. Me imagino que no vendrán derivados de ese proyecto de Presupuestos del 96.*

*Cuando nosotros decimos que este proyecto de Presupuestos, que reduce la inversión alrededor del 10 por ciento —ya sé que es el 9, y yo creo que el 9 es alrededor del 10, señor Alli; 8'8, ya lo sé, alrededor del 10 por ciento— y aumenta el gasto corriente en el 6 por ciento, que es tanto como decir que aumenta el gasto corriente en más de 6.000 millones de pesetas y aumenta los gastos de personal en más de 6.000 millones de pesetas, es un Presupuesto no progresista y regresivo en lo que concierne a la generación de empleo, creo que estamos acertados en hacer esa afirmación y el tiempo nos dirá lo que va a ocurrir en el año 96. Señora Presidenta, ya sé que me enciende la luz y voy a terminar rápidamente, pero no me da tiempo a contestar a muchas de las intervenciones que han hecho aquí los portavoces de los Grupos Parlamentarios.*

*La incógnita y lo que parece nuestro cambio de actitud de lo que ha sido nuestra posición con respecto a los Presupuestos cuando estábamos en la oposición, y colaborando con el Partido Socialista desde la oposición y cuando estábamos en el Gobierno, y lo que supone nuestra presentación de enmienda a la totalidad, yo creo que hacer esa afirmación es un ejercicio de frivolidad, entre otras cosas, viniendo esas referencias de algunos escaños como los de Eusko Alkartasuna. Señor Ciáurritz, es verdad que ustedes no han cambiado. Ustedes colaboraban en los Presupuestos cuando estaban en la oposición y siguen oponiéndose también a las enmiendas a la totalidad cuando están en el Gobierno, y también se oponían cuando estaban en la oposición, y hay que reconocer que ustedes tienen unas condiciones adecuadas y coherentes para saber sacar tajada política, en el buen sentido de la palabra, desde la oposición y desde el Gobierno. Pero usted sabe que las circunstancias son cambiantes y sabe también que a veces su apoyo o su rechazo tenía un concepto crítico, que a quienes estábamos en la Cámara nos llevaba a pensar a ver hacia dónde terminan y cuál iba a ser la posición final, porque después de hacer argumentaciones muy críticas, terminaban con el voto positivo.*

*La inmensa mayoría de los portavoces que sustentan al Gobierno han pasado sobre ascuas en uno de los fundamentos fundamentales, valga la redundancia, que UPN ha utilizado para defender su enmienda a la totalidad, que son las consideraciones de tipo político. Señor Taberna, a usted le ha tocado lidiar aquí un toro de Miura, yo creo que como sabía el toro que le tocaba lidiar ha venido*

*con camisa amarilla, porque la verdad es que si estuviésemos en petit comité le contaría un chiste que algunos ya me han oído: contra más de esto, peor. ¿Me entiende, señor Taberna? A usted le toca lidiar un toro tremendo, su mensaje aquí en esta tribuna hoy no es absolutamente nada coincidente con el mensaje que Izquierda Unida está utilizando en la política nacional.*

*Es verdad que aquí no aprueba los Presupuestos el señor Solbes, los Presupuestos de aquí los va a apoyar usted con su abstención. ¡Cómo los va a apoyar el señor Solbes si no está! Usted los va a apoyar con su abstención. Y usted con su abstención va a apoyar algo que es más delicado, la confianza política a un Gobierno que hoy está políticamente cuestionado por vía del liderazgo de ese Gobierno ante la sociedad por los asuntos de corrupción. Nos alegra tremendamente que nos califique y que no quiera negociar con lo que usted ha denominado la derecha nominal. Haciendo un paralelismo, porque estamos en Presupuestos, con el Convenio Económico, que habla de presión efectiva nominal y presión fiscal efectiva, le diré que usted prefiere pactar en vez de con la derecha nominal con la derecha efectiva, y en cualquier caso con la izquierda honesta, entre comillas. Con esos ha preferido usted pactar, en vez de con la derecha nominal, como usted la llama. Pero, allá su problema. Eso es un toro que ustedes tendrán que lidiar en su momento, pero, por favor, no traten de lidiarlo, cojan un buen capote y no traten de lidiarlo con pedagogía, como usted ha dicho, que con pedagogía no se lidia, con pedagogía te coge el toro, señor Taberna, no se lidia, ¿me entiende?*

*Le devuelvo los agradecimientos también por los buenos consejos de cómo se debe negociar, pero también le tengo que reconocer que usted cogió los buenos consejos, pero no cogió ni absorbió las argumentaciones de lo que eran las negociaciones presupuestarias, porque ha hecho aquí una disquisición sobre el fondo de solidaridad que, al final, no se entendía ni usted. Yo quiero recordar que la financiación del fondo de solidaridad, que usted ha dicho que fue una artimaña, se financió con 2.500 millones de pesetas de excedentes de ejercicios anteriores y otros 2.500 millones de pesetas de partidas y de contrapartidas del Presupuesto, algunas incluso con aumento del gasto en su momento, y el fondo de solidaridad fue fiscalizado por la Cámara de Comptos, y la Cámara de Comptos dijo cuál era el grado de cumplimiento de las acciones que contemplaba el fondo de solidaridad, que al final englobaban o tenían una cuantificación económica de 5.000 millones de pesetas. Y se cumplió estrictamente y tuvo resultados efectivos para la economía y para el empleo, y tuvo conclusiones y respaldos sociales, como fueron los de los sindicatos y las organizaciones empresariales en aquel momento.*

*Usted dice que no está dispuesto a pactar con UPN porque tiene una filosofía de apoyo mediante las transferencias de capital a las empresas que no se corresponde con su filosofía política. No sé exactamente a qué se refiere. En primer lugar, las transferencias de capital, señor Taberna, sabe usted que tienen un carácter finalista y van destinadas a financiar inversiones productivas, y en el ámbito de la empresa van precisamente a financiar inversiones productivas, generadoras de empleo y, desde el punto de vista fiscal, las exenciones están atribuidas también a actuaciones dentro del ámbito empresarial que promueven, por ejemplo, el comercio exterior, la formación de los trabajadores, el I+D, la investigación y el desarrollo en sus empresas. Esa es la filosofía que está apoyando UPN y que tan buenos resultados dio en su momento, y no entiendo por qué esa filosofía que va en clara ventaja o en claro beneficio de la clase trabajadora no es compartida precisamente por Izquierda Unida.*

*Muchas gracias al portavoz de Convergencia i Unió por tildar, perdón, (RISAS) de Convergencia de Demócratas Navarros, no sé si son Convergencia de Navarra, porque también se debieron de cambiar el nombre y me confundo. (RISAS), pero muchas gracias a Convergencia de Demócratas Navarros también por tildar de maravillosa relación los planes que aquí hemos estado relacionando cuando presentábamos nuestra alternativa. En cualquier caso, señor Consejero de Economía, el proyecto de Presupuestos que usted ha planteado, me reconocerá que tiene el déficit al que he hecho referencia, un déficit claro. Es verdad que cumple con uno de los aspectos fundamentales del escenario de consolidación presupuestaria, que es el relacionado con el déficit, situarlo en los 16.400 millones. Eso es verdad, pero también es verdad, y eso es lo que no ha dicho, que usted ha optado por conseguir ese objetivo por el camino más fácil que tiene un responsable político en la Comunidad que tiene la responsabilidad de dirigir la Hacienda Pública, cual es la de reducir las inversiones.*

*Y usted se podía haber cargado el déficit, así como suena, y haberlo situado en cero. Con haber reducido los 53.000 millones de pesetas que tienen en estos momentos consignado su proyecto de Presupuestos para la formación bruta de capital en 16.000 millones más, sitúa el déficit en cero pesetas, en la Hacienda Pública. Quizá la sociedad navarra se lo hubiese agradecido más que el haber situado el déficit en 16.500 millones además de haber recortado la inversión en el 8'8 por ciento o el 8'9 por ciento, porque, insisto, lo ha hecho por el camino más fácil, cual es el de reducir la inversión, mientras que ha hecho también el camino más fácil que suele hacerse en política y es utilizar el "sí buana" a todas las reivindicaciones que se plante-*

*an desde los distintos sectores sociales y que suponen un incremento de gasto claro y evidente.*

*A pesar del paralelismo y el ejemplo que nos ha puesto de las cien pesetas, hay un caso claro y evidente y es que dice usted que cómo se puede estar pidiendo y solicitando el recorte de los gastos corrientes y a la vez haciendo peticiones en materia de fomentar o de ayudar o de subvencionar a la educación pública, como en algunas de sus enmiendas parciales. Mire usted, en primer lugar nosotros pretendemos reducir el gasto corriente en el 5 por ciento, todo, y, a partir de ahí, una mejor redistribución de todo ese gasto corriente, no como han hecho ustedes y como han respondido a algunas reivindicaciones de colectivos privados en el ámbito de la educación, cuando les han advertido y alertado que las consignaciones presupuestarias que prevén en su proyecto de Presupuestos no son suficientes ni tan siquiera para el sostenimiento del centro, su respuesta ha sido decirles que declararemos la partida ampliable. Esa ha sido su respuesta. Nosotros, reitero, pretendemos recortar en el 5 por ciento los gastos corrientes y, a partir de ahí y a través de las enmiendas parciales, hacer un reparto más equitativo de los costos que eso supone, no solamente en el ámbito de la educación, sino en el de la sanidad y en el de la agricultura, en todos los Departamentos. Pero eso no significa hacer la cuadratura del círculo, señor Alli.*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Sanz, le agradecería que fuera terminando.

**SR. SANZ SESMA:** Ya voy terminando. En cualquier caso, y ya para finalizar, señorías, diré que nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda a la totalidad. Entendemos que el proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno es inconexo, mal diseñado y que en el año 96 va a producir desempleo y que genera desconfianza en la sociedad y, además, entendemos que este proyecto de Presupuestos no tiene en estos momentos el aval y la garantía política suficiente que debe tener un Presupuesto, derivada de ser presentado por un Gobierno fuerte, cohesionado y políticamente aceptado en la sociedad, y no cuestionado en la sociedad. Y este Gobierno, por las circunstancias políticas ligadas con asuntos de corrupción, no está en estos momentos teniendo la confianza de los ciudadanos navarros. Y el tiempo descubrirá. Próximamente, tendremos unas elecciones en marzo y el tiempo descubrirá. No valen pues, señor Taberna y señores de Izquierda Unida, los pactos de silencio que usted sí está haciendo aquí en este Parlamento apoyando el proyecto de Presupuestos del Gobierno con su abstención. Usted está haciendo un pacto de silencio. UPN no hizo un pacto de silencio en la Comisión de Investigación. UPN, ha de saber usted, y lo deben saber todos, fue el primer partido que presentó una denuncia ante los Juzgados, el

*primero, y ustedes después, detrás de nosotros. Usted detrás. No, después Herri Batasuna (RISAS) y ustedes detrás.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Sanz, vaya terminando por favor.*

SR. SANZ SESMA: *Esto es pacto de silencio. UPN en ningún caso hizo pacto de silencio. Si alguna vez quiere hacer una Comisión de Investigación, plantéela en el Parlamento, pero eso sí, con los objetivos claramente definidos. No como cuando se planteó aquélla, que los objetivos que se especificaban en la misma, por parte de quienes los plantearon, fueron cumplidos estrictamente. Eran fiscalizar las adjudicaciones de obras realizadas desde el Gobierno de Navarra a las empresas Huarte e Hispano Alemana, y eso, después del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, fue ampliamente cumplido y motivó, precisamente, la remisión de algunas adjudicaciones al Fiscal y a los Tribunales. Precisamente, a raíz de aquella Comisión hoy estamos donde estamos, señor Taberna, por tanto, de pacto de silencio en UPN, absolutamente nada. No se justifiquen ustedes de algo que, si su conciencia está tranquila, no tienen por qué justificarse. Ustedes han adoptado la decisión de dar el pase foral al proyecto de Presupuestos del Gobierno tripartito y están en su derecho. Háganlo y punto, y dejen a los demás que hagamos lo que consideremos más oportuno y procedente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Sanz. Agotado el debate vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Empezamos por la de Ezker Abertzalea. Se inicia la votación. (PAUSA)*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *4 síes, 40 noes, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ezker Abertzalea al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 1996. A continuación, pasamos a votar la enmienda del Grupo Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *17 síes, 27 noes, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, asimismo, rechazada la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro al proyecto de Ley de Presupuestos para 1996.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la aprobación, si*

*procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y, asimismo, en su caso, el debate y votación de este proyecto de Ley. Comenzamos por el apartado a, es decir, la tramitación por lectura única y directa, leyendo un acuerdo que adoptó la Mesa el pasado día 4, que es someter a la consideración del pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se concede el mencionado suplemento de crédito. Por tanto, es necesario proceder a la votación para que se adopte un acuerdo expreso de la Cámara admitiendo esta tramitación. Pasamos a su votación. Se inicia la misma. (PAUSA)*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *39 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la tramitación en lectura única y directa.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al apartado b), que es el debate y votación del proyecto de Ley por el que se concede el mencionado suplemento de crédito. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el señor Burillo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Efectivamente, se presenta ante la Cámara un proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito extraordinario para el Departamento de Educación, por importe de 960 millones de pesetas e imputado a las partidas de retribuciones del personal contratado temporal y la correspondiente de Seguridad Social, que se deriva del cálculo automático, como bien conocen.*

*Necesariamente, mi intervención debe tener dos partes bien diferenciadas y distinguidas. La primera, que tiene como objetivo justificar el montante total de la cantidad solicitada, y la segunda, que tiene como objetivo explicar las razones que subyacen en lo que ha sido el incremento del profesorado, con motivo de la implantación en el mes de octubre de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.*

*En la primera, que es la explicación de las cifras, debo necesariamente comenzar con una breve referencia a la situación del profesorado contratado en Navarra en el año 94. En octubre de 1994, fecha en la que, saben ustedes, no estaba implantado el nuevo sistema educativo derivado de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, es*

decir, no estaba implantada la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Departamento procedió a contratar a 575 profesores para el curso 94-95. Este contrato de profesores, celebrado en octubre del 94, dividió a los 575 profesores en dos categorías; la primera, de licenciados, por un total de 341, y la segunda, de maestros, nivel b, por un total de 234.

Estos contratos efectuados en octubre de 1994 generaron un ajuste en los Presupuestos del año 94, cuyo análisis no viene a cuento, pero estos profesores, desde enero del 95 hasta agosto del 95, siguieron percibiendo sus nóminas y generaron un desajuste en la partida, en la línea específica de personal contratado, por valor de 768 millones de pesetas que, después de que se hiciese el trasvase de las líneas del Departamento, generó un déficit en el Departamento de un total de 704 millones de pesetas. Es decir, los 575 profesores contratados en octubre del 94 siguieron percibiendo su salario de enero a agosto del 95 y, de acuerdo con el cálculo de la nómina de agosto del 95 –y en agosto del 95 no se había procedido aún a efectuar ni un solo contrato de la ESO–, derivaron un incremento del gasto presupuestario en el Departamento por valor de 704 millones.

En septiembre del año 95 se pone en marcha la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y las necesidades, que comentaré en la segunda parte de mi intervención, de cubrir la docencia a los alumnos se concretan en la necesidad de contratar 200 maestros más que en octubre del año 94. Actualmente, existen un total de contratos de 434 maestros. El cálculo del déficit que las nóminas de estos maestros originan desde el día de su contrato a diciembre del 95 supone un incremento respecto al déficit anterior hasta alcanzar un valor de 787 millones de pesetas. Se pasa de 704 millones que se arrastraba con el cálculo hasta las nóminas de agosto a 787 millones imputables a los 200 nuevos maestros contratados para poner en marcha la ESO.

Además, en octubre del año 95 se formalizan contratos de licenciados por un total de 139 profesores más para atender enseñanzas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la ESO, y el Bachillerato; 19 profesores de Formación Profesional para atender aulas polivalentes para aquellos alumnos que no han podido superar la etapa de la EGB; y 2 fisioterapeutas para atender necesidades educativas especiales. Esta nueva contratación de un total de 160 nuevos licenciados en octubre del 95 genera de nuevo un incremento de déficit no presupuestado, obviamente –la prueba es que se presenta este proyecto de Ley de ampliación de crédito–, hasta alcanzar la cifra de los 960 millones de pesetas que es el montante total que se presenta en este proyecto de Ley Foral.

Explicada la frialdad de las cifras, conviene, también, poner en conocimiento de sus señorías

cuáles han sido las razones que explican este incremento de profesorado. Ciertamente, el Gobierno, y empiezo por un principio general, apuesta claramente por la puesta en marcha de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo en el que están inmersas todas las cohortes de población de nuestros hijos. Esa apuesta por la LOGSE no es sólo la defensa de los decretos o de la normativa, sino que es apuesta por la calidad de la docencia. Y la apuesta por la calidad de la docencia hace que el Departamento tenga el compromiso firme de dotar de instalaciones, equipamientos y medios humanos suficientes para que la enseñanza pública mantenga y mejore esas cotas de calidad.

Dicho esto, que es un planteamiento filosófico general, conviene ceñirse a las causas que han generado este incremento de profesorado. Bien es verdad que el montante total que se pide en el proyecto de Ley Foral no responde totalmente a las enseñanzas de la ESO, puesto que buena parte, 787 millones, corresponden a lo que es subsanar el déficit presupuestario derivado de contratos del año 94. La puesta en marcha de la Enseñanza Secundaria Obligatoria implica un cambio sustancial en lo que son las obligaciones docentes y de otro tipo, de profesorado y de centros. Me explicaré. Saben ustedes que la ESO, que este año está implantada en los cursos primero y segundo, obliga y exige que los alumnos pasen de veinticinco horas semanales de docencia a treinta; eso supone que en cada una de nuestras unidades de enseñanza ha habido un incremento de horas que atender, generando razonablemente el correspondiente incremento de profesorado; circunstancia primera que explica el incremento producido.

En segundo lugar, como el primer ciclo de la ESO sustituye a los antiguos cursos séptimo y octavo de Educación General Básica, una buena masa de maestros que estaban impartiendo séptimo y octavo hasta el año pasado ha sido incorporada a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, cambiando el sistema educativo pero manteniéndose en la enseñanza en la misma cohorte de edad; pero estos maestros, hasta un total de 460, que explicaban antes séptimo y octavo de Educación General Básica y que han sido trasvasados a primero y segundo de ESO, cuando explicaban Educación General Básica, explicaban veinticinco horas semanales; y al pasar a impartir la ESO, tienen como carga docente dieciocho horas semanales. Esto ha supuesto, evidentemente, que por cada maestro que ha pasado al nivel de Enseñanza Secundaria Obligatoria se han –permítanme decir– liberado siete horas de docencia; de veinticinco que explicaba en EGB a dieciocho que explica en primero y segundo de la ESO, y esto ha provocado un mayor número de horas de atender y una mayor necesidad de contrato de profesorado.

La penúltima circunstancia que rodea el asunto de la contratación de profesores se explica por el siguiente hecho: la puesta en marcha de la ESO supone que cada dos unidades de los alumnos se generan once horas más de docencia para atender a uno de los elementos importantes en lo que es la nueva configuración del sistema educativo, el tratamiento de la diversidad. Eso significa, pues, que cada dos unidades actualmente existentes de ESO respecto al año pasado, que no estaba implantado el sistema, supone once horas nuevas que ha sido preciso atender con nuevas plazas de contrato de profesores.

La última circunstancia hace referencia a que algunas áreas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria no pueden ser atendidas en su docencia sólo por maestros, sino por licenciados, áreas como Expresión Plástica y Visual, Tecnología y Atención de Estudio Organizado.

Además, y como última circunstancia explicativa de la situación que rodea al proyecto de Ley que se presenta, este año, con motivo de la implantación de la ESO y con los problemas derivados de fusión de centros, como bien conocen, se han incrementado las liberaciones del profesorado. Después de una negociación con sindicatos –negociación antigua, por tanto, no imputable al actual equipo directivo, pero los cargos directivos liberan este año mayor número de horas lectivas que el año pasado–, se han debido incrementar, también por razones derivadas de la nueva situación educativa, algunas jefaturas de seminario en los centros de la ESO, y se han debido desdoblar, como se venía haciendo, algunas asignaturas, como son Idiomas, Ciencias Naturales, Física y Química, en la docencia de clases prácticas o de laboratorio.

Estas son las circunstancias que han exigido que, en aras de ese principio de consolidar la mejor calidad de docencia para nuestros alumnos, se presente el proyecto de Ley Foral. Es compromiso, no obstante, del Departamento, y aprovecho para señalar a sus señorías que la creencia extendida de que a menor número de alumnos –que los hay, pues la curva de natalidad viene descendiendo– parece razonable que haya menor número de profesores, y seguramente todos ustedes entienden, por las razones que he aducido, que esa regla de tres no es directa sino que puede ser inversa, pero es compromiso –como digo– del Departamento proceder a un análisis serio de la nueva situación educativa emanada por la puesta en marcha de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y, en general, de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo. Estudio que tiene que permitir conocer con precisión los nuevos parámetros educativos respecto a todas las redes educativas en Navarra. Compromi-

so que está recogido, como bien saben, aunque no sea objeto de este debate, en el proyecto de Ley Foral de los Presupuestos de Navarra. Compromiso de hacer el análisis que, si bien es verdad que se va a hacer bajo criterios de mantener la calidad, incentivar y mejorar la calidad de docencia que reciben nuestros hijos, porque son nuestro futuro, no debe estar exento, sin embargo, de una revisión en profundidad de las plantillas del profesorado, tanto del profesorado funcionario como contratado, de las reducciones horarias, de las sustituciones y, en definitiva, de todo lo que comporta este mayor gasto económico que, sin lugar a dudas, la ESO debe provocar y está provocando en todas las Comunidades Autónomas.

En definitiva, como ya indiqué en la comparecencia ante la Comisión de Educación, tras ese estudio que se piensa presentar en el plazo de seis meses, será el Parlamento el que, con datos concretos, con noticias concretas y con estudios económicos serios y profundos de la situación real de la educación en Navarra, tendrá que pronunciar la última palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Burillo. ¿Qué portavoces desean intervenir en el turno a favor? Señor Cristóbal tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Una vez oídas las razones del Consejero, que creo que de una vez por todas ha zanjado un asunto que hasta hoy parecía inexplicable, cual era el porqué de la contratación de este importante número de profesores y de quién era responsable de la falta de previsión y de por qué no estaban presupuestados, voy a anunciar el voto favorable del Grupo socialista a este suplemento de crédito. Quedo a la espera, por último, de oír la autocrítica del ex Consejero, señor Marcotegui, que supongo no me defraudará. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señora Errazti tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): Gracias, Presidenta. Egun on. 960 milioietako kreditu gehigarrien eskaera dugu mahai gainean Administrazioaren azpian dagoen sareko irakasleak kontratatzeko. Ikasturtea hasi zenetik irakasleak ari dira. Argi dago honek behartzen gaituela baieztoko botoa emateko. Dena dela, kostua eta irakasleen kopurua hain haundiak izanda, burutazio batzuk merezi dituzte.

Bederatziehun milioi horiek bitan zatitzen dira: alde batetik, zazpiehun eta piko milioi joan zen kurtzokoena, gehi berrehun ta piko milioi DBHrako kontratatu berriena. Legealdi berri hau baino lehe-

(2) Traducción en pág. 61.

nago Derrigorrezko Bigarren Hezkuntza martxan jarri behar genuela Nafarroan argi zegoen. Beraz, norbaitek belarrietatik tiratzea edo ikasgelako izkina batetara joatea merezi du.

Txostenaren azken bi atalak seinalagarriak dira ere, zerbitzu eginkizunetarako kontratazio kopuru hain handia planteatzen dutenak; hau da, administratioko lanetan dauden irakasleak. Kontuan hartu behar da ere bere momentuan, Ikuskaritza Zerbitzuak proposamenak egin zituen arren, Aurrekontuetan ez zela gauzatu, ez eta ere kontratazioak egin baino lehenago eskatu behar den kreditu berezia, arauak agintzen duen modura.

Egia da, proiektua onartzea geratzen zaigula, besterik ez; baina egoera hauek zuzendu eta birbideratzea guztiz beharrezkoa da, eraginkortasun irizpideen arabera. Kontratazio kopurua neurtu behar dugu Aurrekontu arrazionalak izan daitezen, batez ere orain eusten ari garen defizitarekin. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Marcotegui tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señora Presidenta, con su permiso. Intervengo en este turno en contra, porque el Reglamento nos ofrece pocas alternativas; o uno lo hace a favor o lo hace en contra. En realidad, mi turno de intervención tiene un significado de abstención, que va a ser el sentido del voto del Grupo al cual represento.

El Gobierno presenta una solicitud de ampliación de crédito por valor de 960 millones de pesetas, y a dicha solicitud acompaña una memoria extensa pero a la vez farragosa e incompleta, de la cual no es fácil sacar conclusiones. Es farragosa porque la acompaña de una relación nominal de todos los profesores temporales contratados desde el 1 de septiembre hasta el 26 de octubre. Relación nominal que no aporta absolutamente nada, como no sea esfuerzo para encontrar en ella algún tipo de ayuda para poder entender las razones de esta solicitud de ampliación de crédito.

A pesar de ello, le faltan cosas importantes para llegar a conclusiones válidas y no simplistas. Le falta la relación existente entre la contratación temporal de profesores y el balance y la contratación de funcionarios o la nómina de funcionarios. Y, en concreto, el balance ocurrido con ocasión de los concursos de traslado del año pasado. Y esa relación no es indiferente. Ambas nóminas se influyen determinadamente la una en la otra, y más en una Comunidad, como es la nuestra, en la que en los concursos de traslado importamos profesores de otras Comunidades, no exportamos. Consecuentemente, es posible que no se nos esté dando realmente la nómina total de profesores contratados en este curso 95-96 con su carácter de temporales,

por su carácter de funcionarios, para poder compararla con la que había el año pasado. Y eso puede agravar todavía más la situación que se nos presenta en esa memoria que yo califico de farragosa. Y, a pesar de esa relación nominal, tampoco tiene una valoración completa de la gestión del capítulo I, que como ustedes bien saben se hace globalmente para todo el Gobierno y lo hace el Departamento de Presidencia, aunque formalmente la contratación y toda la gestión administrativa la haga el Departamento de Educación. Y sería conveniente saber exactamente qué ha sucedido con todo el capítulo I del Gobierno para poder valorar en sus verdaderos términos el alcance de este déficit. Y, por faltarle, también le falta hasta una hoja, no sé si ustedes se han dado cuenta. Los duendes se la han comido, la han hecho desaparecer, y yo, que me he preocupado de estudiarla de cabo a rabo, la he echado en falta.

En la memoria imputan el déficit de los 960 millones de pesetas a la aplicación de la ESO y, en concreto, y lo ha dicho muy bien el Consejero, se dan una serie de circunstancias en ese nuevo nivel educativo que no se daban en el anterior, cual puede ser la carga docente de los profesores que a ello se dedican, la carga lectiva que tienen que soportar los alumnos, las once horas dedicadas a la diversidad o las mayores deducciones horarias de los profesores para dedicarse a actividades de planificación y de coordinación. Todo eso es cierto y está bien, y a ello el Gobierno ha imputado 256 millones de pesetas y para ello ha contratado 360 profesores, porque si comparamos algo que dice la memoria, que el año pasado había 575 y este año 935, la diferencia son 360 profesores. Hay una nueva contratación, y a eso se ajusta la relación nominal de 360 nuevos profesores, que sobre lo que había el año pasado han aparecido desde el 1 de septiembre del año presente 95. El resto, 704, lo imputan a una deficiente presupuestación del capítulo I.

Sin embargo, un análisis detallado y más pormenorizado de la memoria, por otra parte nada fácil de hacer, nos lleva a conclusiones muy interesantes que ustedes podrán comprobar si se toman la molestia de ver que el paraguas de la aplicación de la ESO no cubre completamente las vergüenzas de este déficit presupuestario de 960 millones de pesetas, que en la parte que me corresponde asumo la responsabilidad.

He dicho que se han contratado 360 nuevos profesores por encima de lo que ya había el año pasado, a partir del 1 de septiembre del año 95. En concreto, salvo error por mi parte, pero en todo caso, pequeño, debido a la farragosidad de la memoria, 100 para la Enseñanza Primaria, que no es Secundaria; 131 para Bachillerato y Formación Profesional, que tampoco es la Secundaria, donde

no se dan ninguna de las circunstancias a las cuales la memoria imputa el déficit, reducción horaria, once horas de diversidad, sino que el Bachillerato y la Formación Profesional en este curso 95-96 está funcionando exactamente igual que funcionó hasta este curso en los años anteriores, sin ningún tipo de novedad; 48 nuevos profesores para el resto de las enseñanzas, de las cuales es responsable el propio Departamento de Educación; y solamente 81 de los 360 para la ESO. Este es el verdadero valor y el verdadero alcance del déficit presupuestario. 81 nuevas personas para atender todas esas razones que se aducen en la memoria. Esto es, 279 profesores para atender las enseñanzas que ya se venían atendiendo y conforme a los criterios que se venían atendiendo, y solamente 81 para la ESO, para el nuevo sistema. Esto quiere decir, el 71 por ciento de la contratación para lo que se venía haciendo y el 29 para lo que es novedoso, y a lo cual se le quiere cargar como responsable del déficit. Se le está haciendo a la ESO víctima y no lo es, y esto supone una enorme irresponsabilidad por cuanto, en procesos de aplicación de novedades que siempre inquietan y asustan a la ciudadanía, lo que hay que hacer es precisamente lo contrario.

Esos 279 profesores cuestan mucho dinero, aproximadamente 1.440 millones de pesetas. Esto es lo que se ha cargado el presupuesto de 1996 sobre la nómina de personal de 1995. Y para atender actividades que ya estaban perfectamente organizadas y en las cuales no hay ninguna modificación, 1.440 millones de pesetas aproximadamente. Si a esta nómina de 1.440, que es imputable por completo al ejercicio 1996, doce meses, en el supuesto de que se mantenga la contratación, si hacemos una simple regla de tres, comprobaremos que lo que le corresponde a tres meses, si son licenciados, puesto que trabajan desde principios de octubre, o cuatro meses si son maestros, que trabajan desde primeros de septiembre, le corresponden 480 millones de pesetas. A mí no me salen las cuentas de esos 260 millones de pesetas que se imputan indebidamente a la ESO y que se deben imputar a una deficiente gestión de la plantilla de personal en los niveles que ya estaban implantados, Formación Profesional, Bachillerato y el resto de las enseñanzas. Si se han contratado doscientos maestros de más, y un maestro, aproximadamente, incluida la carga de la Seguridad Social, puede valer unos 3'5 millones de pesetas, hagan ustedes la multiplicación y la correspondiente proporcionalidad a cuatro meses y verán que les sale 266.

En esa memoria extensa y farragosa hay algo que no cuadra, y deberíamos aclararlo, quizá es por el cúmulo de datos que le faltan. Se imputa el déficit a la aplicación de la LOGSE y, en concreto, a la ESO. Sepan ustedes que la LOGSE no se aplica desde este año, se aplica desde el año 1991,

curso 1991-92, en la Infantil, en la Primaria y en este año en la Secundaria, y esa aplicación referida al déficit detectado este año solamente ha costado 480 millones de pesetas. Si hacen las correcciones oportunas, que deberían hacerlas de acuerdo con los datos aportados por el Gobierno, no son los 6.000 millones de pesetas que en un momento determinado el Gobierno de Navarra quiso imputar a la ESO, en un acto yo creo que de bastante irresponsabilidad política. ¿Qué intenciones perseguía? No es responsable la ESO; habría que preguntar por qué se han comprometido 1.440 millones de pesetas para el Bachillerato, la Formación Profesional y el resto de las enseñanzas, en las cuales no hay novedad alguna; y eso es lo que la memoria no explica, y ésa es la verdadera razón de una parte importante del déficit, aproximadamente el 50 por ciento de los 960 millones de pesetas. Y la respuesta la tiene sólo y exclusivamente el Gobierno.

Como Consejero que fui del Gobierno anterior, me responsabilizo únicamente hasta el 27 de julio, no a partir del 1 de agosto y menos del 1 de septiembre. No me puedo responsabilizar de las 279 personas de más que se han contratado sin justificación aparente ninguna, porque no lo dice la memoria. Y, por si no estuviera suficientemente clara esta serie de datos que yo aporto, le voy a poner dos ejemplos nada más, uno particular y otro general. El particular hace alusión al instituto en el cual tiene la plaza el actual Director General, el instituto Navarro Villoslada. En junio del 95, en la planificación que se estaba trabajando en el Departamento y que no pudo quedar cerrada por cuanto que la matrícula no se conoce hasta el mes de septiembre, se trabajaba con una plantilla de dos profesores menos que en el año pasado. En la actualidad ese instituto tiene 9'5 profesores más —el cinco sale por las ratios que siempre dan lugar a esos decimales, por los profesores que no tienen compatibilidad, plenitud de aplicación horaria— y, sin embargo, el instituto ha reducido en un grupo respecto de los que tenía el año anterior. Esto es, con menos alumnos, que, desde luego, los alumnos no justifican que haya que tener menos necesidades, pero sí con menos grupos, y los grupos sí que justifican que haya que tener menos necesidades, se contratan 9'5 profesores más sobre los que había el año pasado o, si quieren ustedes, 11'5 más de la planificación que se estaba trabajando en el Departamento en junio de 1995. Esto habría que explicarlo.

Y el general es el siguiente, y que está muy en relación con las 279 personas contratadas no para la ESO sino para otros niveles. Entre el Bachillerato y la Formación Profesional, en este año 1995-96, hay diecisiete grupos más que en el año pasado, y para todos ellos se han contratado 140 profesores más que en el año pasado. Si hacen una

*simple división, se darán cuenta de que los diecisiete grupos de más que están funcionando este año nos han costado 8'23 profesores por grupo, cuando lo habitual es que sean 2 ó 2 y muy poco.*

*Si a esos 140 profesores les reducimos aquellos que están motivados por los nuevos perfiles o las nuevas asignaturas que han aparecido este año, y que son la Tecnología y las Enseñanzas Plásticas y Visuales, además de la Música, que en total suman 33, nos quedamos con 107 profesores. Haciendo la misma regla, llegamos a la conclusión de que los diecisiete grupos de más, para los cuales no se ha introducido ninguna novedad por imperativo de la LOGSE, nos han costado 6'29 profesores por grupo, cuando lo habitual es 2.*

*Señora Presidenta, en lo que me corresponde asumo la responsabilidad que puede llegar hasta un 50 por ciento de los 960 millones de pesetas y que puede tener por causa no otra que una deficiente presupuestación del capítulo I, no desde luego de una deficiente gestión, pero ni yo ni mi Grupo asumimos la responsabilidad de las contrataciones ocurridas a partir del 1 de septiembre de este año, que no obedecen a otra cosa que a los diferentes criterios planificadores y de entender el funcionamiento educativo del Departamento de Educación del Gobierno actual. Consecuentemente, señora Presidenta, la posición de nuestro Grupo será de abstención. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Muchas gracias a usted, señor Marcotegui. ¿Señor Burillo quiere intervenir? Tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López):** *Señora Presidenta. Señores Parlamentarios. Me ha convencido, señor Marcotegui, y creo en sus palabras, y creo por la famosa razón de Teruliano: quod impossibile est, porque es imposible. Es imposible que oigamos la exposición tal y como la ha hecho, y me va a permitir que me explique. Desde luego la memoria puede que sea farragosa, yo creo que una mayoría de señores Parlamentarios la han entendido, usted también, y la prueba es que ha hecho una crítica interesante de la misma, de lo que ya no estoy tan seguro es si su propia exposición no ha sido más farragosa que la propia memoria, pero aparte de la broma, sí que quiero comentar algunos aspectos no con ánimo de vencerle ni con ánimo de vencer, sino de exponer ante la Cámara algunas opiniones.*

*Esto es un proyecto de Ley de ampliación de crédito extraordinario, que usted pretende vincularlo con la discusión de todo el capítulo I de los Presupuestos Generales del Gobierno, no sé de qué año, si del 95, imputable a su gestión y a la de su Grupo, o del 96, que está por discutir. Yo creo que es un proyecto de Ley de ampliación de crédito muy*

*concreto, que lo que intenta es corregir una situación puntual que se encuentra en el Departamento, por mucho que haya ocasión, y la habrá, de discutir y de pormenorizar aspectos del capítulo I, cuando, como digo, se puedan presentar los estudios concretos, que no los hay, de los costes reales de la implantación de la LOGSE. Usted dice que asume las vergüenzas del déficit presupuestario que le corresponden. Claro, y yo debo asumir las que me corresponden a mí. Pero, señor Marcotegui, ni uno sólo de los criterios que han obligado a contratar profesores bien o mal, a su juicio, este año ni uno sólo ha emanado del actual equipo de gestión. Sabe usted que hemos heredado un mapa escolar que se ha respetado; sabe usted que la circular de inicio del curso, que no es imputable al nuevo equipo de gestión del Departamento, recoge todo lo relativo a exenciones, atención a la diversidad y no se ha modificado un ápice. Únicamente es imputable a la gestión del actual equipo el que, frente a las negativas de los modelos A y D, provocadas, como usted bien conoce, por su gestión, se revisaron al alza los permisos para que en algunos centros se pusieran líneas A y D.*

*Dice que todo esto lo que supone es una deficiente gestión de las plantillas. Estoy de acuerdo con usted, pero deficiente gestión de las plantillas con un mapa escolar hecho y no modificado y con unos criterios de adjudicación de plazas previamente establecidos por la normativa que no son imputables a este Departamento, que me permiten afirmar que, coincidiendo con que la gestión de las plantillas de personal es deficiente, estará usted de acuerdo conmigo en que esa deficiencia en ningún caso se puede imputar a mi persona ni al actual equipo del Departamento.*

*¿Qué ha pasado, entonces, con las plantillas? Usted bien lo sabe; ha comentado casos concretos. En junio se estaba trabajando en el instituto Navarro Villoslada, que era el que antes tenía el actual Director General, con dos plazas menos que en el pasado y ahora hay 9'5 más. Voy a explicárselo porque usted bien lo sabe. El diseño de plantillas que nos encontramos en la Enseñanza Primaria, enseñanza cuya matrícula sí que se conoce en el mes de julio, estaba prácticamente determinado, no así el diseño de plantillas correspondiente a la Enseñanza Secundaria, puesto que había que hacerlo una vez que se produjeran las matrículas correspondientes a las convocatorias de septiembre, y hemos respetado al pie de la letra prácticamente las previsiones de plantilla que usted calculó.*

*¿Qué pasó? Lo sabe perfectamente. Los servicios de inspección del Departamento, en los recorridos por los centros para intentar establecer esas negociaciones respecto a tantos profesores –ven que hay tantos niños, que hay que atenderlos–, lle-*

garon a un acuerdo de principio con muchos centros, y usted lo sabe, pero al final del verano, antes de mi toma de posesión como Consejero, parece que lo que eran aspectos negociados con los centros sobre el número de plazas a asignar a cada centro tuvieron una vuelta, seguramente porque usted, señoría, hizo los mismos cálculos que yo aquí he explicado a la Cámara y vio que probablemente, para que así estemos entre el cero y el uno, aunque más cerca del 0'9, el mismo cálculo que hizo acerca de cuál era la configuración numérica de plantillas le hizo pensar que convenía dar media vuelta de tuerca en lo que eran las promesas a muchos centros respecto a la dotación de plantilla. No me hable, pues, por favor, de que en el Navarro Villoslada manejaban dos profesores menos que el año pasado, dos, cuatro, seis, ocho o diez; podía haber hablado de cuál era el compromiso previo con el instituto Navarro Villoslada de dotación del personal, y usted bien sabe que no eran dos profesores menos que el año pasado.

En definitiva, señoría, usted asume sus vergüenzas, yo asumo también las suyas, y permítame la reflexión, asumo las suyas porque ciertamente todo el proceso de contratación del profesorado se ha llevado, qué duda cabe, bajo la gestión del actual Departamento, pero, insisto, señoría, y usted bien lo sabe, ni se ha modificado el mapa, por razones obvias, ni se han modificado los criterios que he expuesto para la dotación de plantillas. Eso sí, se ha intentado proporcionar a los centros aquellos profesores necesarios para la mejor calidad de la docencia, profesores imprescindibles que, desde luego, señoría, seguramente no hubieran sido los que usted hubiera dedicado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Burillo. Procedemos a la votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 21 síes, ningún no, 19 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995.**

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el tercer punto del orden del día, que es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura

única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995. Comenzamos con la votación para ver si sus señorías aceptan la tramitación directa y en lectura única. Se inicia la votación. (PAUSA)

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 40 síes, ningún no, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de Ley.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al debate del proyecto de Ley. Para la defensa, tiene la palabra el señor Federico Tajadura, Consejero de Presidencia.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Tajadura Iso): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Seré breve por razones evidentes. Se trata de someter a la consideración de la Cámara la oportunidad de aprobar un crédito extraordinario por importe de 86 millones de pesetas derivados de los gastos de la campaña electoral, elecciones al Parlamento de Navarra 1995, en aplicación de la Ley Foral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, que en su capítulo tercero establece la forma de determinar justamente esta cuantía.

Quiero decir a sus señorías que de esta cuantía total han recibido ya los Grupos Parlamentarios que han obtenido representación en esta Cámara primero, una aportación inicial del 30 por ciento, exactamente veinte millones de pesetas, en aplicación de los resultados obtenidos en el año 91, y, con posterioridad, una aportación del 45 por ciento, 38 millones, correspondientes a una entrega provisional con base en los resultados del 95. Queda una entrega final que se formulará, en cualquier caso, antes de finalizar este año, si la Cámara aprueba el crédito extraordinario, que alcanza 27 millones de pesetas.

Estos son los aspectos formales en aplicación de la normativa vigente, pero parece obligado proceder a alguna reflexión breve en relación con el informe que la Cámara de Comptos acompaña en la tramitación de este proyecto de Ley por exigencia en su tramitación.

*El informe de la Cámara de Comptos establece que el alcance del trabajo realizado se limita, de acuerdo con la normativa vigente, a una revisión exclusivamente formal de lo que son las contabilidades electorales presentadas. Afirma que no es, por tanto, una fiscalización de las contabilidades ni de la financiación de los partidos políticos. Esto último por imposibilidad legal, dado que la competencia está atribuida al Tribunal de Cuentas. Pero el propio Presidente de la Cámara de Comptos tuvo ocasión de decir, en comparecencia hace escasos días ante la Comisión correspondiente de este Parlamento, que entre lo que es un mero trabajo de revisión formal de las contabilidades electorales, si hubiera posibilidad de modificación legal en lo que es competencia de esta Cámara, podría haber un trabajo posterior en próximas elecciones que fuese, por lo menos, en razón de la fiscalización de las contabilidades.*

*Se hablaba por parte del Presidente de la Cámara, en su informe lo recoge y tuvo ocasión de exponerlo más ampliamente, de algunas medidas que permitirían a la Cámara avanzar en un trabajo que permitiera una mayor transparencia en este tema en el seno de la sociedad navarra: apertura de una cuenta corriente única y exclusiva para cada proceso electoral; ajustar la contabilidad electoral al plan general contable; exigir todos los comprobantes de ingresos y gastos, su conformidad con la legislación mercantil y su adecuada tramitación, traslación a los movimientos contables; la certificación inequívoca de la procedencia de los ingresos atribuidos a los fondos de los partidos e, incluso, los que se achacan a las subvenciones del Gobierno de Navarra; la obligación de dar estos datos a la Cámara de Comptos; y la posible regulación de un mecanismo de sanciones, ahora inexistentes, para aquellos partidos y aquellas entidades mercantiles contratadas por ellos que incumplieran la normativa.*

*Son sugerencias de la Cámara de Comptos que el Gobierno ha analizado y que, por otra parte, guardan relación con contenidos y compromisos del propio programa de Gobierno aprobado por esta Cámara. En tal sentido, quiero anunciarles que, en el próximo periodo de sesiones, el Gobierno tiene intención de remitir a la Cámara un proyecto de Ley de modificación del capítulo cuarto de la Ley reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, que pudiera contener las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en el informe que se acompaña junto con la memoria al proyecto de Ley y a las medidas más amplias, incluso, que tuvo ocasión de comentar el propio Presidente de la Cámara como digo en una comparecencia reciente.*

*Quiero decir que forma parte de un paquete, de un epígrafe que lleva por título Regeneración de la*

*vida política, que figura en el programa electoral pactado entre cuatro partidos de esta Cámara, y quiero decir que, en cualquier caso, será con posterioridad en su tramitación, así lo tiene programado el Gobierno, y quiero advertir de ello a sus señorías, al primer envío que en relación con este epígrafe se va a realizar por parte del Gobierno a la Cámara nada más iniciar el próximo periodo de sesiones, que será el proyecto de Ley reguladora de la incompatibilidad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Muchas gracias, señor Tajadura. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Sanz tiene la palabra.*

**SR. SANZ SESMA:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño para mostrar nuestra conformidad a este proyecto de Ley, por el que se va a aprobar y a someter a la deliberación del Parlamento la concesión de un crédito extraordinario como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las pasadas elecciones del 28 de mayo de 1995.*

*Es verdad que, una vez cumplido el trámite que establece la Ley Foral de elecciones al Parlamento Foral en el artículo 48 y, por consiguiente, habiendo actuado ya la Cámara de Comptos en cuanto a la emisión del informe de fiscalización sobre los ingresos y los gastos electorales de los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones, hay que dar el visto bueno, máxime si cuando el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos ha dicho mucho, pero desde el punto de vista legal o de la ilegalidad no ha dicho sustancialmente grandes cosas, aunque ha advertido algún concepto de ilegalidad, sobre todo de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, que actúa con carácter supletorio de la Ley Foral de elecciones al Parlamento Foral, de algunos partidos.*

*Y es verdad que ha mencionado también algunos requerimientos de documentación a los partidos políticos poniéndoles muchas "NP" en el anexo que adjuntaba al informe de fiscalización, que quiere decir "No Presentado", que es tanto como decir "No Saba, no contesta".*

*En cualquier caso, reitero que, una vez cumplido el trámite de haber informado la Cámara de Comptos la fiscalización de los gastos electorales de los partidos políticos en las pasadas elecciones y no haber dicho absolutamente nada sustancial desde el punto de vista de la ilegalidad, mi partido va a votar favorablemente.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Sanz. Señor López Mazuelas.*

**SR. LOPEZ MAZUELAS:** *Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que el que ha*

*manifestado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, quiero manifestar que, además de que en el debate pasado en Comisión con el Presidente de la Cámara de Comptos y el conjunto de los partidos políticos quedó de manifiesto que si bien es cierto que no es una garantía absoluta, como casi nada en la vida, que el informe de la Cámara de Comptos que no ha detectado ilegalidades sea una cobertura absolutamente legal para el conjunto de los partidos, es verdad que, sin hacer especial mención con carácter de gravedad sobre ninguno de ellos, porque se limitaba a un análisis formal de las documentaciones presentadas, también es cierto que junto a esta reflexión de la cual cada cual debe responder aquello de lo que debe y puede, existió también el compromiso unánime del conjunto de los partidos de facilitar, en este caso vía adecuación normativa, aquellas recomendaciones que el Presidente de la Cámara de Comptos no solicitaba en su comparecencia.*

*Como aquella declaración de voluntades que nosotros lógicamente afirmamos positivamente y que hoy podemos estar en condiciones de afirmar que no solamente existe ésta sino la felicitación al Gobierno porque ha existido en este Parlamento, en este Pleno el compromiso del envío precisamente de las recomendaciones que el Presidente de la Cámara de Comptos efectuaba. Como esta fue la conclusión por encima de otras valoraciones políticas existentes, pero ante las cuales tenemos diferente apreciación, como esto respondía a un interés general del conjunto de los partidos políticos del Parlamento de Navarra, creo que el Gobierno cumple fielmente con este objetivo, con lo cual, podemos hoy, además de votar favorablemente este crédito suplementario que avala el informe de la Cámara de Comptos, felicitarlos por la nueva adecuación normativa que se nos va a enviar a la Cámara.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Martínez Ezcaray tiene la palabra.*

*SR. MARTINEZ EZCARAY: Intervendré brevemente y desde el escaño. Evidentemente, nosotros también aprobamos esta Ley por la que se dota esta cantidad para atender los gastos electorales. Creo que es ociosa esta intervención, pues quedó muy claro en la Comisión, y ha quedado muy claro por parte del señor Consejero cuando ha expuesto la posición del Gobierno. Reitero el agradecimiento de nuestra formación política al Gobierno por la celeridad con la que pretende presentar un proyecto de Ley que corrija alguna de las deficiencias, pero, en definitiva, se ha aprovechado el hecho de que el Pisuerga pasa por Valladolid para hablar de una situación magnífica por la cual todos felicitamos a los señores representantes de Unión del Pueblo Navarro y para poner de manifiesto algunas*

*otras situaciones de algún partido que tenía "NP". Bien es cierto que una de aquellas "NP" arrastra a otras cuatro. Quiero decir que no habría habido tantas. En cualquier caso, nosotros también dijimos y nos adheríamos a cuanto decía UPN en el sentido de que no era incluso necesaria esta Ley, puesto que, a través de una disposición transitoria, podía entrar la Cámara de Comptos a revisar la totalidad de las cuentas, ya que la revisión de la parte, que es lo que representaban las cuentas electorales, en modo alguno podía hacerse si no se veía el todo de la contabilidad, todas las cuentas de los partidos políticos. En cualquier caso, ahora con este proyecto de Ley del Gobierno, aquellas recomendaciones que no tenían otro carácter que el de meras recomendaciones podrían tener, desde el momento en que se promulgue la Ley, un carácter imperativo de norma legal. Nada más.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Ezcaray. Señora Errazti.*

*SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Después de las intervenciones anteriores, pocas novedades me quedan. Creemos que si en la elaboración de los Presupuestos al menos se hubiera contemplado una partida, no estaríamos aquí en la necesidad de votar un crédito extraordinario. Por otra parte, la Cámara de Comptos en su informe no ponía ninguna pega a que se pagara, por tanto, estaremos absolutamente de acuerdo y votaremos a favor del crédito. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Procedemos, en ese caso, a la votación. Se inicia la misma.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 41 síes, ningún no, ninguna abstención.*

*SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 86.169.537 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1995. Vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media.*

*(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 33 MINUTOS.)*

*(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.**

*SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Empezamos con el cuarto punto del orden*

*del día, que es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud. Y hay un apartado b) en este punto: el debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.*

*Comenzamos por el apartado a). Debo indicar a sus señorías que el pasado día 4 la Mesa adoptó el acuerdo de someter a su consideración la tramitación directa y en lectura única. Por tanto, pasamos a votar este extremo. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** 35 síes, ningún no, ninguna abstención.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias. *Queda, pues, aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.*

#### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Entramos en el debate del proyecto, propiamente dicho. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor Puras.*

**SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Puras Gil):** *Buenas tardes. Comparezco en esta tribuna a fin de proceder a la presentación y defensa del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud. Dicho suplemento de crédito asciende a un importe de 1.275 millones de pesetas y ha de destinarse a atender necesidades del Departamento referidas a diversas líneas presupuestarias que, por bloques conceptualmente homogéneos, se refieren a lo siguiente.*

*En el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: gastos de capítulo I correspondientes a Seguridad Social, por importe de 253 millones de pesetas; en el capítulo II, Gastos por prestaciones concertadas, por un importe de 260 millones de pesetas; y en el capítulo IV, Gastos por prestaciones farmacéuticas, por importe de 744 millones de pesetas. En suma, el suplemento de crédito correspondiente a partidas presupuestarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea asciende a un total de 1.257 millones.*

*En la Dirección General de Salud, por su parte, en el capítulo IV, Gastos correspondientes a la financiación del servicio prestado por la Asociación de Ayuda en Carretera -DYA-, por importe de 4 millones de pesetas; y en el propio capítulo IV, Transferencias corrientes, correspondientes al Programa de detección y extracción de órganos y tejidos, por importe de 14 millones de pesetas. Ascien-*

*de, así, la parte del suplemento de crédito correspondiente a la Dirección General de Salud a un importe total de 18 millones de pesetas, que, sumados a la cuantía correspondiente al Servicio Navarro de Salud, a la que he hecho referencia, configuran el total solicitado de 1.275 millones.*

*El desajuste entre la previsión presupuestaria y el gasto realizado, que nos ha obligado a solicitar ante esta Cámara este suplemento de crédito, está motivado, en el caso de los conceptos de Seguridad Social y Prestaciones farmacéuticas, a nuestro entender, por un fallo en las previsiones presupuestarias. En el caso de los conciertos con el Hospital San Juan de Dios y con la Clínica Universitaria, fundamentalmente, por el incremento de actividad en relación con determinadas prestaciones. Y en lo que concierne a los gastos de la Asociación de Ayuda en Carretera -DYA- y de detección y extracción de órganos y tejidos, por una inadecuada gestión del gasto presupuestario.*

*Más en detalle, la necesidad de crédito en el concepto Seguridad Social, referido a las distintas partidas presupuestarias que en el proyecto de Ley Foral se mencionan, se debe, manifiestamente, a una baja presupuestación, ya que, habiéndose producido en el ejercicio de 1994 un gasto de 4.777 millones de pesetas por este concepto, el presupuesto inicial para el ejercicio de 1995 fue de 4.592 millones de pesetas, produciéndose, pues, desde el principio, y por consiguiente, una deficiencia de 185 millones de pesetas, a los cuales, evidentemente, habría de incrementarse el deslizamiento producido por el aumento de la masa salarial en dicho ejercicio, tal y como era de esperar, pues era perfectamente previsible en el momento de elaboración del proyecto de Presupuestos, y ahora se pone de manifiesto. El juego combinado de ambas variables determina, en suma, que en este momento la previsión de necesidad de crédito a 31 de diciembre de 1995 por este concepto de Seguridad Social ascienda a los 253 millones de pesetas.*

*En materia de conciertos, convendrá distinguir básicamente entre los referentes a la Clínica Universitaria de Navarra y al Hospital San Juan de Dios. En el concierto con la primera, la desviación del gasto relacionada con el mismo debe atribuirse al incremento de actividad desarrollado en 1995 sobre la del ejercicio anterior, especialmente en determinadas prestaciones que han crecido de manera importante. Así, en materia de implantes de hígado y citostáticos la actividad se ha triplicado, se han realizado un 45 por ciento más de implantes de riñón, un 20 por ciento más de implantes de corazón y han crecido las estancias de primer tramo un 10 por ciento. Ello, traducido en pesetas, ha significado que por estos conceptos se haya incrementado el gasto, aplicando las tarifas firmadas con la Clínica Universitaria para 1995, aproximadamente en un 20 por ciento, que viene a signifi-*

car 238 millones de pesetas, de los cuales el 40 por ciento –95 millones– corresponden sólo a los implantes de hígado.

En el concierto con el Hospital San Juan de Dios, de igual manera la actividad se ha visto incrementada en el ejercicio de 1995 respecto del anterior, en este caso en un 15 por ciento, lo que ha venido a representar un incremento de gasto en este ejercicio estimado a esta fecha en 99 millones de pesetas, que corresponden básicamente al incremento en un 11 por ciento de las estancias, un 35 por ciento en las sesiones de hemodiálisis y un 120 por ciento en diversas intervenciones ambulatorias. En pesetas ha significado un incremento aproximado de un 11 por ciento entre el ejercicio anterior y el actual, lo cual supone 99 millones de pesetas.

La diferencia de gasto por estos dos conciertos entre los ejercicios de 1994 y 1995 ha de ascender, por consiguiente, a la cantidad de 337 millones de pesetas. No obstante ello, dicho importe queda compensado parcialmente por el incremento que se produjo, aunque limitadamente, en las correspondientes previsiones presupuestarias de 1995 respecto de la liquidación de 1994, así como por el excedente de otros conceptos de gasto de la misma partida presupuestaria que se han aplicado en la gestión de la misma a lo largo de este ejercicio, de tal modo que el déficit previsto, y antes comentado, de 337 millones ascenderá estrictamente a un total de 260 millones de pesetas, 199 de los cuales se atribuirían al concierto con la Clínica Universitaria y 61 al del Hospital San Juan de Dios.

En materia de gastos farmacéuticos la desviación producida asciende a la cantidad de 744 millones de pesetas y es inherente a una baja presupuestación, que situó la previsión de incremento de gasto farmacéutico para el ejercicio de 1995 sobre el anterior en tan sólo 229 millones de pesetas, lo que correspondía a una previsión de incremento porcentual de un 3 por ciento, la cual, lejos de ser estrictamente optimista –podía observarse ya en aquellos momentos, viendo la evolución del gasto en los últimos meses de 1994–, era irreal. Resultado de todo ello es la necesidad de suplementar la partida presupuestaria en el importe, ya mencionado con anterioridad, de 744 millones de pesetas.

En lo concerniente a la financiación de actividades de la Asociación de Ayuda en Carretera –DYA–, es preciso poner de relieve que el desfase de gasto viene derivado del hecho de que el programa de actividades para 1995, que fuera aprobado por el Gobierno en sesión de 8 de mayo de 1995, comprendía el período entre el 1 de enero y el 31 de julio de este año, de tal manera que la partida presupuestaria existente a tal efecto se dedicó a la financiación de las actividades hasta dicha fecha, de modo que para el mantenimiento del programa

de colaboración a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre no existía financiación alguna. Por ello, y en el marco de la colaboración mantenida con la citada asociación, se acordó el mantenimiento de la actividad para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del presente año por una financiación complementaria de 4 millones de pesetas para el mantenimiento del servicio que, en régimen de beca de formación, prestan los licenciados en medicina intervinientes en el Programa de transporte sanitario medicalizado de la DYA.

Por último, y en el Programa de detección y extracción de órganos y tejidos, aparece un déficit de 14 millones de pesetas, que se produce a partir de que, resultando que la previsión presupuestaria para el ejercicio 1995 ascendía a 19 millones de pesetas, con la misma debían atenderse pagos correspondientes al ejercicio de 1994 pendientes de hacerse efectivos y que ascendían a 3'5 millones de pesetas, lo que situaba la partida desde el inicio con un saldo real de 15'5 millones de pesetas. No obstante ello, y a pesar de verse las disponibilidades reales de la partida disminuidas desde el principio, se efectuó una transferencia desde esta partida a la de Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra por importe de 7 millones de pesetas, lo cual determinó que el saldo real de posible gasto en esta partida para el ejercicio de 1995 quedase reducido a la cantidad de 8'5 millones de pesetas, al tiempo que producía el efecto propio de la transferencia con disminución de la dotación económica de imposibilitar el incremento posterior de dicho crédito presupuestario, en aplicación, en definitiva, de lo establecido en el artículo 49. c) de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.

Dichas circunstancias, junto a la evolución que la extracción de órganos ha tenido en los cuatrimestres segundo y tercero de 1995, hacen necesario en el momento actual el suplemento de crédito que a estos efectos se solicita por importe de 14 millones de pesetas y que significará, no obstante, en términos reales que los gastos en el ejercicio de 1995 por este concepto supongan un total de 22'5 millones de pesetas, es decir, poco más de la cantidad con la que contaba la partida presupuestaria inicial.

En resumen, señorías, las desviaciones presupuestarias producidas por los motivos que han quedado expuestos requieren la habilitación del suplemento de crédito de 1.275 millones de pesetas al que se refiere el proyecto de Ley Foral, para el que, en nombre del Gobierno, solicito el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Puras. ¿Parlamentarios que deseen interve-

nir en el turno a favor? El señor Ayesa tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, salgo a la tribuna para fijar la posición de Unión del Pueblo Navarro en la petición de un suplemento de crédito por parte del Departamento de Salud de 1.275 millones de pesetas.

Como todos ustedes saben, los servicios sanitarios, no sólo de Navarra sino de todas las Comunidades Autónomas transferidas y también los del Insalud, tienen un grave problema de financiación, que se ha traducido en la anterior legislatura en dos suplementos de crédito: uno el año 92, de 561.000 millones, que abarcaba los años 89, 90 y 91, y desde el Ministerio se decía que con ese crédito quedaban saldadas todas las deudas que la Seguridad Social tenía y que los presupuestos de los años siguientes iban a ser suficientes. Sin embargo, en 1994 vuelve a haber un suplemento de crédito de 290.000 millones, que corresponde a los años 92 y 93, y queda por dilucidar cuál es el costo del suplemento de crédito necesario para el año 1994, porque, como todos ustedes saben, en ese año se modifica el régimen de financiación de los Servicios de Salud, y se piensa que con esa cantidad va a ser suficiente. Sin embargo, por las conversaciones que yo he mantenido con Consejeros de otras Comunidades Autónomas transferidas y que llevan años en el Consejo Interterritorial de Salud, parece ser que en 1995 tampoco va a ser posible que esa financiación sea suficiente.

Esto no quiere ser una justificación al crédito, pues hay que tener en cuenta que también en Navarra hicimos una de 1.354 el año pasado, correspondiente al 92 y al 93. Los Servicios de Salud, a diferencia del resto de los departamentos, tienen un grave problema, y es que cuando el Presupuesto se hace es estimativo, no corresponde a la realidad puesto que durante todo el año, y en algunas de las partidas que el señor Consejero ha leído aquí hemos visto que es así, no sabemos el número de enfermos, no conocemos el número de recetas, porque eso va a depender de la salud, en este caso, de todos los navarros y, en el caso del Insalud, de todos los españoles. Por ejemplo, en los implantes, que estaban estimados y presupuestados en función de la media de otros años, sin embargo, en 1995 su número ha aumentado notablemente y, por tanto, ahí hay una desviación.

Pasando a las partidas para las que el señor Consejero y el Gobierno nos piden, he de decir que la primera no es que esté mal presupuestada, sino que en los años 93 y 94 el Gobierno negoció con el Estado, concretamente con los Ministerios de Trabajo y de Sanidad, la consecución de lo que se llama el "autoseguro", lo cual nos permitiría ahorrar en la partida de Seguridad Social un 6 por

ciento. Y, puesto que a finales del 94 se pedía un informe por parte del Ministerio de Sanidad, del que yo hablé con la Ministra y parecía que iba a ser positivo, nosotros presupuestamos esa baja del 6 por ciento en Seguridad Social, pero luego no conseguimos esa sociedad de autogestión de la propia Seguridad Social y, por tanto, ahí consta el déficit presupuestario.

Pero también he de decir que, en el cierre presupuestario del SIC en junio del 95, la estimación que se hacía a final de año por parte de los servicios técnicos del Departamento cifraba la desviación a fin de año en 138 millones, un 0'51 por ciento, lo que quiere decir que en este segundo semestre del año ha aumentado notablemente y, posiblemente, porque ha habido una desviación importante en la contratación de temporales, porque el déficit estimado a final de año en el primer semestre era de 138 millones.

En cuanto a la segunda partida, que es la concertación con centros privados, creo que sus señorías, si tienen la memoria, verán que los gastos están justificados, tanto en la Clínica Universitaria como en el Hospital de San Juan de Dios, por el aumento de actividad, fundamentalmente en los implantes, y porque el Hospital de San Juan de Dios lo usamos como hospital de crónicos, como una unidad importante de cuidados paliativos en los estados terminales y, por lo tanto, hay un aumento de actividad muy notable sobre el año anterior que justifica esa desviación.

El capítulo de farmacia es el que más quebraderos de cabeza provoca, no sólo en Navarra sino también en todas las Comunidades Autónomas y en el Estado. Navarra a final de este año va a tener una desviación estimada del 12'88, sin embargo, hay autonomías transferidas que tendrán una desviación entre el 18 y el 20 por ciento. El de la farmacia es un problema grave que provocó múltiples reuniones –y supongo que el señor Consejero actual también las habrá tenido– en el Ministerio sobre cómo atajarlo. Es una desviación presupuestaria que se produce en todos los servicios autónomos; y para el Ministerio de Sanidad tiene una especial gravedad, puesto que en los acuerdos de financiación del año pasado desaparecieron de los Presupuestos Generales del Estado las ampliaciones de crédito y, por lo tanto, en este momento el Ministerio no puede hacer frente al costo de la farmacia.

En Navarra hay una desviación, como he dicho, del 12'88. Durante los años anteriores, desde el 85 al 95, –y en la memoria tienen ustedes cómo ha ido la financiación– los acuerdos, tanto con Farmaindustria como con el Consejo General de Farmacéuticos y, en concreto en Navarra, con el Colegio de Farmacéuticos, el 3 por ciento y el 2 por ciento de las recetas, que fue aprobado por la Asamblea

*de Farmacéuticos de Navarra, esfuerzo que yo nunca me olvidaré de agradecer; hace que en 1994 el aumento de farmacia sea sólo de un 5'22 por ciento. En el Presupuesto para 1995 el aumento que el Servicio Navarro de Salud realiza de las partidas es más importante que los 8.061 millones, puesto que en ese momento se desglosa de la partida Prestaciones farmacéuticas los absorbentes y se hace una nueva partida por 457 millones, con absorbentes y órtesis. Por lo tanto, el presupuesto para Prestaciones farmacéuticas, comparándolo con el del año anterior, es de 8.563 millones. Sin embargo, el crecimiento de la farmacia se estima en el 5'22 por ciento y hay un aumento muy notable en cuanto al número de recetas.*

*¿Por qué se produce este aumento de recetas? Miren ustedes, a 30 de junio de 1995 el número de consultas especializadas ha crecido en Navarra el 16'5 por ciento y en atención primaria ha crecido en estos seis meses un 11 por ciento. Quiere esto decir que el aumento del número de consultas, tanto en atención especializada como en primaria, provoca dos efectos: uno, el aumento, notable también, de las pruebas diagnósticas –laboratorio, radiología y pruebas especiales–; y al mismo tiempo ese aumento de la actividad por parte de nuestros sanitarios implica también un mayor aumento de recetas. Y fíjense ustedes que estamos hablando de una media global entre atención primaria y atención especializada de entre un 12 y un 13 por ciento, y sin embargo el número de recetas no crece más que un 7 por ciento.*

*Pero es que, señorías, no se puede ser optimista de cara al futuro. Y yo diría que estos suplementos de crédito se seguirían produciendo en años sucesivos. ¿Qué ha hecho el Gobierno para evitarlo? Porque este crédito no estaría aquí si este Parlamento hubiese permitido durante la legislatura anterior, en el artículo 4 de la Ley de Presupuestos, mantener los créditos ampliables en las partidas de farmacia. Si la previsión de cierre de este año es de 9.343 millones de pesetas y a ese final de ejercicio hay que añadirle el Real Decreto de atención a los enfermos de sida, por el cual van a tener la medicación si no gratuita total, sí tratados como crónicos y, por lo tanto, por ninguna receta se les va a cobrar más de 469 pesetas, lo cual quiere decir que hay que añadir a esa partida aproximadamente 100 millones de pesetas, nos quedarían para el año próximo unos 80 ó 90 millones como aumento de gasto. Por lo tanto, como eso es inviable, puesto que los acuerdos que el Ministerio de Sanidad ha firmado con Farmaindustria son de un aumento de un 7 por ciento –a partir de ahí se haría cargo del costo Farmaindustria–, el costo estimado estaría, aproximadamente, en los 700 millones más en farmacia el próximo año.*

*Por eso, la partida se hace ampliable. Pero es que también se hace ampliable la partida de la farmacia hospitalaria, la cual en el Presupuesto de este año aparece con 28 millones menos que el año pasado. Si Farmaindustria está autorizada a un 7 por ciento de aumento, ya me dirán ustedes cómo va a disminuir la partida de farmacia. También se hace ampliable la partida de absorbentes, y aquí quiero decir que en esta partida no debía haber ninguna desviación si el concurso que el Gobierno anterior dejamos en marcha y no resuelto se hubiese resuelto ya, a pesar de los recursos, y que, evidentemente, para el próximo año se ha hecho un aumento de 101 millones de pesetas.*

*En definitiva, nosotros entendemos las dificultades que el Departamento de Salud –no sólo en el caso de Navarra– tiene, puesto que no es posible determinar ni el número de consultas, ni el número de intervenciones, ni el número de hospitalizaciones que va a haber en un año. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar el crédito, pero, señoría, sí quiero decirle que el Presupuesto de 1995, en las mismas partidas salvo, quizá, en la de Seguridad Social, también va a tener el próximo año el costo de este año o mayor. Lo veremos en este Parlamento en las ampliaciones de crédito que ustedes nos mandarán, que las aprobarán y no necesitarán el crédito extraordinario. Veremos cómo la farmacia el próximo año, señor Puras, estará muy por encima de los 10.000 millones. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, señor Ayesa. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.

**SR. EZPELETA MARTINEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Nuestro Grupo va a apoyar plenamente el suplemento de crédito porque considera que las partidas están plenamente justificadas. Consideramos que las necesidades son plenamente reales y las motivaciones absolutamente concretas. Percibimos desajustes en la presupuestación. Su señoría ha reconocido un 6 por ciento en el ajuste presupuestario de 1995.

*Consideramos que la memoria es clara y precisa, y ya que aquí se ha expuesto anteriormente que alguna partida no correspondía, queremos dejar bien precisado que la nuestra sí es absolutamente clara. Y vamos a apoyar totalmente los créditos en las diferentes partidas.*

*Pero queremos, además, hacer un énfasis muy claro en el tema de farmacia. Creemos que es un tema que se ha salido completamente y que requiere un estudio pormenorizado, hacer una racionalización del gasto farmacéutico que la sociedad navarra está demandando, porque si es cierto que ha aumentado el número de recetas, también es cierto que tenemos un elevado coste presupuestario en las mismas. Ello requiere un estudio pormenori-*

zado, que será motivo de debates posteriores y que, sin duda, todos los Grupos tendremos que apoyarlo, porque consideramos que es un gasto excesivo en el Presupuesto de Navarra.

Por todo ello, nuestro Grupo apoya el suplemento de crédito de 1.275 millones y lo votará favorablemente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ezpeleta. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. En aras de la brevedad, intervendré desde el escaño si me lo permite, puesto que para nosotros han sido suficientes las explicaciones que el señor Puras nos ha proporcionado sobre el incremento de las partidas para las cuales solicita un crédito extraordinario.

Tenemos que agradecer al señor Ayesa cuantas explicaciones añadidas nos ha proporcionado, pero queremos también, desde nuestro Grupo, advertirle que en este momento no consideramos oportuno entrar en la disquisición de la naturaleza y la cuantía de los Presupuestos. Estamos simplemente aprobando un suplemento de crédito presupuestario para una serie de partidas concretas y, por lo tanto, el debate y el análisis de las causas, el origen o los posibles aumentos y disminuciones de otras que tendrán lugar en los Presupuestos consideramos que proceden en otro lugar y en otro momento, no ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Villanueva. ¿Los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Ezker Abertzalea han solicitado intervenir? Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad y en el turno en contra. Realmente nos encontramos con un proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito por un montante de 1.275 millones de pesetas para su debate y votación por trámite de lectura única y en el penúltimo Pleno del año. Realmente, nos parece de carácter irresponsable la falta de previsión, o incluso la premeditación, de quien elaboró en su día el proyecto de Presupuestos de 1995, intentando evitar que se visualizara este incremento en gasto corriente que se ha disparado en el Departamento de Salud, y presumir de contención de dicho gasto, que ahora se ha demostrado ser falsa. Porque no se trata de un suplemento de crédito para una actuación extraordinaria, sino un incremento del gasto corriente, del gasto previsible.

Fundamentalmente se ha centrado en conciertos privados y en prestaciones farmacéuticas, partidas donde no se ha tomado ningún tipo de acción a lo largo del año 95, tal y como reclamó mi Grupo en el debate de Presupuestos de ese año, tendentes a

racionalizar este gasto público que viene sufriendo un incremento desmesurado año tras año. Desde Izquierda Unida sí que esperamos ciertas dosis de optimismo ante este asunto dado el acuerdo presupuestario que se ha alcanzado en este momento con el Gobierno para el año 96.

Es obvio que, si se ha producido el gasto, éste debe ser abonado; pero quien elaboró el proyecto de Presupuestos y quienes lo apoyaron en su día deben asumir su responsabilidad en este descontrol. Por ello mi Grupo va a abstenerse en el trámite de este proyecto de Ley.

Por cierto, señor Ayesa, parece ser que el acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos no lo quieren cumplir éstos, y puede costar a la sanidad pública, aproximadamente, 100 millones de pesetas más, al menos, por cada uno de los años que ha tenido vigencia el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Erro. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señora Presidenta. En aras de la brevedad también, hablaré desde el escaño. Mi Grupo votará favorablemente a este suplemento. Por no insistir en los datos, que ya se han dado suficientemente por los portavoces anteriores, solamente me gustaría dejar constancia de que para el año 95 prevemos un crecimiento cercano al 13 por ciento. Esto me parece preocupante. Será necesario considerar que el volumen del gasto alcanzado, la cantidad de centros decisorios de gasto, esto es, prácticamente tantos como médicos, y el sistema de fijación de los precios de los medicamentos para la Administración entiendo que obligan a estudiar a fondo este tema, a plantear un importante debate social sobre los medicamentos y a buscar fórmulas que permitan reducir el montante de gasto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Errazti. Agotado el debate, pasamos a la votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, ningún no, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la Ley por la que se concede un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.

**Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/94, de modificación de la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».**

SRA. PRESIDENTA: Y entramos ya en el quinto punto del orden del día que es la toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley

*Foral de modificación de la Ley Foral 8/94, que modifica, a su vez, la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats. Para la defensa de esta proposición de Ley Foral, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos el señor Pérez Lapazarán.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, presentar la proposición de Ley Foral titulada De modificación de la Ley Foral 8/94, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

El objetivo pretendido con esta proposición de Ley es bien claro, y viene justificado en el texto que acompaña a la proposición de Ley, conocido por todas sus señorías ya que ha sido publicado en el Boletín del Parlamento.

La argumentación y justificación de esta iniciativa se basa en la necesidad de regular de manera clara y precisa las bandas circundantes de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales, y las excepciones que se deben contemplar como consecuencia de la experiencia acumulada en estos dos años de vigencia de la Ley de la fauna.

Estas figuras de protección y sus bandas periféricas correspondientes tienen como referencia normativa más inmediata en nuestra Comunidad las Normas Urbanísticas Regionales de 1987. En aquella norma se definieron las bandas de protección periférica de estos espacios y se reguló su delimitación, estableciendo una anchura máxima de 500 metros y su límite mínimo quedó sin definir.

En la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, se concretaban aún más los límites de estas bandas, estableciendo que la zona de protección tendría una dimensión de entre 250 y 500 metros, y se trasladaba el límite exacto al Plan de uso y gestión específico de cada área. Mientras éste no se aprobase, se consideraría, a efectos legales, la dimensión máxima, es decir, los 500 metros.

La modificación de esta ley por otra de 1994 consideraba y seguía manteniendo esta figura de banda periférica en parecidos términos. Mantenía tanto las dimensiones mínimas como máximas y el límite máximo lo consideraba a fijar en el Plan de uso y gestión; mientras no lo hubiese, se consideraba la dimensión máxima.

Estos pueden ser los antecedentes legales más inmediatos en Navarra. Las consecuencias de la aplicación y vigencia de la Ley posteriores a su promulgación, allá por el año 1993, y en situaciones ya advertidas en los debates producidos para la aprobación de esta ley, hechos que se han comprobado con el paso del tiempo y han producido con-

*secuencias graves e indeseadas, al menos por la mayor parte de los Grupos presentes en esta Cámara, se pueden concretar en que esta norma ha servido parcialmente de fundamento legal para estimar la demanda presentada contra la aprobación administrativa del embalse de Itoiz.*

Como todas sus señorías saben, esta polémica Ley de la fauna viene siendo cuestionada desde su aprobación por diferentes colectivos e instituciones. Incluso en los últimos tiempos, desde voces de sindicatos agrarios, los cuales conocen el Presidente del Gobierno y la Presidenta de la Cámara, incluso el propio Consejo Agrario Regional, algún ayuntamiento y juntas administrativas han venido reclamando una modificación normativa en esta materia. Las demandas de estos colectivos e instituciones consideran y valoran la importancia de la conservación del medio ambiente como un objetivo que es imprescindible mantener, pero también consideran que, cumpliendo con la filosofía que emana de la Ley de protección de la fauna silvestre y sus hábitats, se pueden establecer sensibles mejoras en estas normas de protección sin desvirtuar los objetivos conservacionistas que contempla la norma sobre protección de la fauna.

Nuestro Grupo considera, al igual que estos colectivos, que cada espacio protegido tiene una singularidad y que no todo se puede regular por bandas periféricas de iguales dimensiones, de iguales formas y remitir a los planes de uso y gestión aquellas delimitaciones, sino que se deben habilitar normas legales que posibiliten establecer, allá donde se necesite, una banda adecuada y dimensionada a la realidad de cada uno de los espacios protegidos.

Creemos que con el texto propuesto por Unión del Pueblo Navarro se establece un marco básico para que el Gobierno, si se aprobase esta proposición de Ley, en los futuros planes de uso y gestión pudiera fijar las dimensiones más adecuadas de banda periférica a la realidad de cada espacio, estableciendo en ese mismo plan los usos más adecuados a los entornos de cada zona del espacio protegido. De esta forma, consideramos que, si se aprobase el proyecto de ley en los términos en que lo ha planteado Unión del Pueblo Navarro, se adaptaría la norma actualmente vigente a la realidad, dando una respuesta legislativa adecuada a la regulación de las zonas periféricas, y se podrían solucionar los problemas que se han venido generando en estos dos últimos años, durante la aplicación y vigencia de la Ley.

Algunas de las demandas ciudadanas e iniciativas de tipo rural, que mucho tienen que ver con el desarrollo económico del mundo rural y poco o nada afectan a la protección del medio ambiente, y menos a la protección de la fauna silvestre, se han venido abortando con la aplicación de la Ley. Y,

*precisamente, lo que estos colectivos afectados critican al legislador es que la norma olvida a la persona como parte integrante de ese ambiente. Nuestro partido, que se define como comprometido con la defensa del medio ambiente y del desarrollo sostenible, y que considera a la persona como parte integrante de ese medio ambiente, cree que se necesita utilizar el medio natural para la subsistencia del mundo rural con actividades productivas que generen economías para poder vivir en ese mundo rural. Todo ello con el más absoluto respeto por el medio ambiente, con el más absoluto respeto por el medio natural, el cual se ha venido utilizando por parte de ese mundo rural durante los últimos años, que en su mayoría ha sabido respetarlo.*

*Frente a estos planteamientos que he expuesto, evidentemente conservacionistas, nos venimos encontrando en los últimos años a personas que, viviendo en el mundo urbano, frente a planteamientos de desarrollo sostenible como el que plantean Unión del Pueblo Navarro y otros partidos presentes en esta Cámara, plantean batallas de fundamentalismo conservacionista, que nada tiene que ver con el respeto a la persona y a su actividad productiva, y, por supuesto, les falla el concepto del medio ambiente, al olvidar precisamente al género humano como parte integrante de ese medio. Les falla, por lo tanto, la concepción de desarrollo y adaptación a la época en que vivimos. El fundamentalismo ecológico poco puede aportar a la sociedad actual y flaco favor le hace al desarrollo rural, ya que con el mensaje de defender todo a costa de la no intervención humana para nada puede generar, si no se ponen remedios, el abandono de ese espacio rural.*

*Pero, volviendo a las consecuencias y situaciones generadas por la legislación foral sobre gestión de la fauna silvestre, puedo decir –ya lo he comentado– que, como hecho más relevante, una polémica sentencia de la Audiencia Nacional, en parte de la cual viene a decir, y cito textualmente: “Del juego que ofrece la Ley Foral 8/93, de 5 de marzo, reformada por la Ley Foral 8/94, de 21 de junio”, para en el mismo apartado decir, y también cito textualmente: “Procede sobre tal extremo estimar la demanda”, para concluir al final que la autorización administrativa del embalse de Itoiz es contraria a la normativa foral en materia medioambiental. Al invocar esta sentencia contraria al embalse de Itoiz, a esta Ley de protección de la fauna y sus hábitats, para cuestionar su legalidad, viene a reconocer que algo ha fallado en la redacción de la norma y que conviene corregir ese error.*

*Nuestro Grupo ha considerado esta situación, que en estos momentos se encuentra sin resolver, como grave y propone resolver, a la mayor brevedad posible, a poder ser hoy mismo, esta situación de ilegalidad en la que, según la Audiencia Nacio-*

*nal, se encuentra la obra del embalse de Itoiz. Por lo tanto, la propuesta de modificación de la Ley contenida en esta proposición pretende eliminar toda sombra de duda que pudiera existir en la legislación navarra en todo lo referente al embalse de Itoiz, al considerar esta obra fundamental para el desarrollo futuro de Navarra.*

*La modificación normativa que se propone, y que afecta, evidentemente, al embalse de Itoiz, afecta también a un sinnúmero de casos sin resolver para los que los afectados demandan una solución más razonable que la actualmente vigente. Me refiero a temas controvertidos, quizá alguno de ellos muy poco conocido por la opinión pública y que, realmente, han sido afectados por esta Ley y por el artículo que se propone modificar. Una de ellas pudiera ser la situación creada en las pistas de esquí de Larra y, en concreto, el refugio proyectado; si nuestras informaciones son correctas, el propio Director General de Turismo en su visita a Roncal y Belagoa reconoció cómo las actividades previstas para el esquí y que afectaban a esas bandas no afectaban en lo más mínimo a la reserva de Larra. Y no solamente estas dos situaciones, sino incluso otras creadas y afectadas por la aplicación de este artículo como, por ejemplo, y el Consejero de Agricultura lo conoce, la imposibilidad de riego de zonas circundantes a reservas en la zona de Bardenas, que tradicionalmente han sido cultivadas y que en la actualidad pueden seguir siendo cultivadas pero se les impide el riego. Y situaciones tan peculiares como reservas o enclaves cuyos bordes son acantilados o ríos y que, conforme a las bandas establecidas y reguladas por la norma, se impiden actuaciones en la otra ribera del río o, incluso, en los propios fondos del acantilado, actuaciones que en poco o nada afectan al área protegida pero que, al encontrarse a menos de 500 metros de la zona reservada, se encuentran influenciadas por la regulación de la banda de la reserva y, por lo tanto, con unas limitaciones que impiden su normal desarrollo para ciertas actividades.*

*Estas situaciones son ilógicas y el propio Gobierno de Navarra ha reconocido el surrealismo de la situación y ha propuesto la modificación de la Ley pero no cambiando la propia norma que genera el problema, sino encubriéndola con una nueva Ley que deroga la parte más conflictiva de la anterior, que establece un sinnúmero de bandas periféricas, que confunde al administrado, en definitiva, no ha querido proponer modificar la Ley que ha generado todos estos conflictos. Sus motivos tendrá. Recordando manifestaciones del debate de la Ley allá por el año 1993 de uno de los portavoces de un Grupo, hoy miembro del Gobierno de Navarra, lo que percibimos de algunos de estos portavoces son clamorosos silencios, y precisamente de aquellos que se manifestaron de esta forma en aquel año y*

que, por lo que se ve, han desaparecido de esta comparecencia, me imagino que para evitar la crítica y recordar sus manifestaciones.

A nuestro Grupo le parece más correcto modificar la Ley en aquellos aspectos que no solamente afectan al embalse de Itoiz, sino que afectan a todas aquellas situaciones ya mencionadas, y precisamente lo que proponemos es modificar la legislación básica que generó el problema y no con un parche, que es lo que propone el Gobierno.

Para finalizar, y habida cuenta de que tengo ya la luz roja encendida, quisiera comentar que nuestro Grupo había pensado retirar esta proposición, esperando la ley anunciada por el Gobierno; pero las descalificaciones vertidas en el informe del Gobierno y la singular forma de resolver esta situación nos han obligado a mantenerla y debatirla, y, en el caso de que el Consejero del Gobierno incida en esas críticas, en el turno de réplica, a contestarle adecuadamente.

Por lo tanto, creemos que con este proyecto de Ley que, de alguna manera, regula las dimensiones mínimas y máximas y considera que éstas se deben fijar una vez realizado un estudio pormenorizado de cada reserva y, después de ese estudio singular de cada una de las reservas, se incluyan aquellas gestiones necesarias y aquellos usos adecuados, con esta redacción propuesta por Unión del Pueblo Navarro se resolvería no solamente el problema de Itoiz, sino el de todas aquellas situaciones que tan lamentablemente se han producido. Nada más y muchísimas gracias, señora Presidenta, señores Parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán. Tiene la palabra el señor Del Castillo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Me corresponde exponer a esta Cámara la postura del Gobierno de Navarra ante la proposición de Ley Foral que ha promovido el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro para modificar el régimen de las denominadas bandas de protección de los espacios naturales.

El Gobierno se manifiesta contrario a esta proposición de Ley Foral, y lo hace por diversas razones y no porque no esté de acuerdo en buscar una regulación de estas bandas más acorde con la realidad social y más compatible con el desarrollo socio-económico de las zonas en las que están estos espacios naturales.

En primer lugar, y yo creo que como primer motivo de discrepancia, esta iniciativa no responde a un planteamiento excesivamente riguroso, sino a una postura más bien marcada por algo que yo

calificaría de oportunismo político ante el impacto social que causó la mencionada sentencia de la Audiencia Nacional sobre el embalse de Itoiz. Estimamos que esta proposición de Ley es tan prematura como escasamente ponderada. Esta es una proposición de Ley –aceptarán que así la llamemos– singular, y ya se ha dicho aquí, pensada para un caso concreto, que es su motivación, y precisamente al socaire de esa resolución judicial. Y, si solamente es así, entendemos que es una proposición muy poco útil, incluso para el supuesto de que la Audiencia Nacional paralice las obras.

Es deslavazada del resto del ordenamiento jurídico medioambiental, de una calidad técnico-jurídica insuficiente y que no producirá efecto positivo alguno sobre el embalse de Itoiz. Si la obra se suspende por la Audiencia Nacional, dará igual tener aprobada o no esta Ley, ya que no puede tener efectos retroactivos y, hasta que el Tribunal Supremo, en su caso, resuelva el recurso de casación, no podría continuarse este proyecto del Estado. Y, si la Audiencia Nacional no paraliza las obras, sería indiferente esta Ley o cualquier otra; y eso creo que el Grupo proponente lo sabe tan bien como los demás, pero, no obstante, prefiere jugar, creo yo, con las emociones sociales, sin importarle poner, tal vez, a esta Cámara en una posición un tanto difícil y, sobre todo, ante la ciudadanía de buena fe, por decirlo de algún modo.

La legislación medioambiental plantea criterios y, también, plantea ciertos problemas. Eso no lo discute el Gobierno. Varios años de experiencia, más de tres, siete años de experiencia desde la entrada en vigor de la Ley Foral 6/87 del 10 de abril, de Normas Urbanísticas Regionales, siguiendo por la Ley Foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats y sus modificaciones, y terminando en la Ley 10/94, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, han demostrado que legislar en materia de medio ambiente y de conservación de la naturaleza no es fácil, que la complejidad de la materia medioambiental, su modernidad y la vertiginosidad de cambios normativos que se introducen, amén de la proliferación de las Directivas comunitarias, algunas de las cuales, como la de las aves del 79 y de sus hábitats del 93, tienen una considerable relevancia y llevan tanto a los técnicos como a los políticos, a veces, a cometer errores en una materia nueva y dinámica, casi siempre equivocaciones de buena voluntad. El Gobierno recién constituido no quiere iniciar un rosario de modificaciones legislativas en esta materia. Ha preferido asumir el reto que le brindaba la Disposición Transitoria décima de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y ha promovido la elaboración de la Ley Foral de Espacios Naturales de Navarra, que en ella se menciona, no para solucionar el tema de Itoiz, que

*con ser muy grave, señorías, no debe ser objeto de explotación partidista ni de actuaciones singulares, sino para alcanzar lo que es propio de una Ley de Espacios Naturales: regular su declaración y su conservación sin poner en entredicho el desarrollo socio-económico de los pueblos, ya que eso es lo que nosotros llamamos, y todos ustedes lo entienden, el desarrollo sostenible, que es ese equilibrio entre conservar la naturaleza y avanzar hacia esa consecución de altas cotas de bienestar social.*

*Los primeros pasos del Gobierno de Navarra en materia de medio ambiente se han dirigido, precisamente, a la elaboración de la Ley Foral de Espacios Naturales, y es en esta ley donde se da una respuesta legislativa más adecuada a la regulación de las zonas periféricas de protección de algunos espacios naturales que la que plantea el Grupo Parlamentario de UPN.*

*El anteproyecto del Gobierno, que se remitirá al Parlamento el próximo mes de enero –si fuera posible, antes–, ha sido redactado por los servicios técnicos del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y ha sido informado favorablemente ya por el Consejo Navarro de Medio Ambiente, está sometido a la consideración del Consejo Agrario, del Consejo Económico y Social y en este momento está informándose por la Comisión Foral de Régimen Local. Recoge, por tanto, gran parte de las observaciones, sugerencias y propuestas de múltiples sectores sociales y tranquiliza gran parte de sus inquietudes. Frente a la redacción y tramitación participativa de este proyecto, la proposición de Ley que hoy se nos presenta no ha sido debatida por ningún otro órgano social; es simplemente el resultado de una iniciativa particular, legítima por supuesto, de un partido. En definitiva, la proposición que debatimos en modo alguno es una iniciativa ni participada ni tan representativa de un sector social amplio como la que el Gobierno está elaborando.*

*El proyecto de Ley Foral de Espacios Naturales que remitirá el Gobierno a esta Cámara recoge, como se ha dicho, más de siete años de práctica administrativa, colma lagunas legales y subsana deficiencias detectadas en los textos anteriores, y lo hace desde una percepción integral y globalizadora, que tiene en cuenta los problemas de todas y cada una de las clases de espacios naturales y hábitats protegidos. En cambio, la proposición de Ley que hoy se presenta es una respuesta más sesgada a un aspecto puntual, una modificación legislativa singular, inconexa y carente de un sentido u orientación en el marco de las coordinadas legales sobre los espacios naturales.*

*La proposición de Ley produce inseguridad jurídica, supone un cheque en blanco para la Administración Foral, a la que habilita para redactar un plan rector con el contenido y exigencias que*

*ésta quiera, no garantiza la igualdad ante la ley y supone la desregularización del régimen legal de las bandas de protección de los espacios naturales. Por contra, el proyecto de Ley Foral al que me refiero garantiza un tratamiento jurídico igual para todos los ciudadanos, asegura un mínimo legal de usos de las bandas y respeta el régimen jurídico derivado de cada categoría de suelo en coordinación con la Ley 10/94, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con la que se compenetra.*

*Este anteproyecto define qué se puede hacer en cada zona de protección con una dimensión más acorde a la realidad social, de modo que el ciudadano sabe en cada clase de suelo qué usos puede promover, exista o no plan rector de uso y gestión. La proposición tampoco garantiza la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, pues faculta al Gobierno a que establezca arbitrariamente una zona de protección exterior y define igualmente de modo arbitrario su dimensión exacta de cero a quinientos metros, sin precisar su régimen jurídico, que también parece dejarse a la voluntad plena de la Administración. En unos sitios la Administración puede imponer con esta proposición una ley de un régimen absolutamente irracional y rígido y, en otros, de una flexibilidad amplísima.*

*Finalmente, la proposición de Ley Foral es de poca suficiencia de calidad técnica y jurídica y modifica una Ley Foral que modificó, a su vez, otra Ley Foral, con la consiguiente confusión normativa, opuesta a la necesaria seguridad jurídica que toda iniciativa legislativa está obligada a alumbrar.*

*En definitiva, señoras y señores Parlamentarios, por todas estas razones, el Gobierno de Navarra es contrario a esta proposición de Ley y, en consecuencia, no puede apoyar su aprobación, con mayor motivo si lo que pretende, además, se logrará con mucho más acierto en la futura y próxima Ley de Espacios Naturales. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno a favor. ¿Qué portavoces desean intervenir? ¿En el turno en contra? Señor Sánchez Turrillas.*

**SR. SANCHEZ TURRILLAS:** *Intervendré desde el escaño por la brevedad. La propuesta de Unión del Pueblo Navarro para la toma en consideración de esta proposición de modificación de la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, viene a proponer, como ya ha dicho el Consejero, nuevamente la modificación –voy a ser redundante– de lo que se modificó ya en la Ley 8/84, o sea que sería la tercera vez que modificamos el artículo 22.*

*La propuesta de UPN la ha explicado claramente el señor Pérez Lapazarán, y volvemos a centrar el debate en la necesidad de regular un tratamiento de delimitación de bandas y la definición de los usos de una forma general inicialmente y, luego, en los planes de uso, frente a la posición que plantea Unión del Pueblo Navarro en su propuesta, en la que determina que sea la Administración quien tenga las facultades, a través de la redacción de los planes de uso y gestión, de no establecer banda de protección alguna o de establecerla con la dimensión que considere oportuna, manteniendo la limitación de 500 metros y desapareciendo el mínimo de 250.*

*El Gobierno de Navarra, según hemos conocido, se ha comprometido a enviar en breve plazo un proyecto de Ley de Espacios Naturales, cumpliendo así con lo que se plasmaba ya en la Disposición Transitoria décima de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Con la regulación de los espacios naturales en nuestra Comunidad, sobre los que tenemos plenas competencias, articularemos definitivamente la protección, conservación y mejora de aquellas partes de nuestro territorio que sea necesario proteger.*

*En este horizonte no vamos a entrar como Grupo Parlamentario a debatir la propuesta de UPN, porque es una forma de afrontar un tema complejo de una manera muy parcial. No vamos a entrar en el debate y nos vamos a oponer a la toma en consideración de esta proposición porque no vemos, en primer lugar, su urgencia y, además, estamos convencidos de que el interés de Unión del Pueblo Navarro por debatir estas cuestiones en profundidad le hará entender que la necesidad de integrar y armonizar no sólo las leyes de protección de la fauna silvestre y sus hábitats, sino también la de Ordenación del Territorio y Urbanismo, las Normas Urbanísticas Regionales y las de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra hace necesario un amplio debate que debemos desarrollar en el marco de la Ley de Espacios Naturales que ha anunciado el Gobierno y que permitirá a esta Cámara legislar con la calidad suficiente no sólo la regulación de las zonas periféricas y los usos permitidos, sino también, desde una perspectiva integral y globalizadora, legislar considerando los problemas de todos y cada uno de los espacios naturales y hábitats protegidos, de tal forma que los ciudadanos e instituciones de nuestra Comunidad conozcan el alcance de la protección que vamos a establecer sobre estas zonas.*

*Quiero finalizar diciendo que sería razonable aplazar este debate parcial al debate en Comisión del proyecto de Ley de Espacios Naturales, y haciendo el inciso de que yo creo que, si el Gobierno envía el proyecto al Parlamento, no es para*

*encubrir ninguna modificación, sino precisamente para que se produzca el debate entre los Grupos Parlamentarios para que se dé el dictamen correspondiente, se venga al Pleno y se apruebe una ley que, en definitiva, es lo que estamos todos deseando. En este sentido el Grupo socialista no va a apoyar la toma en consideración de esta proposición. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Ibero, tiene la palabra.*

*SR. IBERO ELIA: Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño si me lo permite. Muy buenas tardes, aunque es un decir porque, si se confirma la noticia de la muerte de Gutiérrez Mellado, por supuesto es muy mala noticia y muy malas tardes. Para los que tenemos responsabilidades en cuanto al tema del agua, y parece que es el caso, sería buenas tardes, puesto que está nevando.*

*En cuanto al tema que nos ocupa, en principio, hay tres principios que debemos tener en cuenta a la hora de analizar la proposición de Ley presentada por UPN: por qué se presenta, para qué se presenta y qué se consigue con ella.*

*Nos imaginamos que el porqué sería quedar bien ante los navarros o dar solución en parte a la sentencia de Itoiz, por oportunismo político o por querer realmente dar solución a Itoiz. Esta modificación se presenta por un problema puntual, y no creemos que sea la solución. Podemos encontrarnos con la difícil situación de tener que modificar esta propuesta en el texto que se está redactando sobre la Ley de Espacios Naturales, situación que no sería agradable para nadie.*

*El para qué se presenta: como dice UPN, la Ley Foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats tiene unos principios proteccionistas. Me pregunto qué quieren decir con ello, pues ¿cómo se protegen los derechos y principios de los navarros si no se les da opción a participar ni a opinar? La mejor solución, señorías, es esperar la tramitación de la Ley de Espacios Naturales sobre el objeto de esta comparecencia. A esto habría que añadir lo que el señor Pérez Lapazarán nos indicó como principios ideológicos o fundamentales en materia medioambiental en el día de la Comisión parlamentaria sobre el oso. No sé si se acordarán sus señorías, pero nos decía: "Nosotros queremos que la política medioambiental sea consensuada y que cuente con la opinión de ayuntamientos, juntas, agricultores y ganaderos, y que ésta tenga como objetivo el bien común de Navarra". Es obvio que no es lo mismo lo que dijo el día del oso que lo que se propone en estos momentos, que es todo lo contrario: no dar participación.*

*Posteriormente, nos dijo: "Y está en proyecto la discusión en el Parlamento de una Ley de Espacios Naturales". También es obvio que, si saben que*

*está pendiente de discusión la Ley de Espacios Naturales, la propuesta debe esperar, y pedir que se incorpore a la nueva ley sería lo más razonable. Y, tomando las palabras del portavoz de UPN, entiendo que sería más justificado en estos momentos retirar la proposición de Ley por todo lo que les estamos comentando.*

*Con todo ello, queremos decir que una ley, sobre todo medioambiental, debe ser estudiada, debatida, participada, y mucho más en estos tiempos de una sensibilidad social tan importante sobre el medio ambiente. Por lo tanto, no soliciten que hagamos algo que ustedes no desean.*

*¿Qué se puede conseguir con esta proposición? Es claro que esta propuesta se presenta sin reflexión, sin estudios de las consecuencias de una modificación puntual, sin incluir la participación, como hemos comentado. Me inclino más a pensar que es más oportunismo político que otra cuestión. La iniciativa del Gobierno se ajusta más a los intereses de los navarros, pues está basada en el diálogo, en la consulta y, posteriormente, en el debate de esta Cámara. Por lo tanto, procedería por parte del Grupo de UPN la retirada de esta proposición.*

*No podemos apoyar esta proposición de Ley debido a que posteriormente se nos diría que se trabaja con poco rigor y poca previsión, pues se pretende modificar una ley por fascículos, poco a poco, como nos ha estado comentando, a pesar de argumentar una serie de cuestiones paralelas al problema por el cual se presenta esta Ley, que es el pantano de Itoiz. Pensamos que esta propuesta se debería realizar en la próxima Ley de Espacios Naturales.*

*Señores Parlamentarios de UPN, esta propuesta está realizada con falta de rigor. Suele ser costumbre por parte de algún Parlamentario de UPN utilizar esta frase de "falta de rigor", y a mí me da la impresión de que ésta sí es una falta de rigor porque, sabiendo como saben ustedes que se está realizando la tramitación de la Ley de Espacios Naturales, creemos que es oportunismo político presentarla aquí, y no tiene ningún sentido.*

*Aprovecho esta ocasión para decirles que el hecho de no apoyar esta proposición de Ley no quiere decir que estemos en contra del pantano de Itoiz. Todo lo contrario; estamos a favor del pantano de Itoiz pero creemos que ésta no es la mejor solución para el problema. Creemos que es un oportunismo político. Por eso, vamos a votar en contra de esta proposición. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, señor Ibero. Señor Landa, tiene la palabra.

**SR. LANDA MARCO:** Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Tengo que empezar diciendo que yo no veo falta de rigor en la proposición que presenta Unión del

*Pueblo Navarro. El señor Pérez Lapazarán, en su exposición, ha hecho alusión a las NUR, a la Ley Foral de protección y gestión de 1993, a la reforma de esa Ley en 1994, pero lo que no nos ha dicho es que esa segunda revisión de la Ley del 93 que se realiza en el 94 trae cuenta del Decreto Foral que aprobaron ustedes en el Gobierno, desde nuestro punto de vista, pasándose de listos en aquella ocasión con motivo del Plan de uso y gestión de Larra-Belagoa y pasando a regular en ese plan actividades constructivas dentro de la banda de protección. Eso es lo que no ha dicho y eso es lo que dio lugar a esa modificación que desde el conjunto de la oposición fue aprobada para que un Gobierno minoritario, como era el caso de UPN, no desregulara por la puerta falsa lo que había sido voluntad de la mayoría del Parlamento respecto a esa Ley. Luego, cuando se ha referido a las zonas a las que afectaba esta Ley, nos ha dicho que una de ellas era la de Larra-Belagoa, donde se sigue teniendo la pretensión de que sean compatibles determinadas actividades constructivas –las pistas de esquí– con la banda de protección.*

*Señor Pérez Lapazarán, señores de UPN, está claro que en éste, como en otros temas, Izquierda Unida-Ezker Batua está en posiciones antagónicas con respecto a sus planteamientos. La proposición de Ley Foral que plantean sólo puede recibir el total rechazo de nuestro Grupo, y creo que eso era para ustedes bastante evidente. Pero en ningún caso este rechazo se sustenta en intereses partidistas, de poner mayores pegos a la construcción del embalse de Itoiz como arteramente se ha escrito y publicado por algún ex Consejero de Unión del Pueblo Navarro. Para nuestro Grupo el objetivo fundamental de los cambios introducidos en los debates de la Ley y posterior modificación era evitar la desregulación en que estaban las zonas de protección, que si bien tenían una banda de protección de hasta 500 metros fijada en la Disposición Adicional primera, punto 3 de las NUR, Ley Foral de Normas Urbanísticas Regionales para protección y uso del territorio, que ha citado usted, no había fijado ningún mínimo, con lo cual, mientras no había plan de uso y gestión, nos encontrábamos con que no había protección real para las respectivas bandas; y, si lo había, caso del Decreto 209/93, de mes de agosto, era a discrecionalidad del Gobierno, en este caso minoritario, de UPN.*

*Esto es, ni más ni menos, lo que vuelve a plantearnos UPN como solución a un hipotético problema, señor Pérez Lapazarán, porque, por mucho que lo diga un juez, es tremendamente discutible la aplicación con carácter retroactivo de una norma que regula lo que regula, y sólo a partir de su entrada en vigor. Por tanto, por mucho que lo diga en esa sentencia el magistrado correspondiente, es algo bastante opinable y totalmente recurrible. No obs-*

*tante, por si ustedes o alguien quería aprovechar el viaje para volver a actualizar proyectos constructivos en bandas de protección de alguna reserva, léase Larra, u otras peticiones que se han oído al hilo de la presentación de esta proposición de Ley, tenemos que decirles que no cuenten con nosotros. Aunque eso, como decía al principio, para ustedes no es ninguna novedad. Estas son razones más que suficientes para rechazar la pretensión de Unión del Pueblo Navarro de volver a una situación felizmente superada, según nuestro criterio.*

*De todas formas, y puesto que UPN sabe todo esto y sabía también que no cuenta con ningún apoyo sobre esta materia en esta Cámara, sólo cabe pensar que, con ser esto importante, este debate no era lo decisivo, que la verdadera cuestión no está en lo que plantean en la proposición de Ley, sino en lo que expusieron a través de los medios de comunicación al respecto, pero que aquí hoy no se han atrevido a presentar oficialmente, y que no era otra cuestión que la reprobación de los Consejeros señores Tajadura y Cabasés. Esa era la verdadera cuestión que les llevó a hacer este planteamiento, pero hoy, por la razón que sea, ustedes no se han atrevido a plantearlo aquí.*

*Por último, quiero señalar que estudiaremos el proyecto de Ley preparado por el Gobierno cuando nos lo remitan y lo haremos con el criterio aquí expuesto de no desregular lo establecido en la Ley Foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats. Y, señor Consejero, sepa también de antemano que el que ese proyecto de Ley haya sido aprobado por el actual Consejo de Medio Ambiente a Izquierda Unida no le da ninguna garantía de ningún tipo teniendo en cuenta la actual composición de dicho Consejo; lo extraño habría sido que el resultado fuese cualquier otro. Por tanto, esperamos que nos remitan ese proyecto de Ley para estudiarlo y, a partir de ese momento, formar la opinión que desde Izquierda Unida defenderemos, pero ya les anticipo que será con los mismos criterios con los que hoy estamos defendiendo esta oposición al planteamiento que hacía Unión del Pueblo Navarro. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, señor Landa. Señor Araíz, tiene la palabra.

**SR. ARAÍZ FLAMARIQUE:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro y el Grupo creo que eran conscientes, cuando presentaron esta proposición de Ley para modificar la Ley foral de la fauna, de que iban a obtener el rechazo que hoy van a recibir, porque, al parecer, todos los Grupos Parlamentarios menos el proponente vamos a votar en contra. Pero yo creo que eran conscientes de que, además de aprovechar la coyuntura que surgió con la sentencia de la Audiencia Nacional relativa a la demanda interpuesta por la Coordinadora de Itoiz,

*a la cual también me referiré, querían aprovechar el viaje para meter otras cosas. Ya lo han anticipado otros portavoces, y creemos que eso es muy negativo. Se ha tratado no sólo de un oportunismo político para el tema de Itoiz, sino, como se ha señalado aquí, para volver a una desregularización de las zonas naturales protegidas. Nosotros creemos que ése era el objetivo final, lo hemos calificado de oportunismo y, sobre todo, entendemos que es una auténtica irresponsabilidad política plantear en los términos en los que está hecho, aprovechándose de la coyuntura, de un debate social que se estaba dando con la sentencia sobre Itoiz y seguir profundizando en lo que a nuestro juicio es una auténtica irracionalidad, como es el pantano de Itoiz, en los términos en que está establecido.*

*En la sentencia de la Audiencia Nacional, tan famosa y que tanto ruido y tantas vueltas ha dado, además de hablar de los condicionamientos de tipo legal y del planteamiento habilitador que se quiere hacer con esta proposición de ley, se decía: “no hay Ley específica”, “estamos ante un decreto-ley” y todo ese tipo de argumentos de tipo legal; pero, además de eso, y yo creo que tratando de anticiparse a situaciones como las que plantea el Grupo proponente u otras que se pudieran haber dado en el Congreso de los Diputados, que no se han dado seguramente porque se lo han pensado dos veces antes de hacer el ridículo en el sentido de lo que iba a hacer ahora Unión del Pueblo Navarro, en el Fundamento jurídico decimonoveno se habla de la anulación, etcétera, y se dice, por si alguien no lo ha leído: “La necesidad de enjuiciar también en este acto sobre su contenido en sí, con independencia de su falta de cobertura, lo que obliga a enjuiciarla”—se está refiriendo a la demanda—“desde todos los puntos litigiosos para evitar, en su caso, una ulterior convalidación legal del acto que se limite a asumir el contenido del proyecto impugnado”. Esto es muy importante. Viene a decir que no serviría ahora que una ley del Congreso de los Diputados dijera: cogemos el proyecto de Itoiz, lo metemos en esa ley y adelante. ¿Por qué? Porque la demanda, los fundamentos, la queja o la oposición no sólo se centran en argumentos puramente legales, sino en argumentos que vienen recogidos con posterioridad y que la propia sentencia lo dejó claro cuando dijo que en el proyecto se habían establecido únicamente argumentos y justificaciones, a la hora de hablar de la viabilidad, en aspectos ingenieriles de la obra, pero se decía que no estaba definida y que se ignoraba qué era esa transformación económico-social de grandes zonas mediante la realización de obras —presa, canal, etcétera— por razones de interés nacional.*

*Y se decía textualmente en la sentencia que no se sabía cómo se iba a hacer todo eso, que no se sabía de la viabilidad económica y técnica, que no*

*se habían concretado en ninguno de los estudios de viabilidad presentados. Por lo tanto, la sentencia –yo creo que prudente en este sentido– se anticipaba a situaciones como éstas, en el tema concreto del pantano de Itoiz, y venía a decir: no se preocupen sólo de los aspectos legales, que hay otros aspectos tan importantes como los legales, que son éstos, a los cuales no se ha dado respuesta.*

*El expediente del pantano de Itoiz no tiene justificación social, por lo menos así lo entiende esta sentencia, lo ha entendido la oposición a este pantano y creemos que eso fue lo que puso en evidencia.*

*En cualquier caso, no se trata sólo de un aspecto puntual; para nosotros es muy importante decirlo. Ya se ha mencionado el tema de la reserva de Larra. Ha habido intentos por parte de UPN. Hay intereses económicos en un montón de espacios naturales –hay que decirlo claramente– y por esos intereses económicos algunos grupos políticos llevan bastantes años argumentando lo que el Consejero ha definido como desarrollo sostenible, tratando de hacer auténticas salvajadas sobre nuestro entorno natural.*

*En definitiva, después de la sentencia relativa al pantano de Itoiz, lo que en este debate se ha planteado era cómo se hacía la salvajada: mayor, si se hacía en los términos que planteaba UPN; o una más civilizada, si se hacía en los términos en los que, al parecer, –me estoy refiriendo al caso concreto del pantano de Itoiz– va a plantear ese proyecto de Ley que nos remitirá el Gobierno. Porque no nos ha dicho el señor Consejero en ese proyecto qué tratamiento se le va a dar a la zona de la potxe de Txinturrenea, cómo va a quedar la zona que en estos momentos ocupa todo el pantano de Itoiz. ¿Qué tratamiento le va a dar ese proyecto de Ley? ¿Lo va a legalizar? ¿Va a tratar de dar una cobertura que en estos momentos no tiene? ¿Van a volver a hacer la salvajada civilizada?, porque la salvajada directa es la que ha hecho UPN, interpretando unilateralmente, sesgadamente y agarrando sólo una parte de la sentencia. Usted ha dicho que se dará un tratamiento pormenorizado; ya veremos cómo lo definen, porque yo estoy convencido de que van a darle un tratamiento de forma que quepa el pantano de Itoiz y sus obras, y que en alguna medida se estire la norma para que la salvajada medioambiental que nosotros decimos tenga cobertura.*

*Eso es algo que ya han hecho en otras ocasiones. Aquí todos recordamos cuando se modificó lo relativo a las licencias para los proyectos que habían sido declarados previamente de incidencia supramunicipal. El señor Tajadura recuerda muy bien lo relativo al vertedero de Aranguren: como no cabía en la norma, como había un ayuntamiento que se estaba oponiendo, pues problema agua, solución*

*pantano, se modifica la Ley, se da la licencia al organismo competente, que en este caso era el Departamento. Lo que ustedes plantean en esta situación es lo mismo, y nosotros creemos que eso es muy grave, que es jugar con la ley y con el entorno natural.*

*Por lo tanto, nos vamos a oponer y ya veremos qué ley traen ustedes y ya veremos, en el caso concreto del pantano de Itoiz, si ese fundamentalismo ecológico al que usted ha hecho referencia no está también, en alguna medida, hipotecado por el ecologismo de florero que algunos tienen. Yo no sé qué es peor si el fundamentalismo ecológico o el ecologismo de florero, que algunos creen que con tener una planta encima de la mesa del despacho se es ecologista. Por lo tanto, tiempo al tiempo y ya veremos en qué queda todo esto. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Araiz. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

**SR. CIAURRIZ GOMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, pero prefiero intervenir desde la tribuna. Cuando Navarra en todas las legislaturas aparece en el ranking de las Comunidades que más producción legislativa tiene, normalmente esto suele poner de manifiesto que en este Parlamento se trabaja con mucha profusión, y yo creo que es bueno que haya profusión legislativa, siempre que esas leyes sean correctas y respondan a problemas sociales que se puedan ir resolviendo. Pero yo creo que pasaríamos al libro Guinness, como en otras ocasiones por desgracia, si la misma normativa, la misma ley o un tema específico lo modificáramos en tres años tres veces y aprobáramos en este momento –ya digo que sería una cuestión puramente formal, pero que serviría para rechazar la toma en consideración de esta proposición de Ley– una proposición de Ley que nada más con su título bastaría para poder rechazarla.

*Cuando se habla de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/94, de modificación de la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre, nos encontramos con que estamos modificando por tercera vez un aspecto específico de una Ley que está aprobada en el año 93 y que, por tanto, un principio mínimo de seguridad jurídica haría que, si hubiera posibilidades de solucionar este tema por otra vía, se hiciera o, por lo menos, se pidiera una reconsideración global de todos los textos en esta materia e hiciéramos una especie de texto refundido; porque al final nos íbamos a encontrar con que la misma cuestión específica, simple y concreta la estamos regulando en tres años tres veces.*

*En cualquier caso, yo creo que esta proposición de Ley responde, como ya se ha puesto de manifiesto, a una reacción que puede tener sentido dentro del planteamiento de oposición, en el que está en*

este momento UPN, pero que también puede considerarse a la brava. Yo no diría que es una resolución absolutamente irreflexiva, pero sí bastante a la brava, porque, tratando de resolver algún tema puntual, como ya se ha puesto aquí de manifiesto, se limita a hacer un cambio: donde la primitiva norma del 93 decía una cosa y la del 94 decía “se establece una zona de protección exterior de entre 250 y 500 metros”, UPN dice “se podrá establecer”, y ya está arreglado el asunto; es decir, lo que antes tenía carácter imperativo lo dejan en potestativo y se termina con la cuestión. Ese es todo el contenido formal de la proposición de Ley de UPN.

Yo creo que eso es una fórmula que pone de manifiesto ya el informe del Gobierno, que como sabe UPN, pues ha estado en el Gobierno hasta hace muy poco, estará realizado, lógicamente, por los servicios jurídicos del Gobierno, por técnicos en definitiva, que dicen lo que no puede decir otro técnico que se encuentre con algo de estas características. Y lo primero que dice es que la proposición de UPN lo que hace es desregularizar totalmente el régimen legal de las zonas de protección, dice que da un cheque en blanco a la Administración para que pueda hacer lo que quiera—donde decía antes “se establece”, ahora dice “se podrá establecer”, pues establecerá lo que quiera— y habilita también a la Administración para que realice los planes gestores sin ninguna clase de limitación.

Por tanto, habría ya unos argumentos de fondo para poder rechazar una normativa de estas características. Pero a eso añadimos que el Gobierno anunció—lo ha vuelto a decir ahora— que está pendiente y va a ser presentada en el Parlamento en muy breve plazo una Ley Foral de Espacios Naturales que va a regular toda la cuestión relacionada con los espacios naturales. Y aquí es donde ya entramos en otro debate, que yo creo que es adelantar acontecimientos, en el que en este momento el representante de Ezker Abertzalea estaba intentando entrar, y a lo mejor tiene razón en ese contenido, pero sería adelantar el debate. Ahora estamos planteándonos la toma en consideración o no de una proposición de Ley, el Gobierno nos anuncia que va a remitir un proyecto de Ley mucho más amplio, mucho más completo y que va a dar una respuesta más adecuada a todo el conjunto de problemas que se originan dentro de la protección de los espacios naturales; por tanto, esos dos argumentos sería suficientes para poder rechazar esta proposición.

Pero al hilo de que se ha hecho alguna referencia, también, a la sentencia de la Audiencia Nacional sobre Itoiz, yo quisiera hacer dos pequeñas consideraciones. Por una parte, decirle al señor Pérez Lapazarán que uno de los considerandos, el que hace referencia a la cuestión de la reserva y,

por tanto, de la aplicación o no de la Ley del 87 en relación con la construcción del pantano de Itoiz, concretamente de la cantera, lo ha empezado a leer como se decía en mis tiempos que algunos empezaban a leer el Credo por el “Poncio Pilatos fue crucificado, muerto y sepultado”. Ha empezado usted diciendo: “Del juego que ofrece la Ley Foral del 93, modificada por la Ley Foral del 94, sigue, sigue”. El “sigue, sigue” no lo cuenta y el “sigue, sigue” de antes tampoco, y lo que dice—y no puede decir otra cosa una sentencia de la Audiencia Nacional que hace referencia a una resolución del Ministerio de Obras Públicas del año 90— es que aplica la legislación de aquel momento, del año 87, que es la que estaba vigente en el año 90, cuando realmente se produjo la resolución del Ministerio de Obras Públicas. Y lo que añade es que, a mayor abundamiento y para interpretación mejor de aquella legislación que es la que aplica, hay otra legislación posterior, de los años 93 y 94, que dice lo que dice, pero que no es la base ni de la sentencia ni de ese considerando, porque no lo puede ser. Por tanto, creo que no se debe hacer de esa cuestión una interpretación medianamente ligera, porque creo que el tema es lo suficientemente importante para que no nos vayamos por las ramas o hagamos una interpretación como la del Credo de Poncio Pilatos.

Por otra parte, UPN ha dicho que no le gustaría que esta cuestión se solucionara con parches. Creo que esto es realmente lo que tratamos de evitar no tomando en consideración esta proposición de Ley, porque si algo es un parche, es esto, y lo que ofrece el Gobierno es mucho más que un simple parche, es una regulación con carácter más general y, por tanto, mucho más completa. Por eso, no creo que debamos ahora adelantar ningún debate sobre ese próximo proyecto de Ley que ha anunciado el Gobierno. Entendemos que la regulación que deba hacerse no debe contemplar de forma exclusiva un tema concreto que tenemos en este momento. Habrá que resolverlo en la forma que tenga que resolverse, pero creo que debe ser una ley que tenga un criterio mucho más amplio que el de solventar únicamente una cuestión concreta, y dejar dicho, como ya lo hicimos en su momento, cuando debatimos aquella cuestión, que en este momento la resolución del problema de Itoiz desde el punto de vista de aplicación de la sentencia de la Audiencia Nacional, está en el tejado del Gobierno central, que es el que debe resolver los problemas que, como se ha puesto de manifiesto, detecta la sentencia, sobre todo si esa sentencia tuviera en su momento la firmeza porque fuera confirmada por el Tribunal Supremo.

Por tanto, no debemos adelantar acontecimientos y creo que hay razones más que suficientes para que UPN, que sabe ya y sabía desde el principio el

resultado de la votación, retire esta proposición y reconozca que la puso en un momento determinado –creo que fue algún día antes o después de la manifestación que se celebró por la Plataforma del Agua–, que aquello fue una reacción a la brava que sirvió para salir en los periódicos como defensor en primera línea de Itoiz y del Canal de Navarra, que con eso consiguió ya su objetivo y que ahora sería mucho mejor que la cuestión quedara para que se debatiera en el proyecto de Ley que el Gobierno va a remitir en breves fechas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ciáuriz. Señor Pérez Lapazarán, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. PEREZ LAPAZARAN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré ser lo más escueto posible, pero realmente el tema merece algo más de tiempo, porque se han dicho muchas cosas, todas ellas importantes, y quisiera dar cumplida respuesta a todas ellas.

El Consejero del Gobierno de Navarra nos ha informado y nos ha leído, prácticamente, el informe que nos remitió a su vez el Consejero de Presidencia, señor Tajadura, a todos los Grupos. Realmente, habría que decirle que basan ustedes la defensa no sólo del embalse de Itoiz, sino todas las que he dicho anteriormente, en ese proyecto de Ley futuro denominado anteproyecto de Ley Foral de Espacios Naturales de Navarra. Sorprende todo el articulado, porque todo lo que ha criticado el señor Consejero de la proposición de UPN se le puede aplicar a ese proyecto de Ley. En primer lugar, porque desregula todo lo regulado. Habría que recordarle que las Disposiciones Derogatorias lo que hacen es derogar los artículos de las bandas para, posteriormente, volverlos a desarrollar. A mi juicio, esto es una desregulación clara y la regulación posterior no tal, sino que es un confucionismo enorme el que se produce.

Habla el señor Consejero, leyendo el informe, de que el proyecto de UPN adolece de una serie de defectos, y todos esos defectos se le pueden aplicar al proyecto del Gobierno. Viene a decir que produce inseguridad jurídica y supone un cheque en blanco para la Administración Foral, a la que habilita para redactar un plan. Yo le quiero decir al señor Consejero, y le leo textualmente el anteproyecto de Ley que nos remitirá a la Cámara en enero, artículo 16.2: “En esta zona periférica de protección se aplicará el régimen de actividades y usos que define el plan de uso y gestión”. En definitiva, viene a decir lo mismo que el proyecto de UPN. Por lo tanto, el proyecto de Ley que va a remitir a la Cámara produce inseguridad jurídica y supone, asimismo, un cheque en blanco, ya que se remite al plan de uso y gestión para regular los usos de esa banda de protección.

Usted dice que nuestra proposición no tiene una tramitación participativa. Señor Consejero, queremos regular aquello que en estos momentos ha producido crispación social en Navarra, como es una sentencia desfavorable al embalse de Itoiz, demandado mayoritariamente por la sociedad navarra. Creemos que esas manifestaciones suponen que lo único que queremos hacer es regular aquella situación o reformar aquella regulación que no contenía la habilitación legal para el embalse de Itoiz en lo referente a las leyes forales.

Viene a decir, también, que es de una baja calidad técnico-jurídica. Yo le quisiera decir que el texto es bien claro y que si realmente ese texto tan claro es de baja calidad técnica, señores de Izquierda Unida, fíjense ustedes en el proyecto que nos remite el Gobierno y verán qué calidad técnico-jurídica tiene.

Hablaba de la retroactividad, que, aunque aprobemos esta norma, no se podrá aplicar retroactivamente a la sentencia de la Audiencia Nacional. Habría que decirle que las normas del 93 y del 94 se han utilizado retroactivamente para anular una autorización administrativa del año 1990. No me venga usted a decir ahora que una norma no se puede aplicar con carácter retroactivo si la propia sentencia de la Audiencia Nacional invoca a leyes del 93 y del 94 para anular sentencias del año 90.

Por lo tanto, creemos que la respuesta legislativa que viene a transmitir el Gobierno, de alguna manera, establece un conjunto de bandas –yo he contado hasta cuatro, quizá en el articulado puedan encontrarse más– que más parecen un juego que una regulación clara sobre las bandas que deben definirse en el plan de uso y gestión.

En cuanto a las manifestaciones del portavoz del CDN, habría que decirle al señor Ibero que se lea los Boletines. Señor Ibero, la proposición de Ley presentada por UPN es del 10 de noviembre y la comparecencia es del 22 de noviembre, es decir que, si ustedes hubiesen querido consensuar tanto esta proposición de Ley como el proyecto que nos van a remitir en el futuro, han tenido tiempo más que suficiente para dirigirse a nuestro partido y solucionar problemas que creemos que no han querido ustedes ni resolver ni consensuar. Por lo tanto, no hable de falta de consenso ni de falta de voluntad de consensuar de Unión del Pueblo Navarro y aplíquensela ustedes y el propio Gobierno, que en definitiva son los que han redactado la Ley.

El resto de los partidos políticos, sobre todo Izquierda Unida, HB y EA, han manifestado también una voluntad de no solucionar el problema de Itoiz. Y yo le quisiera decir al señor Consejero y al Gobierno que, lamentablemente, hemos perdido una oportunidad de, al menos, regularizar en parte la situación de ilegalidad en que en estos momentos se

encuentra Itoiz. Nos remiten a esa ley de futuro para el mes de enero próximo. Yo quisiera preguntarles si ustedes cuentan con el apoyo de IU, EA y HB para aprobar esa ley. Nosotros tenemos que pensar nuestro voto, y no les vamos a dar una aprobación si ustedes no tienen algún tipo de consideración y un reconocimiento con las propuestas de Unión del Pueblo Navarro. Diríjanse ustedes a consensuar y a buscar votos para la aprobación de esta ley, porque nosotros dudosamente les daremos nuestro apoyo si no hay alguna contrapartida. Por lo tanto, no vengan a pedir nuestros votos para sacar adelante este proyecto y búsqúenlos en HB, EA e IU, que, a nuestro juicio y en vista del debate producido, no quieren resolver el problema de Itoiz o, al menos, no desean resolver en esta sesión y en este acto parlamentario el problema generado por Itoiz.

Creo que con esto he dado cumplida respuesta a parte de las manifestaciones de los partidos políticos. Quisiera decirle al representante de Izquierda Unida que detrás de esta proposición de Ley, y en lo que a mí respecta, no hay ninguna otra cuestión y lo único que existe es una necesidad de buscar soluciones a problemas planteados, sobre todo en la legislatura pasada y en materias referentes a agricultura fundamentalmente —y les he dicho que era, fundamentalmente, Bardenas y transformaciones en regadío—, que nos traían bastantes problemas con la aplicación de esta Ley. Ha sido la justificación, independientemente del tema de Itoiz, de la presentación de esta Ley.

Al representante de Herri Batasuna quisiera decirle que no ha habido oportunismo político, sino que, en coherencia con nuestro pensamiento y con la voluntad de resolver el problema planteado en la construcción del pantano de Itoiz, actuamos en consecuencia. Y, de alguna manera, creemos que con esto solucionamos parte del problema. Por lo tanto, no se puede hablar de oportunismo, sino de voluntad de resolver problemas.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez Lapazarán, le agradecería que fuera terminando. Ha pasado sobradamente el tiempo.

SR. PEREZ LAPAZARAN: Señora Presidenta, ya sé que me he pasado en el tiempo, pero creo que el tema lo merecía.

Para finalizar, y en lo que respecta a Eusko Alkartasuna, habría que decirle que las leyes hay que adaptarlas al tiempo en que se vive. Y una modificación tras otra, si realmente mejoran los textos de las leyes y si realmente solucionan los problemas que se plantean en la sociedad, bienvenidas sean y no invoquemos a modificaciones de modificaciones y a técnicas legales que no tienen nada que ver con la solución de los problemas de nuestra sociedad.

Por lo tanto, reitero al Gobierno que se busquen ustedes apoyos para solucionar el problema de Itoiz, porque mucho me temo que lo van a tener muy crudo si no mejoran sensiblemente el texto, por la crítica que hacemos de él, que realmente no soluciona, ni muchísimo menos, todos los problemas que en estos momentos tienen la agricultura, la ganadería y el mundo rural. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Pérez Lapazarán. Pasamos a continuación a votar. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 16 síes, 29 noes, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/94, que modifica, a su vez, la Ley Foral 2/93, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

#### **Debate y votación de la moción presentada por el señor Erro Armendáriz (IU-EB), por la que se insta la adopción de medidas contra el racismo.**

SRA. PRESIDENTA: Me acaban de entregar una solicitud del señor Ion Erro que pide la retirada del orden del día de la moción en la que se solicita la adhesión al Manifiesto Europeo contra el Racismo. Por tanto, queda retirado el último punto del orden del día. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 23 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 4.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Buenos días, señora Presidenta. Señorías. Si hemos de ser sinceros, tenemos que confesar que en esos primeros Presupuestos del tripartito no esperábamos grandes novedades, sobre todo si se tiene en cuenta el programa firmado entre IU, EA, CDN y PSOE.*

*La característica fundamental de estos Presupuestos es la continuidad. La continuidad en los objetivos, en los programas, en la estructura presupuestaria, en definitiva, en la política socioeconómica que se diseña. Es más, son incluso más restrictivos en algunos aspectos que los que el Gobierno de UPN presentaba.*

*En este Presupuesto se desconocen claramente los objetivos que se persiguen. No sabemos si el objetivo prioritario y fundamental de estos Presupuestos es conseguir el pleno empleo, es la distribución de la renta, es la mejora de la calidad de vida, es el estímulo de la actividad industrial. O por el contrario, es el continuismo, el mantenimiento de las estructuras y de los mecanismos de poder. No se saben y no están claramente definidos los objetivos y, por tanto, tampoco sabemos de entre estos objetivos cuáles son las prioridades políticas o presupuestarias que se persiguen.*

*Como alguien dijo en esta misma tribuna, ustedes han hecho unos Presupuestos según su forma de pen-*

*sar, y nosotros no compartimos esa forma de pensar, entonces, no podemos aceptar este Presupuesto.*

*Estos Presupuestos siguen estando presididos, como el conjunto de la política que viene desarrollando el tripartito, y como estuvieron los de UPN, por la dependencia política y económica de Madrid, y de lo que Madrid representa para Navarra.*

*El proyecto presentado evidencia una capacidad presupuestaria, tal y como le venimos repitiendo año tras año, una capacidad económica usurpada por el Estado español y Europa y una falta de voluntad política de hacer frente a ello, de forma que Navarra pueda diseñar una política propia para poder disponer de los recursos políticos y económicos que le permita resolver sus déficits estructurales, tales como el paro, la marginación, la pobreza, etcétera.*

*Nosotros en este ejercicio queremos, con nuestra acción institucional conjunta, tanto en este Parlamento, como en el de Vascongadas o en las Juntas Generales de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa, resaltar esa dependencia respecto de España, por lo que nuestras enmiendas a la totalidad, por encima de condicionamientos presupuestarios, sobre los que hablaremos, queremos que sean una muestra del rechazo a las alianzas de gobierno de fuerzas españolistas con los regionalistas que les abren el camino, lo que para nosotros es una actuación muy perjudicial para los intereses de Euskal Herria. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 38.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Buenos días. Se nos plantea una solicitud de suplemento por 960 millones de pesetas para atender gastos de personal contratado en la red dependiente de la Administración navarra.*

*El hecho es que los profesores están dando clase, y seguro que satisfactoriamente, y eso nos obliga a dar el voto afirmativo, pero lo elevado del importe y el número de trabajadores bien merece unas reflexiones.*

*Los 960 millones se desglosan en: 704 contratados el curso anterior; y 256 como consecuencia de la implantación de la ESO.*

*Parece que alguien merece un tirón de orejas o ir castigado al rincón, puesto que se sabía con anterioridad a esta nueva legislatura que la ESO iba a implantarse en Navarra.*

*Es de destacar también los dos últimos párrafos de la memoria justificativa del proyecto de Ley, los que hacen referencia al alto número de contrataciones por comisiones de servicios, esto es, docentes en tareas administrativas. Y el hecho de que, aun cuando el Servicio de Inspección había realizado las propuestas en su momento, ni se previó presupuestariamente, ni se solicitó como paso previo a las contrataciones un crédito extraordinario tal como prevé la normativa.*

*Como ya he dicho anteriormente, no nos queda más remedio que aprobar el proyecto. Pero sí creemos necesario dar un toque para que estas situaciones se corrijan o reconduzcan con criterios de eficacia, tanto en lo que hace referencia al alto número de contrataciones como a un mayor rigor presupuestario, sobre todo en una época de déficit como la que nos toca soportar. Muchas gracias.*





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

---

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.500 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 120 ».</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 150 ».</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--